



Facultad de Derecho y Ciencias Sociales  
Escuela de Trabajo Social

**“INCIDENCIA DE LA INTERVENCIÓN EN LAS CIFRAS DE  
QUEBRANTAMIENTO Y/O INCUMPLIMIENTO DE LOS  
USUARIOS QUE HAN HECHO USO DE PERMISOS DE  
SALIDA ENTRE LOS AÑOS 2015-2017, EN EL COMPLEJO  
PENITENCIARIO DE VALPARAÍSO”**

**PROYECTO DE TÍTULO PARA OPTAR AL GRADO  
ACADÉMICO DE LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL Y  
TÍTULO PROFESIONAL DE TRABAJADOR SOCIAL**

**ALUMNAS:** JACQUELINE ORELLANA  
PHILLIPS

CATALINA PÉREZ SOTO

**PROFESOR** DOCTOR MAURICIO

**GUÍA:** URETA BERNAL

**2017**

## AGRADECIMIENTOS

*“Dedico especialmente esta investigación y la finalización de mis estudios de pregrado a Dios y a mi familia, por bendecirme y darme las energías, para llegar hasta aquí y por animarme a realizar este sueño anhelado.*

*Quiero agradecer a todos aquellos que facilitaron y enriquecieron este proceso:*

*A Rodrigo por su apoyo, dedicación y paciencia, por acompañarme en esta travesía, a nuestros hijos Nicolás, Matías y Florencia, nuestra luz siempre, compañeros inseparables, por ser la fuente de inspiración, motivación, perseverancia, sacrificio, desafío y anhelo por alcanzar mis sueños y para superarme cada día, que este logro sea un ejemplo que puedan seguir, a pesar de las dificultades que la vida les depare, los amo mis pequeñines.*

*Agradezco especialmente a Susi por ser el soporte fundamental en esta etapa de mi vida, por cuidar de mis hijos, por su cariño y sabios consejos, por enseñarme a perseverar, por motivarme a seguir creyendo que vale la pena y que es posible luchar pese a la adversidad.*

*A miguel por estar conmigo, especialmente en esos momentos de desaliento, por su dedicación y acompañamiento en este proceso, que con su apoyo y contención hizo este camino más sencillo y llevadero.*

*A mis padres con amor, y gratitud, por su dedicación, entrega y amor en el transcurso de mi vida.*

*A mis hermanos, sobrinos, suegra, y cuñados, por su amor, comprensión, motivación y creer que lo lograría, por el apoyo que siempre me brindaron.*

*A Catalina gracias por tu paciencia, esfuerzo y por acompañarme en este viaje que emprendimos juntas.*

*A Karen Serrano por aceptar ser nuestra guía de tesis y mi supervisora de práctica, brindándome siempre todo el apoyo para poder culminar exitosamente ambos procesos, gracias por todo!!!!*

*A Miriam López, mi querida supervisora de práctica, por todo su apoyo siempre desde el día uno en que me recibió, hasta el día de hoy en donde veo cumplido este sueño.*

*Al cuerpo de docente de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso, quienes con sus conocimientos y experiencia han contribuido para que pueda terminar mis estudios con éxito, por sus sabios consejos, por incentivar a cumplir mis metas y por darme la oportunidad de crecer académicamente.*

*A mis amigas y amigos de la vida y mis compañeros de universidad, por acompañarme en este viaje por sus ánimos, su optimismo que me han ayudado a vencer mis miedos y a seguir con la misma ilusión que empecé.*

*Un agradecimiento especial a toda la comunidad de Gendarmería de Chile por su tiempo y valioso aporte, se destaca la buena disposición de los funcionarios y un reconocimiento muy sincero a los profesionales del área técnica por ser mis guías y consejeros en este proceso y no solo enseñarme sino también apasionarme por la labor institucional, tanto en el desempeño de mi práctica profesional, como en el transcurso de esta investigación.*

*A los usuarios que participaron de este proceso, por su apoyo, compromiso y esfuerzo, por permitirme internarme en su esfera privada, y conocer la compleja realidad que significa estar privado de libertad, que en definitiva hace que esta investigación cobre sentido.*

*Son muchas las personas que han contribuido en este viaje, a las que les agradezco su amor, amistad, consejos, buenas energías y compañía, gracias a todos por formar parte de este viaje, por lo que me han brindado y por sus bendiciones.*

***La ambición que proviene de la mente te puede servir para conseguir bonitos castillos y buenos caballos. Sin embargo, sólo la ambición que proviene del corazón puede darte, además, la felicidad. La ambición del corazón es pura. No compite con nadie y no hace daño a nadie. De hecho le sirve a uno de tal manera que sirve a otros al mismo tiempo”.***

***(El caballero de la armadura oxidada, Robert Fisher)***

***Con cariño, Jacqueline.***

*“Quisiera comenzar estos agradecimientos, dejando plasmado lo inmensamente feliz que me siento en estos momentos.*

*Primeramente, doy gracias a la vida por haber guiado mi camino para que llegara a tan noble carrera, la cual me inquieta ir conociendo cada día más y más en sus diversas áreas, y de la que también me enamoro día a día.*

*Agradezco a todos mis profes, aquellos que estuvieron ahí en cada momento de flaqueza y quienes me acompañaron a lo largo de todo mi formación profesional, en especial a la profesora Sara Salum, quien fue pilar fundamental en la primera etapa del presente proyecto, como también al profeso Mauricio Ureta, quien fue aquel que mantuvo intacto el espíritu de superación constante en mí. A su vez, estoy enormemente agradecida de Karen, quien nos acompañó, instruyó y apoyó en cada momento del proceso transcurrido por el presente proyecto. Gracias por todo jefecita, agradecida de la vida por haberte conocido.*

*Por otro lado, este largo camino del pre grado no lo habría podido finalizar con el éxito que siento en este momento, si no fuera por mi familia. Específicamente mi papá. Siendo tú el pilar fundamental de mi vida, quien siempre ha estado en todo momento, te dedico este logro papá.*

*Víctor, nano, papá... eres la persona quien más amo en este mundo, sin ti, muchas de las cosas que he logrado en mi corta vida no las habría podido alcanzar, sin esa propia confianza que sientes y sentías por mí, donde muchas veces tú estabas más seguro que yo en diversas situaciones que enfrenté en este proceso. Cada día te agradezco todo lo que has hecho por mí y por eso, hoy, lo que he alcanzado, es por ti, pero primeramente por mí.*

*Sin embargo, también agradezco a la eli, mis hermanos, mis abuelos, mis primas, mis tíos, a mi tía, quien sé me ha guiado en este camino desde el cielo, y a mi mamá, que, a pesar de encontrarse lejos en estos momentos, al igual que a todos aquellos que mencioné, confiaron en mí, y en más de alguna ocasión me dieron esa palabra de aliento o abrazo que calmó momentos de estrés y ansias producidas por la carga académica universitaria. Gracias a todos, saben que a cada uno de ustedes los amo con el alma.*

*Mis amigos, esos pocos amigos que perduran en el tiempo, que pase lo que pase se encuentran en los momentos precisos de la vida, gracias por estar siempre ahí cuando lo necesité. Amiga, Naty, independiente de las miles de cosas que han pasado, eres y siempre serás mi hermana, gracias por cada momento en el cual tuviste que aguantar largos ratos en los cuales te dedicabas a escuchar y luego dar algún consejo por aquí o por allá, te amo con el alma igual, a ti y a esa bebé que viene en camino y que amaré más aún. Gracias por todo.*

*Por último me toca seguir agradeciendo a la vida, por haberme cruzado en la vida con tremenda mujer, madre, alumna y amiga. Jacque, no podría haber encontrado mejor amiga y compañera de tesis, sabes que siempre te he admirado y lo seguiré haciendo, con esa tremenda garra que tienes para salir adelante, te pido perdón por cada momento de colapso que tuve jaja le doy gracias a tu familia igual por haberme acogido y aguantado en tu casa, por sobre todo a Miguel jaja, les debo un mes de mercadería jaja te quiero muchísimo amiga, gracias por todo.*

**GRACIAS A TODOS, FUERON Y SEGUIRÁN SIENDO SIEMPRE, PARTE DE MI CORAZÓN.**

**¡¡HOY ME SIENTO AGRADECIDA DE LA VIDA!!”**

Catalina S. Pérez Soto

23 de Diciembre de 2017

## ÍNDICE DE CONTENIDO

<b>Presentación</b>	<b>Pág. 8</b>
<b>Capítulo I: Contexto institucional</b>	
Consideraciones preliminares	Pág. 11
Antecedentes generales	Pág. 11
Trabajo Social en la institución	Pág. 36
<b>Capítulo II: Marco referencial</b>	
Consideraciones preliminares	Pág. 44
Mapa conceptual	Pág. 45
Criminalidad	Pág. 46
Realidad Carcelaria	Pág. 60
Redes sociales de apoyo	Pág. 66
Reinserción social	Pág. 74
<b>Capítulo III: Metodología de investigación</b>	
Consideraciones preliminares	Pág. 90
Fundamentación	Pág. 90
Planteamiento del problema	Pág. 94
Pregunta de investigación	Pág. 94
Objetivo de investigación	Pág. 95
Enfoque de investigación	Pág. 96
Tipo de investigación	Pág. 97
Diseño de investigación	Pág. 97
Unidad de análisis	Pág. 98
Técnicas e instrumentos de recolección de datos	Pág. 100
Plan de análisis de la información	Pág. 103
Variable y categoría de análisis	Pág. 103
<b>Capítulo IV: Análisis e interpretación de los datos</b>	
Consideraciones preliminares	Pág.137
Eje de análisis	Pág.138
Análisis e interpretación de los objetivos de investigación cuantitativos	Pág.138
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de la variable: Perfil socio criminógeno</li> <li>• Análisis de la variable: Factores de riesgo asociados al quebrantamiento y/o incumplimiento de permisos de salida</li> </ul>	Pág.138 Pág.152
	Pág.160

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de la variable: Factores protectores asociados al quebrantamiento y/o incumplimiento de permisos de salida</li> </ul>	Pág.168
Análisis de los objetivos de investigación cualitativos	Pág.168
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de la categoría: Intervención social a través de los talleres implementados por área técnica</li> </ul>	Pág.175
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de la categoría: Acompañamiento profesional de gestores de caso</li> </ul>	Pág.178
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de la categoría: Redes sociales de apoyo en el proceso de intervención social</li> </ul>	.
<b>Capítulo V: Conclusiones Finales</b>	
Consideraciones preliminares	Pág.184
Conclusiones teóricas	Pág.184
Conclusiones metodológicas	Pág.185
Conclusiones desde el trabajo social	Pág.186
Principales hallazgos	Pág.187
Propuestas del equipo investigador	Pág.189
Bibliografía	Pág. 191
Linkografía	Pág. 193
<b>Capítulo VI: Anexos</b>	
Consentimiento informado para la aplicación de instrumentos dirigido a la unidad de análisis	Pág.195
Instrumento de técnica cuantitativa: cuestionario	Pág.196
Consentimiento informado para el uso de grabadora	Pág.202
Instrumento de técnica cualitativa: entrevista semiestructurada	Pág.203

**ÍNDICE DE FIGURAS**

<b>Capítulo I: Contexto Institucional</b>	
<b>Figura N° 1: Organigrama institucional Ministerio de Justicia y Derechos Humanos</b>	Pág. 13
<b>Figura N° 2: Organigrama institucional Gendarmería de Chile</b>	Pág. 21
<b>Figura N°3: Organigrama del Complejo Penitenciario de Valparaíso</b>	Pág. 43
<b>Capítulo II: Marco Referencial</b>	
<b>Figura N°4: Mapa conceptual de marco referencial</b>	Pág. 45
<b>Capítulo III: Metodología de investigación</b>	
<b>Figura N°5: Preguntas de investigación</b>	Pág. 94
<b>Figura N°6: Criterios de inclusión para el universo de estudio</b>	Pág. 99
<b>Figura N°7: Criterios de exclusión para el universo de estudio</b>	Pág. 100

**ÍNDICE DE GRÁFICOS**

<b>Capítulo III: Metodología de investigación</b>	
<b>Gráfico N° 1: Permisos de salida otorgados 2015-2017 en el CPV</b>	Pág. 92
<b>Gráfico N° 2: Porcentaje de quebrantamiento y revocaciones dentro del CPV</b>	Pág. 93
<b>Capítulo IV: Análisis e interpretación de los datos</b>	
<b>Gráfico N° 3: Tramo de edades de la población en estudio</b>	Pág.139
<b>Gráfico N° 4: Sanciones siendo menor de edad</b>	Pág.140
<b>Gráfico N° 5: Edad de la primera condena</b>	Pág.141
<b>Gráfico N°6: Cantidad de condenas cumplidas privados de libertad</b>	Pág.143
<b>Gráfico N° 7: Cantidad de tipos de delitos</b>	Pág.143
<b>Gráfico N° 8: Tipos de delitos por lo que cumple condena</b>	Pág.144
<b>Gráfico N° 9: Categorización de los delitos</b>	Pág.145
<b>Gráfico N°10: Permisos de salida obtenidos y quebrantados y/o incumplidos</b>	Pág.146
<b>Gráfico N° 11: Nivel educacional previo a la condena</b>	Pág.147
<b>Gráfico N° 12: Empleo previo a la condena</b>	Pág.148
<b>Gráfico N° 13: Situación contractual</b>	Pág.148
<b>Gráfico N° 14: Consumo de OH y drogas</b>	Pág.153
<b>Gráfico N° 15: Frecuencia del consumo de drogas y/o OH</b>	Pág.154

Gráfico N° 16: Integrante del grupo familiar con antecedentes delictuales	Pág.156
Gráfico N° 17: Grupo de pares criminógenos	Pág.157
Gráfico N° 18: Consideración de ser excluido socialmente en el medio libre	Pág.158
Gráfico N° 19: Deserción escolar previo a la condena	Pág.159
Gráfico N° 20: Proyecto vital	Pág.161
Gráfico N° 21: Nivelación de estudios	Pág.161
Gráfico N° 22: Frecuencia de visitas familiares a la unidad penal	Pág.163
Gráfico N° 23: Comunicación familiar	Pág.164
Gráfico N° 24: Relación de pareja	Pág.164
Gráfico N° 25: Amigos/conocidos pro sociales	Pág.167
Gráfico N° 26: Inserción laboral post penitenciaria	Pág.167

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Capítulo I: Contexto Institucional</b>	
Tabla N°1: Dependencias de dirección regional en la V Región	Pág. 20
Tabla N°2: Antecedentes generales CPV	Pág. 22
Tabla N°3: Segmentación Centro de Detención Preventiva (CDP)	Pág. 26
Tabla N°4: Segmentación Centro de Cumplimiento Penitenciario (CCP)	Pág. 28
Tabla N°5: Segmentación Centro Penitenciario Femenino (CPF)	Pág. 29
Tabla N°6: Segmentación Unidad Especial de Alta Seguridad (UEAS)	Pág. 30
Tabla N°7: Profesionales del área técnica	Pág. 34
Tabla N° 8: Dotación de funcionario en CPV	Pág. 34
<b>Capítulo II: Marco Referencial</b>	
Tabla N°9: Modos de adaptación de la teoría de la anomia	Pág. 53
Tabla N°10: Tipos de delitos	Pág. 59
<b>Capítulo III: Metodología de investigación</b>	
Tabla N° 11: Objetivos de investigación	Pág. 95
Tabla N° 12: Variable “perfil socio criminógeno”	Pág. 105
Tabla N° 13: Variable “Factores de riesgo asociados al quebrantamiento y/o incumplimiento de permisos de salida”	Pág. 111
Tabla N° 14: Variable “Factores protectores asociados al quebrantamiento y/o incumplimiento de permisos de salida”	Pág. 117

Tabla N° 15: Categoría de análisis “Intervención social a través de talleres”	Pág. 125
Tabla N° 16: Categoría de análisis “Acompañamiento profesional de los gestores de caso de los programa PPL y PRS”	Pág. 129
Tabla N° 17: Categoría de análisis “Redes sociales de apoyo”	Pág. 132
<b>Capítulo IV: Análisis e interpretación de datos</b>	
Tabla N° 18: Tabla de análisis cruzado, edad de primera condena y sanción de menor.	Pág. 142
Tabla N° 19: Reincidencia declarada (sistema interno)	Pág. 142
Tabla N° 20: Ocupación laboral intrapenitenciaria	Pág. 149
Tabla N° 21: Nivel de compromiso delictual	Pág. 151
Tabla N° 22: Nivel socio criminógeno entregado por el perfil de internos estudiados	Pág. 151
Tabla N° 23: Refuerzo social	Pág. 154
Tabla N° 24: Familiar con antecedentes delictuales	Pág. 156
Tabla N° 25: Comunicación con la pareja/cónyuge	Pág. 165
Tabla N° 26: Participación comunitaria	Pág. 166
Tabla N° 27: Motivo de quebrantamiento y/o incumplimiento	Pág. 173

## PRESENTACIÓN

El siguiente documento da cuenta del proceso de desarrollo del Proyecto de Título llevado a cabo por las estudiantes Jacqueline Orellana Phillips y Catalina Pérez Soto durante el período académico 2017, bajo la supervisión académica del profesor Dr. Mauricio Ureta Bernal, en conjunto con la supervisión institucional de la asistente social, Srta. Karen Serrano Aguayo.

Las estudiantes se insertan en el Complejo Penitenciario de Valparaíso, Gendarmería de Chile; con el fin de realizar una investigación mixta cuantitativa - cualitativa de tipo exploratoria – descriptiva, abordando la temática social que dice relación al quebrantamiento y/o incumplimiento de los permisos de salida entre los años 2015-2017, por parte de la población penal masculina recluida en esta unidad penal, que han participado del proceso de intervención realizado por el área técnica de esta institución.

De este modo, el primer capítulo corresponde al contexto institucional. En una primera etapa se desarrollará lo referente al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, luego una reseña histórica que fundamenta la creación de Gendarmería de Chile, los principios orientadores, estructura organizacional y política institucional de este; así mismo se presentarán los antecedentes generales, organigrama y estructura física del Complejo Penitenciario de Valparaíso, para finalizar con el accionar profesional que desempeña el trabajo social en la institución.

El segundo capítulo dice relación al marco referencial el cual otorga sustentos teóricos y referentes conceptuales en torno a la temática a abordar. El tercer capítulo de esta etapa presenta el diseño de investigación. De acuerdo a lo anterior, se establece la utilización de una metodología por medio de la cual se obtendrá una visión global que comprende el desarrollo del siguiente proyecto de título.

El cuarto capítulo declara los análisis tanto cuantitativos como cualitativos desarrollados tras la información arrojada por la investigación. El quinto capítulo apunta a las conclusiones finales del estudio, que abarca conclusiones tanto metodológicas, teóricas y desde el trabajo social, como también los principales hallazgos y propuestas del equipo investigador. Por último, el sexto capítulo hace referencia a los anexos, los cuales contienen los



instrumentos aplicados a la población estudiada y el formato de los consentimientos para la aplicación de aquellos.

## CAPITULO I: CONTEXTO INSTITUCIONAL



*“El ser humano desde su imprecisión comete constantes errores, pero aprende de ellos y va corrigiendo permanentemente sus derroteros vitales”*

*Savater, 2003*

## **1. CONSIDERACIONES PRELIMINARES**

El presente capítulo tiene como finalidad dar a conocer los lineamientos del contexto institucional en el cual se llevará a cabo la investigación. De este modo, se desarrollarán los antecedentes generales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, de Gendarmería de Chile y del Complejo Penitenciario de Valparaíso, para luego dar paso a la labor profesional que desempeña el área técnica dentro de dicho complejo.

## **2. ANTECEDENTES GENERALES**

### ***2.1. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.***

El 1 de Febrero de 1837, bajo el gobierno del presidente José Joaquín Prieto, nace el ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública, con la misión de ocuparse de *“todo cuanto por las leyes toca al Gobierno, en lo relativo a la organización del sistema judicial, régimen y despacho de los juzgados y tribunales”, así como “promover y velar sobre la recta, pronta y cumplida administración de justicia”*.<sup>1</sup>

El primer ministro a cargo fue Don Diego Portales Palazuelos quien asumió de manera interina en esta cartera. El 26 de Junio del mismo año, el abogado Mariano Egaña Fabres, autor de la Constitución del año 1933, fue nombrado como ministro de Justicia, Culto e instrucción pública.

Durante el gobierno de Don José Manuel Balmaceda en 1887, esta secretaría de Estado se desliga del departamento de culto, el cual se cobija bajo el alero del Ministerio de Relaciones Exteriores, pasando a ser el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

En Julio de 1889, con la dictación de la Ley N° 1.297, se separan definitivamente los ministerios de Justicia y de Instrucción Pública, actual Ministerio de Educación.

Luego de la entrada en vigencia de la ley de Ministerios, el DFL N° 7.912, en 1927 se originaron las secretarías de Estado de: Interior, Relaciones

---

<sup>1</sup> Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Gobierno de Chile.  
<http://historico.minjusticia.gob.cl/historia.html>

Exteriores, Hacienda, Educación Pública, Justicia, Guerra, Marina, Fomento y Bienestar Social.

El año 2016 el ministerio cambió de nombre, pasando a llamarse **Ministerio de Justicia y Derechos Humanos**, al crearse la Subsecretaría de Derechos Humanos, mediante la ley 20.885, promulgada el 16 de diciembre de 2015 y publicada en el Diario Oficial el 5 de enero de 2016.

*Su misión es, contribuir al desarrollo del país a través de la modernización del sistema de justicia, promoviendo normas y políticas públicas orientadas a facilitar el acceso y la protección de los derechos de las personas, la reinserción social y la seguridad ciudadana, todo ello en un marco de respeto a los derechos humano.<sup>2</sup>*

Cabe señalar también que dependen directamente de este ministerio, el Servicio Nacional de Menores (SENAME), el Servicio Médico Legal (SML) y Gendarmería de Chile<sup>3</sup> (GENCHI). Además, se encuentran relacionados al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la Superintendencia de Quiebras, Servicio de Registro Civil e Identificación, la Defensoría Penal Pública y las Corporaciones de Asistencia Judicial.

La estructura orgánica funcional del ministerio es la siguiente:

**El ministro y su gabinete.** El Gabinete es la unidad de apoyo directo del ministro y está constituido por el Jefe de Gabinete, la Secretaría del ministro y sus asesores personales.

**La Subsecretaría de Justicia**, cuya función es prestar asesoría y colaboración directa al ministro en la elaboración de los planes, programas y decisiones del sector a su cargo.

**La Subsecretaría de Derechos Humanos**, cuya función es prestar asesoría y colaboración directa al Ministro de Justicia y Derechos Humanos en el diseño y elaboración de las políticas, planes y programas relativos a la promoción y protección de los derechos humanos.

**Las Secretarías Regionales Ministeriales de Justicia y Derechos Humanos**, son órganos desconcentrados de los ministerios de Estado de

---

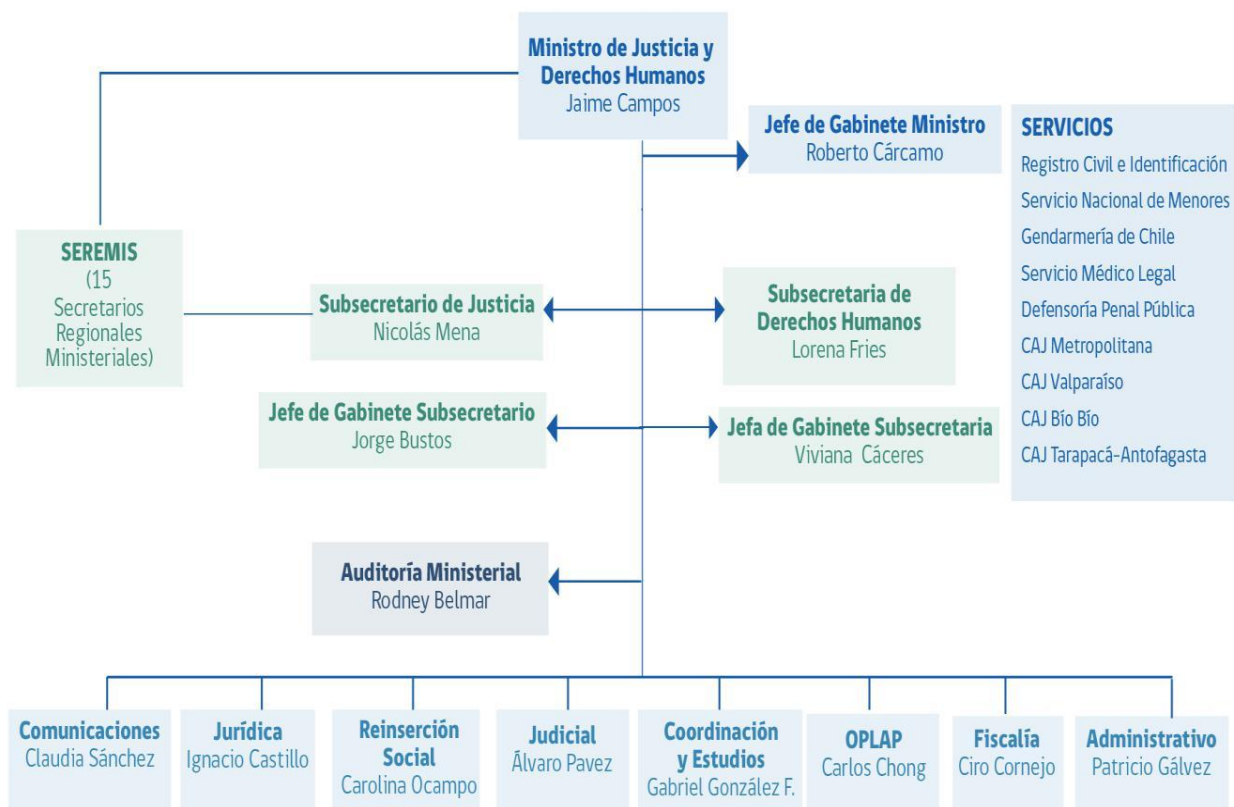
<sup>2</sup> Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Gobierno de Chile.  
<http://www.minjusticia.gob.cl/mision/>

<sup>3</sup> De ahora en adelante GENCHI.

Chile, en cada una de las regiones. Están dirigidas por un *secretario regional ministerial (seremi)*, quien posee la condición de representante del ministerio respectivo en la región y, además, es el colaborador directo del intendente, estando subordinado al mismo en todo lo relativo a la elaboración, ejecución y coordinación de las políticas, planes, presupuestos, proyectos de desarrollo y demás materias que sean de competencia del gobierno regional; con todo, debe ajustarse a las instrucciones de carácter técnico y administrativo que impartan los correspondientes ministerios.

Actualmente, dentro de las autoridades a cargo de la cartera, nombradas por la presidenta Michelle Bachelet Jeria, se encuentran: Ministro de Justicia y Derechos Humanos Sr. Jaime Campos y el Subsecretario de Justicia Nicolás Mena. De este modo, se presenta a continuación el organigrama institucional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

**Figura N°1: Organigrama institucional Ministerio de Justicia y Derechos Humanos**



Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Gobierno de Chile, 2016

## 2.2 Gendarmería de Chile

En Chile desde el período histórico de la Colonia, la sociedad se ha organizado para preservar efectivamente, aspectos tales como la mantención de la paz y el orden social. De acuerdo a esto, es posible señalar que GENCHI se ha perfilado como una de las instituciones que ha desarrollado un carácter decisivo en lo que a defensa social del país se refiere, experimentando desde su creación un proceso constante de cambios, los cuales se asocian principalmente a las transformaciones sociales, políticas, tecnológicas, culturales y económicas que ha sufrido el país.

La institución se empieza a formalizar desde el 19 de Julio de 1843, cuando bajo la presidencia del General don Manuel Bulnes se crea la Penitenciaría de Santiago, uno de los hitos más significativos de la historia carcelaria, primera prisión profesional creada usando la idea del panóptico, siendo el Ejército el cuerpo encargado de brindar vigilancia a los reos.

Anterior a la dictación de esta ley, existía el “presidio ambulante” cuya fecha de creación se remonta a 1836. Este sistema consistía en un proceso rudimentario de castigo, en el cual los reos condenados debían arrastrar carretas tiradas por bueyes, con el objeto de ser observados por la población en general y de esta forma recibir una sanción por los delitos cometidos.

En 1871 se crea la *Guardia Especial* como grupo separado del Ejército, aunque sometido a las leyes y ordenanzas de este. La *Guardia Especial* estaba encargada de la custodia de los presos, siendo conformada por civiles que recibían una sencilla instrucción militar.

En 1892, bajo el Gobierno del Almirante Jorge Montt, se dictó el Reglamento para las Guardias Especiales de las Prisiones de Chile que entre otras funciones, las hacía responsables del mantenimiento del orden interno y de la vigilancia exterior de la prisión, además le correspondía la ejecución de la pena de muerte y a su vez se incorporó la conducción de los reos a los tribunales y su traslado de uno a otro establecimiento penal dentro del departamento. La Guardia Especial se mantuvo vigente hasta 1911 fecha en la cual el 2 de febrero del mismo año, bajo el gobierno de Ramón Barros Luco, se promulga el Decreto N° 214 con el cual se crea el Cuerpo de la Gendarmería de Prisiones de la República de Chile; entidad exclusivamente destinada al Servicio de Prisiones, la conducción de éstos entre establecimientos carcelarios y la custodia de los detenidos en las audiencias

de los tribunales y juzgados, lo cual constituye el comienzo de la actual Gendarmería de Chile, como institución de seguridad y Defensa Social.

Por orden de la ley N° 3.815 de 30 de Noviembre de 1921, se organiza el cuerpo de Gendarmería de Prisiones definiéndose como una *Institución armada* a cuyo cargo está el mantenimiento y vigilancia del orden en los recintos de tribunales y prisiones del país, además encargada de la sujeción de los reclusos y de la vigilancia de los detenidos. Diez años más tarde, en 1931, por la Ley N° 5.022 del 30 de Diciembre se crea el Servicio de Vigilancia de Prisiones, derogando así la Ley 3.815 de 1921 para constituirse en una *Institución civil*.

El 9 de Febrero año 1954, por el Decreto Supremo 775, se crea la Escuela de Gendarmería de Chile, la cual viene a remplazar a la Escuela creada en 1944 que funcionaba en la Penitenciaría de Santiago. El año 1975 cambia la denominación de Servicio de Prisiones por Gendarmería de Chile.

Posteriormente, en el año 1979 por Decreto Ley N° 2.859, se fija la Ley Orgánica de GENCHI en la que se establece que esta se constituye en un *“Servicio público dependiente del Ministerio de Justicia, que tiene la finalidad de atender, vigilar y rehabilitar a las personas que por resolución de autoridades competentes fueran detenidas o privadas de libertad y que en razón de sus fines y naturaleza, es una institución jerarquizada, uniformada, disciplinada y obediente”*<sup>4</sup>.

El último hito histórico acontece en el año 1997 cuando se firma la resolución que crea la Academia Superior de Estudios Penitenciarios, la que establece los procedimientos de selección y que a su vez debe fijar e impartir los cursos de formación y/o perfeccionamiento de los aspirantes a oficiales masculinos y femeninos de la institución.

Actualmente la misión de GENCHI sufre algunos cambios de acuerdo al avance de las Políticas Públicas y complementa su función haciendo hincapié en la Rehabilitación y Reinserción Social de los internos y la Vinculación con diversas Instituciones, teniendo como finalidad:

*“Contribuir a una sociedad más segura, garantizando el cumplimiento eficaz de la detención preventiva y de las condenas que los Tribunales determinen,*

---

<sup>4</sup> Artículo 1° y 2°, Ley Orgánica de Gendarmería de Chile N° 2.859. BCN.

*proporcionando a los afectados un trato digno, acorde a su calidad de persona humana y desarrollando programas de reinserción social que tiendan a disminuir las probabilidades de reincidencia delictual”.<sup>5</sup>*

### **2.2.1. Principios orientadores de Gendarmería de Chile.<sup>6</sup>**

Conforme al DFL<sup>7</sup> N° 2859, de fecha del 12 de Septiembre de 1979, quien fija la Ley Orgánica de GENCHI, la cual define la naturaleza, los objetivos, las funciones y estructura orgánica del Servicio, siendo;

- a) La Visión Institucional: *“Gendarmería de Chile es un Servicio Público reconocido por su profesionalismo, por el respeto a los derechos de las personas confiadas a su control y custodia y por la eficiencia y efectividad en el desarrollo de su misión”.*
- b) Los Objetivos Estratégicos:
1. Garantizar el cumplimiento eficaz de la detención preventiva y de las condenas que pongan en riesgo el cumplimiento de este objetivo.
  2. Proporcionar atención a la población penal puesta bajo la custodia del Servicio y a la ciudadanía de manera eficiente y oportuna; considerando para la población penal la entrega de prestaciones básicas tales como infraestructura, alimentación, vestuario, salud, entre otras y las condiciones para el ejercicio de sus derechos mientras se encuentren reclusos; y para la ciudadanía la entrega oportuna de la información solicitada bajo la ley 19.880 y 20.285 de Acceso a la Información Pública.
  3. Fomentar conductas, habilidades, destrezas y capacidades que incrementen las probabilidades de reinserción social de la población penal, involucrando en este proceso a sus familias, instituciones, empresas y comunidad en general.
- c) Productos Estratégicos:
- **Vigilancia**: Acción ejercida por la administración penitenciaria que implica la observación activa, atenta y personalizada de la conducta de las personas privadas de libertad y consideradas como peligrosas para la sociedad.

<sup>5</sup> Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Gobierno de Chile. <http://www.gendarmeria.gob.cl/>

<sup>6</sup> Ídem.

<sup>7</sup> Decreto con Fuerza de Ley

- **Atención:** Acción de proporcionar a las personas privadas de libertad en los establecimientos penitenciarios de Gendarmería, un conjunto de condiciones básicas en materia de infraestructura, higiene ambiental, alimentación, vestuario personal y de cama, aseo personal, atención de salud, protección a la integridad física y psicológica, facilidades de comunicación y atención espiritual.
- **Asistencia:** Atención a través de la cual la institución penitenciaria responde al mandato social de contribuir a la reinserción, como un agente facilitador de este proceso, fomentando al desarrollo de la capacidad de autogestión y demás potencialidades de las personas mediante programas y proyectos que permitan el logro de este objetivo.
- **Contribución a la Reinserción en la Sociedad:** Acción desarrollada a través de la atención, vigilancia y asistencia mediante la cual GENCHI estimula el desarrollo de condiciones personales de los sujetos a su disposición durante el período de permanencia y al egreso del Sistema Penitenciario, de forma de facilitar la reinserción social mediante el trabajo, educación, capacitación y recreación.

### **2.2.2. Política Institucional de Gendarmería de Chile.**

La nueva política institucional obedece a principios establecidos por el Ministerio de Justicia, las que se pueden resumir en:

- Proporcionar condiciones de vida digna y un sistema técnico de clasificación y segmentación adecuado a los internos.
- Generar mayores oportunidades laborales y de capacitación, en talleres institucionales y del sector privado.
- Realizar un tratamiento diferenciado de acuerdo a las características y calidad procesal de los internos.
- Incrementar y tecnificar las condiciones de seguridad, para hacer más eficientes los procedimientos operacionales y administrativos.

Dicha política institucional se orienta al cumplimiento de las penas dictadas por la justicia, llevando a cabo su accionar a través de tres Sistemas Penitenciarios:

1. **Sistema abierto:** La población penal con régimen abierto, cuentan con el orden y la disciplina propios para el logro de una convivencia normal

en toda colectividad civil, con ausencia de controles rígidos, tales como formaciones, allanamientos, requisas, intervención de visitas y correspondencia.

2. Sistema semi-abierto: La población penal con régimen semi-abierto se caracteriza por el cumplimiento de la condena en un medio organizado en torno a la actividad laboral y la capacitación, donde las medidas de seguridad adoptan un carácter de autodisciplina de los condenados.
3. Sistema cerrado: Aquellas personas que se le aplica régimen cerrado, privada de libertad por orden de los tribunales de justicia, ya sea en prisión preventiva bajo el antiguo sistema de procedimiento penal, el nuevo sistema procesal penal o cumpliendo condena por crimen, simple delito o falta.

### **2.2.3. Funciones de Gendarmería de Chile.**

En cuanto a las funciones que define la Ley Orgánica de GENCHI, estas están orientadas:

1. Dirigir todos los establecimientos penales del país, aplicando las normas preventivas en el régimen penitenciario que señala la Ley y velar por la seguridad.
2. Cumplir resoluciones emanadas de la autoridad competente, relativas al ingreso y a la libertad de las personas sometidas a su guarda, sin que le corresponda calificar el fundamento, justicia o legalidad de tales requerimientos.
3. Recibir y poner a disposición del tribunal competente los delitos, conforme a lo dispuesto en el Código de Procedimiento Penal y Leyes especiales.
4. Custodiar y atender a las personas privadas de libertad en las siguientes circunstancias:
  - a) Mientras permanezcan en establecimientos penales.
  - b) Durante las salidas autorizadas con vigilancia por orden emanadas de los tribunales o autoridad administrativa competente.
  - c) A los egresados de recintos carcelarios en los casos que la ley determine.
5. Readaptar a las personas privadas de libertad en orden a eliminar su peligrosidad y lograr su reintegración al grupo social.

6. Asistir en el medio libre a las personas que accedan al mismo tiempo por encontrarse cumpliendo condenas o por otra causa legal, en condiciones que señalan los reglamentos.
7. Resguardar la seguridad interna de los recintos donde funcionan el Ministerio de Justicia que determina el presidente de la República por Decreto Supremo, sin perjuicio de las atribuciones de las fuerzas de orden.
8. Contratar directamente el planeamiento, estudio, proyección, constitución, ampliación, reparación y conservación de los inmuebles donde funcionen los establecimientos penitenciarios del país, cualquiera sea el monto que la ejecución de dichas obras importe.

#### **2.2.4. Estructura organizacional de Gendarmería de Chile**

La estructura organizacional según el título II de la Ley Orgánica de GENCHI, la institución se organiza en una Dirección Nacional a la cual le corresponde la dirección del servicio, así mismo, de ella dependen las direcciones regionales existentes y repartidas a lo largo del país, las que tienen a cargo el funcionamiento de las diversas Unidades Penales presentes en cada región del país.

Las direcciones regionales tienen como finalidad reforzar y coordinar las acciones de tratamiento penitenciario y de reinserción laboral. En la región de Valparaíso, esta se encuentra ubicada en Calle Blanco #1090, Valparaíso.

A demás se incluyen:

1. La subdirección administrativa, la cual tiene a su cargo los departamentos de Personal, Seguridad, Logística y jurídico.
2. Subdirección técnica; a su cargo se encuentran los departamentos de Tratamiento de Planificación, Readaptación, Tratamiento en el medio libre y la Instrucción.
3. Escuela de Gendarmería de Chile del General Manuel Bulnes Prieto.
4. Central de apoyo.
5. Direcciones regionales, las que tienen a su cargo el funcionamiento de las diversas unidades penales existentes en cada región del país.

De la dirección regional de la V Región dependen las siguientes unidades penales.

**Tabla N°1: Dependencias de dirección regional en la V Región:**

Centro de Cumplimiento Penitenciario <sup>8</sup> (C.C.P)	Centro de Detención Preventiva <sup>9</sup> (C.D.P)	Centro Penitenciario Femenino <sup>10</sup> (C.P.F)	Centro de Estudio y Trabajo <sup>11</sup> (C.E.T)	Centro de Reinserción Social <sup>12</sup> (C.R.S)	Complejo Penitenciario (C.P)
Valparaíso	Valparaíso	Valparaíso	Valparaíso	Valparaíso	Valparaíso
Los Andes	Quillota	Los Andes	Putauendo	San Antonio	Isla de Pascua
San Felipe	Limache	San Antonio	La Pólvora	Los Andes	
San Antonio	Casablanca	Isla de Pascua		Quillota	
	Petorca			Quilpué	

*Fuente: Gendarmería de Chile.*

Dentro de la organización jerárquica que tiene la institución de Gendarmería de Chile, sus máxima autoridades son los siguientes:

- Director Nacional, Don Jaime Rojas Flores.
- Subdirector Operativo, Don Maurice Grimalt Catalán.
- Subdirector de administración y finanzas(s), Sergio Palma Sepúlveda.
- Subdirector técnico Don Alejandro Arévalo Sarce.

<sup>8</sup> De ahora en adelante C.C.P.

<sup>9</sup> De ahora en adelante C.D.P.

<sup>10</sup> De ahora en adelante C.P.F.

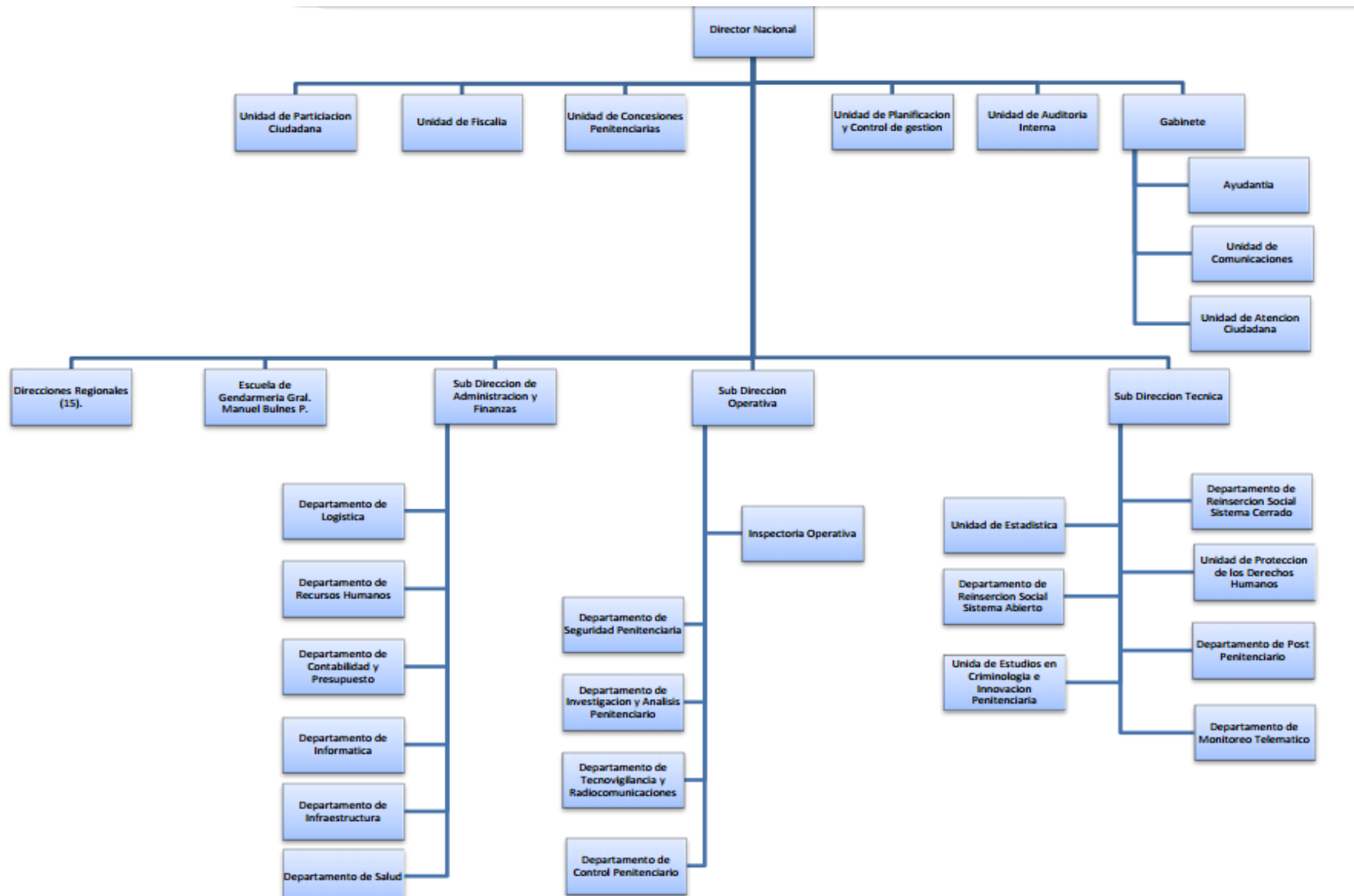
<sup>11</sup> De ahora en adelante C.E.T.

<sup>12</sup> De ahora en adelante C.R.S.



## COMPLEJO PENITENCIARIO DE VALPARAÍSO

Figura N°2: Organigrama institucional Gendarmería de Chile



Fuente: Gendarmería de Chile, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

### **2.3 Complejo Penitenciario de Valparaíso<sup>13</sup> (CPV)**

El Complejo Penitenciario de Valparaíso fue inaugurado el 21 de abril de 1999 bajo la presidencia de Don Eduardo Frei Ruiz-Tagle, siendo, en ese entonces, Ministra de Justicia, la Sra. María Soledad Alvear Valenzuela.

La construcción de este establecimiento se enmarcó dentro de un proceso de adecuación y modernización acorde al desarrollo económico, político y social, en el cual se encontraba inmerso el país, y con el fin de albergar en un solo lugar a la población penal de las comunas de Valparaíso, Viña del Mar, Concón y Casablanca.

El diseño arquitectónico de este complejo fue creado inicialmente para albergar una capacidad máxima de 1.300 internos aproximadamente en celdas dotadas de instalaciones esenciales, convirtiéndose esta obra en el establecimiento penal más importante del país. Pero es en el gobierno del ex presidente Sebastián Piñera, a través de la resolución exenta N°2430 del 20 de Marzo del 2013, donde la cantidad de plazas es modificada para poder solucionar la problemática de hacinamiento a nivel nacional, dentro de todas las unidades penales con sistemas cerrados.

#### **2.3.1 Antecedentes generales**

**Tabla N°2: Antecedentes generales CPV.**

<b>Nombre</b>	Complejo Penitenciario de Valparaíso (CPV), Gendarmería de Chile.
<b>Director Nacional</b>	Jaime Rojas Flores.
<b>Director Regional</b>	Coronel Eduardo Bravo Muñoz.
<b>Jefe Complejo Penitenciario</b>	Teniente coronel Rubén Pérez Riquelme.

*Fuente: Elaboración propia. Información extraída desde GENCHI.*

<sup>13</sup> De ahora en adelante CPV.

El CPV, es una institución de carácter público que depende:

1. *Administrativamente de GENCHI*, que a su vez depende del Ministerio de Justicia, formando parte del Sistema Nacional de Defensa Social, con competencia directa del Estado.
2. *Políticamente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública*, en cuanto este posee la función de administrar los planes y programas que se desarrollen en materia de prevención y control de la delincuencia, rehabilitación de infractores de ley y su reinserción social, en la forma que establezca la ley y dentro del marco de la Política Nacional de Seguridad Pública Interior.
3. *Económicamente del Ministerio de Hacienda*, el cual se encarga de administrar responsablemente los recursos fiscales, con el fin de contribuir al crecimiento económico del país.

### **2.3.2. Ubicación geográfica**

El Complejo Penitenciario de Valparaíso, se ubica geográficamente en la zona alta de Cerro Florida, específicamente en Camino la Pólvora #665, en un sector periférico, alejado del centro de la Ciudad de Valparaíso.



Mapa del CPV. Línea Amarilla delimita área perimetral de la institución.

*Fuente: Google Maps.*

### **2.3.3. Cobertura y Radio de Acción**

El CPV atiende en base a información obtenida en Unidad de Clasificación- una población Penal total estimada a Noviembre de 2017 de 2.609 internos, de los cuales 2.437 corresponden a varones y 172 a mujeres.

Cabe señalar que este complejo penitenciario según capacidad dormitorios en m<sup>2</sup> y volumen de aire que fue modificado con la resolución exenta N° 2430 antes mencionada, debiese albergar la cantidad de 1919 internos, 159 en C.P.F y 1760 entre C.D.P y C.C.P, teniéndose así que esta unidad penal posee una sobrepoblación de un 41% aproximadamente en los varones y en las mujeres sólo existe un 2% de sobrepoblación debido a que existe una diferencia de 3 mujeres por sobre la cantidad de plazas disponibles en el C.P.F. Sin embargo a nivel general y al mes de noviembre del presente año, se presenta un 37% aproximadamente de sobre población en el C.P.V.

La población penal puede dividirse en tres grupos distintos:

- 1) La población reclusa constituida por detenidos, procesados y condenados tanto en el sistema cerrado como semi-abierto. El sistema cerrado lo configuran los establecimientos penales propiamente tales, y el sistema semi-abierto los Centros de Educación y Trabajo, que pueden ser de tipo rural (colonias agrícolas) o urbanos (talleres).
- 2) Población constituida por personas que cumplen penas alternativas a la reclusión. Esta categoría comprende: la remisión condicional de la pena, la libertad vigilada y reclusión nocturna.
- 3) Población compuesta por personas condenadas que tienen algún beneficio de reclusión intrapenitenciario como: salida controlada al medio libre, libertad condicional y arresto nocturno.

En relación al radio de acción, cabe mencionar que la institución presta servicios a las comunas de Valparaíso, Viña del Mar, Quilpué, Villa Alemana, Concón y Casablanca, esta última comuna, coordinará traslado de interno, por disposición del director regional, según peligrosidad del

sujeto, debido a que esta ciudad cuenta con CCP, sin embargo, no cuenta con seguridad necesaria para los casos de internos con altos niveles de peligrosidad.

#### **2.3.4. Estructura física de la institución**

Es importante entender cuál es el concepto de complejo penitenciario como unidad penal de GENCHI, el decreto 518 los define como: *“establecimientos penitenciarios que coexistan en un mismo perímetro, y apliquen un régimen interno y tratamiento diferenciado a los reclusos, con el apoyo de servicios único-centralizados de seguridad, administración, salud, reinserción social, laboral y de registro y movimiento de la población penal”*.<sup>14</sup>

El CPV es un sistema cerrado, organizado en unidades penales y áreas funcionales, diseñado arquitectónicamente para albergar a una población penal de 1919 internos en celdas dotadas de instalaciones esenciales, convirtiéndose esta obra en el establecimiento penal más importante del país, debido principalmente al acondicionamiento de las celdas cada una con baño y a la organización arquitectónica que permite un mayor despliegue de la seguridad necesaria para mantener el orden en cada módulo.

Por su parte, las **unidades de reclusión** son establecimientos destinados a la permanencia y tratamiento diferenciado de los internos e internas, siendo estos:

- **Centro de Detención Preventiva (C.D.P):** *Destinado a la población masculina adulta con calidad procesal de detenidos, procesados e imputados.*

La población penal que compone esta unidad es heterogénea, puesto que en ella se encuentran módulos de apresto, imputados y juveniles, esto debido a que en la segmentación del año 2010, se decide focalizar a la

---

<sup>14</sup> Art. 16, decreto 518. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

población penal, a raíz de su incremento y por falta de espacio, obteniendo como consecuencia el traslado de parte de la población de peor pronóstico en ésta unidad, dado que el tamaño de los módulos es menor, permitiendo un mejor manejo de los internos.

Una de las principales problemáticas que enfrenta esta unidad es el manejo de los internos en calidad de imputados, los cuales, dada su calidad procesal-penal, tienen una relación más cercana al poder judicial que sus pares en situación de condenados, lo que se refleja en el constante requerimiento de los Tribunales de Garantía de informes sobre la seguridad de estos. Sin embargo, Gendarmería también dispone para estos imputados, una dupla psicosocial que brinda atención, asistencia y coordinación con las familias.

**Tabla n° 3: Segmentación Centro de Detención Preventiva (CDP)**

DEPENDENCIA	CARACTERÍSTICA
Módulo 109	Condenados de buen comportamiento. Programa de Reinserción Social (PRS)
Módulo 110	Imputados de mediano compromiso delictual, mediano nivel de reincidencia.
Módulo 111	Imputado de bajo compromiso delictual, sin reincidencia anterior.
Módulo 112	Internos castigados
	Internos aislados
Módulo 113	Condenados de mediano/alto compromiso delictual, regular y mal comportamiento. Programa de Reinserción Social (PRS)
Módulo 114	Condenados de mala conducta

Módulo 115	Imputados con altos niveles de reincidencia
Módulo 116	Sección juvenil Internos con mediana contaminación criminógena.
Módulo 117	Internos con patología psiquiátrica.
Módulo 118 A	Internos con buena conducta, que prestan servicio a otras unidades del complejo (mozos).
Módulo 118	Internos con buena conducta ex FF.AA., funcionarios públicos y profesionales.

*Fuente: Elaboración propia. Información obtenida de Unidad de Estadística, GENCHI, CPV.*

Dentro del CDP, se encuentra la sección juvenil en el módulo 116, este tiene por objetivo dar cumplimiento a los requerimientos de la ley 20.084, la cual establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, procurando velar por el interés superior del adolescente a través del reconocimiento y respeto de sus derechos, en relación a quienes hayan ejecutado delitos siendo mayores de 14 y menores de 18 años.

- **Centro de Cumplimiento Penitenciario (C.C.P):** *Destinado a la población masculina adulta con calidad procesal de condenados.*

Esta unidad presenta una segmentación que apunta hacia la intervención de la población con mejor comportamiento; por ello es que se ha centrado tanto a los recursos técnicos como materiales a través del Multitaller, Liceo Politécnico, Centro de Tratamiento en Adicciones (CTA) y Módulos de Atención Focalizada, entre otros.

Cabe señalar que, si bien este tipo de segmentación permite minimizar los riesgos de conducta que atenten contra la seguridad del penal por parte de los internos condenados, al mismo tiempo aumenta la complejidad de intervención en cuanto al recurso profesional, dado a que acrecientan las

exigencias en relación a la atención de internos para beneficios intrapenitenciarios, rebaja de condena, libertades condicionales, entre otras funciones.

**Tabla n°4: Segmentación del Centro de Cumplimiento Penitenciario (CCP)**

DEPENDENCIA	CARACTERÍSTICA
Módulo 101	Internos de buen comportamiento.
Módulo 101 Centro de educación y trabajo (CET) cerrado	Módulo de buen comportamiento, intervención laboral. CET cerrado.
Módulo 102	Módulo de apresto laboral, buen comportamiento, trabajo al interior del módulo.
Módulo 103	Módulo de intervención A.P.A.C. (Amando al Preso Amaras a Cristo), bueno pronóstico psicosocial.
Módulo 104	Intervenido por Espacio Mandela.  Internos refractarios, mal pronóstico psicosocial.
Módulo 105	Módulo de apresto laboral, buen comportamiento, trabajo al interior del módulo
Módulo 106 Venusterio	Equipamiento de programa visita íntima.

*Fuente: Elaboración propia Información obtenida de Unidad de Estadística, GENCHI, CPV.*

- **Centro Penitenciario Femenino (C.P.F):** Destinado a la población penal femenina adulta en sus diferentes calidades procesales.

Unidad destinada a la población penal femenina adulta en sus diferentes calidades procesales, instalándose dentro de ella internas en calidad de imputadas y procesadas. Además, las dependencias cuentan con espacios y condiciones adecuadas para el cuidado y tratamiento pre y post - natal, así como para la atención de hijos lactantes de las internas, a través del Programa Creciendo Juntos.

En esta unidad las internas tienen acceso a programas de manera específica:

- “Conozca a su hijo (CASH)”
- “Laboral Intramuros”, a través del cual las internas tienen acceso a capacitaciones relacionadas a la peluquería, costura, gastronomía, cosmetología y talabartería, entre otras.

Así mismo cabe señalar que las internas también tienen acceso a los demás programas y prestaciones ofrecidos por la institución.

**Tabla n° 5: Segmentación del Centro Penitenciario Femenino**

DEPENDENCIA	CARACTERÍSTICA
Módulo A	Condenadas, módulo de seguridad, Programa Creciendo Juntos, mozas y aisladas.
Módulo B	Condenadas, módulo de pésimo comportamiento, refractarias.
Módulo C	Condenadas, módulo de buen comportamiento.
Módulo D	Módulo de imputadas.

*Fuente: Elaboración propia. Información obtenida de Unidad de Estadística, GENCHI, CPV.*

- **Unidad Especial de Alta Seguridad<sup>15</sup> (U.E.A.S):** Esta unidad se encuentra dirigida a la población penal masculina adulta tanto imputada como condenada, que por motivos de alto riesgo de seguridad o por alteraciones graves al régimen interno, deben ser segregados del resto de la población penal.

La administración de esta unidad depende directamente del Jefe del Complejo Penitenciario y del Director Regional de Gendarmería.

Las intervenciones en esta unidad son de carácter individual. Se excluyen las actividades grupales debido a que son internos que se encuentran en un régimen disciplinario.

**Tabla N°6: Segmentación de la Unidad Especial de Alta Seguridad (U.E.A.S.):**

DEPENDENCIA	CARACTERÍSTICA
Módulo 107	Internos sancionados por faltas graves al sistema (intentos de fuga, motines, agresión a funcionarios).
Módulo 108	Internos de elevada asimilación delictual, identificados como líderes negativos, de alta complejidad.

*Fuente: Elaboración propia. Información obtenida de Unidad de Estadística, GENCHI, CPV.*

**2.3.5. Estructura organizacional de la institución.**

En relación a la política de la institución, a los objetivos y funciones de esta, cabe señalar que las actividades desarrolladas al interior del CPV se rigen jurídico-políticamente:

- Por la política institucional de GENCHI, su misión, su visión, sus objetivos y funciones, declaradas en el apartado de Antecedentes Generales.

<sup>15</sup> De ahora en adelante U.E.A.S.

- Por el Decreto Supremo 518 de 1998 sobre el Reglamento de Establecimientos Penitenciarios.

Por otro lado, y con el fin de optimizar el desarrollo de las labores al interior del Complejo, estas se han dividido según áreas:

**Área Administrativa:** es la encargada de manejar los recursos financieros (presupuestarios y extrapresupuestarios) y llevar la contabilidad del complejo. Deben llevar y mantener al día, el registro y control del personal a través de hojas de vida, distribución, asistencia, beneficios, etc.

El jefe del área administrativa desarrolla en especial las siguientes funciones:

- Organizar, dirigir, coordinar y controlar todas las acciones y actividades relativas a su ámbito de acción.
- Delegar funciones y tareas al personal a su cargo, procurando una adecuada distribución de la carga laboral.
- Determinar las necesidades de capacitación del personal y proponer los programas relativos a la capacitación, perfeccionamiento y desarrollo del personal del complejo.
- Establecer una efectiva coordinación con las demás áreas y unidades de reclusión para una eficaz y eficiente cumplimiento de la misión del área a su cargo.

**Área Seguridad:** Su función consiste en aplicar los procedimientos de vigilancia perimetral, y el control de acceso al complejo, además de aplicar las normas y procedimientos que regulan la relación del interno con el exterior del complejo.

El jefe del área de seguridad debe cumplir las siguientes funciones:

- Organizar, dirigir, coordinar y controlar todas las acciones y actividades relativas a su ámbito de acción.
- Asignar funciones y tareas al personal a su cargo, procurando una adecuada distribución de la carga laboral.

- Asesorar técnicamente al jefe del Complejo en aquellas materias inherentes a su cargo cuando este lo requiera

**Área Técnica:** Es la encargada de realizar el diagnóstico, determinar, elaborar, organizar, ejecutar y/o supervisar los programas, proyectos de asistencia y de tratamiento para la reinserción social de la población penal; y participar en las acciones y procedimientos de otorgamiento de beneficios intrapenitenciarios.

Sus principales gestiones son:

- Definir las intervenciones que requiere la población penal y proponer los programas de atención y asistencia.
- Diseñar, implementar, supervisar y evaluar programas y proyectos de asistencia y tratamiento.
- Evaluación de los resultados de los distintos programas de atención y asistencia.
- Establecer un registro de evolución de las personas reclusas.
- Realizar labores de investigación, planificación y elaboración de proyectos en relación, al tratamiento de internos.

El/la jefe/a del área técnica debe cumplir las siguientes funciones:

- Organizar, dirigir, coordinar y controlar todas las acciones y actividades relativas a su ámbito de acción.
- Delegar funciones y tareas al personal a su cargo, procurando una adecuada distribución de la carga laboral.
- Participar en la determinación de las necesidades de capacitación y en la proposición de programas relativos al desarrollo personal.
- Informar periódicamente al jefe del Complejo del desarrollo y estado de avance de las funciones de su área.
- Asesorar técnicamente al jefe del Complejo en aquellas materias inherentes a su cargo cuando este lo requiera.

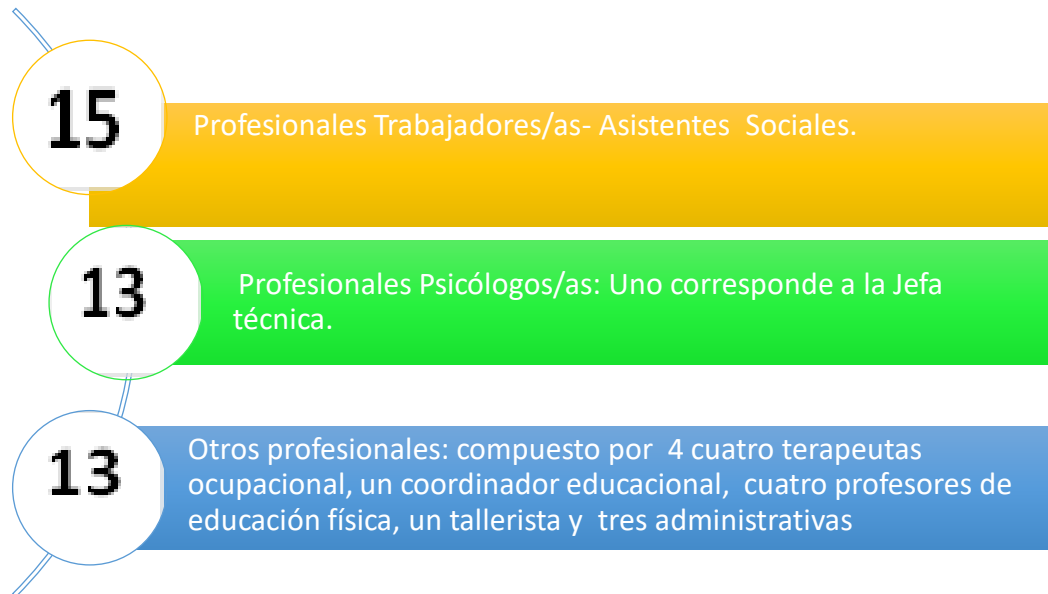
-Supervisar y coordinar el Programa de Reinserción Social (PRS) y sus profesionales a cargo de la intervención en los módulos 109 y 113 del CPV.

**Atención Social por parte del Área Técnica a los Internos:** La atención social en un establecimiento penitenciario comprende la realización de un diagnóstico social de los internos condenados y a su grupo familiar, como también la articulación de redes sociales que faciliten el proceso de reinserción al egreso del sistema penitenciario. Todas estas actividades están orientadas a minimizar los efectos negativos de la privación de libertad, dar solución a problemas sociales o familiares que afecten al interno como también hacer extensiva esta atención a la familia, especialmente cuando la persona que está cumpliendo condena tiene el rol de jefe(a) de hogar y quedan niños en desamparo. A su vez se busca realizar una fuerte acción educativa encaminada a entregarle al interno(a), herramientas para mejorar sus habilidades sociales. Las líneas de trabajo tienen relación con las siguientes actividades: Atención social individualizada, Atención social grupal, Programa de procedimientos judiciales y permisos de salida y Vinculación con redes sociales y comunitarias.

**Atención Psicológica por parte del Área Técnica a los internos:** La atención psicológica comprende el diagnóstico psico-criminológico y la asistencia al interno, ambos orientados a minimizar el impacto negativo de la reclusión y a fortalecer una orientación pro-social que facilite la reinserción de los condenados.

En la tabla n° 7 se detalla la cantidad de profesionales que se desempeña en el área técnica del CPV.

**Tabla n° 7: Profesionales del área técnica.**



*Fuente: Elaboración propia, información recabada desde área técnica C.P.V., GENCHI, noviembre de 2017.*

**2.3.6. Recursos de la institución**

***Humanos***

Los Recursos Humanos con los que cuenta el CPV corresponden a un total aproximado de 534 funcionarios los que se dividen en tres plantas, las cuales se detallan a continuación

**Tabla N°8: Dotación de funcionarios en CPV**

PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3	LEY N°15.076
Total 30 funcionarios que desempeñan el cargo de:	Total 406 funcionarios que desempeñan el cargo de:	Total 72 funcionarios que desempeñan el cargo de:	Total 6 funcionarios que desempeñan cargo de:
Subteniente	Gendarme	Auxiliares	Médicos
Teniente 2°	Gendarme 2°	Administrativos	Dentistas
Teniente 1°	Gendarme 1°	Técnicos	

Capitán mayor	Cabo	Profesionales	
Teniente coronel	Cabo 2°		
Coronel	Cabo 1°		
	Sargento 2°		
	Sargento 1°		
	Sub oficial		
	Sub oficial mayor		

Fuente: Elaboración propia. Información obtenida desde el área de recursos humanos de GENCHI, CPV.

Cabe señalar que el CPV, además cuenta con:

20 funcionarios honorarios que prestan servicios en casos puntuales de intervención.

### **Recursos financieros**

El CPV cuenta con presupuesto anual para año 2017 de \$2.198.989.209, provenientes del Ministerio de Hacienda, el cual tras recibir un estudio de presupuesto anual basado en gastos históricos, lo aprueba o rechaza, y envía los fondos que estime convenientes para el complejo. Este presupuesto general se desglosa de la siguiente manera:

\$29.671.438 son utilizados en *Gastos de Personal*, entre los cuales se comprende el pago de remuneraciones, algunos viáticos para el personal tanto de planta como de contrata.

\$2.169.317.771 son utilizados en adquisición de *Bienes y Servicios de Consumo*, entre los que se encuentran alimentos para personal y reos, bebestibles, servicios básicos, materiales y menaje para oficinas, materiales y útiles de aseo, entre otros.

\$2.000.000 son utilizados en *Adquisición de Activos*, entre los que se consideran mobiliario, maquinarias, equipos informáticos, entre otros.

### ***Recursos Materiales***

Los Recursos Materiales con los que cuenta el CPV corresponden, principalmente, a sus instalaciones y los muebles e insumos de oficinas adquiridos por medio de los recursos financieros derivados de la Dirección Regional a través del presupuesto anual mencionado anteriormente.

En relación al área técnica, esta cuenta con diferentes espacios equipados acorde a la necesidad institucional y para el desarrollo satisfactorio del trabajo profesional, entre estos: 8 oficinas para profesionales psicólogos y asistentes sociales; 2 baños, cada uno según sexo; y 1 sala de reuniones.

### **3. TRABAJO SOCIAL EN LA INSTITUCIÓN**

El trabajador social que se desempeña en el CPV orienta su labor fundamentalmente en el sistema penitenciario intramuro, vale decir, su trabajo está enfocado en las personas privadas de libertad. En dicho ámbito de acción, el profesional asume un rol eminentemente facilitador en el desarrollo de capacidades personales, sociales y laborales.

#### ***3.1 Roles***

El Trabajo Social, al interior del CPV, desarrolla, principalmente, tres roles:

- **Educador/a Social**: Este rol implica la tarea educativa que se orienta al desarrollo de las potencialidades de los individuos y grupos, considerando sus necesidades y capacitándolos para que encuentren soluciones responsables a sus propios problemas.
- **Implementador de las Políticas Sociales**: Este rol implica el desarrollo de las tareas que se desglosan en acciones tendientes a detectar necesidades, proponer medidas para perfeccionar políticas y/o facilitar el acceso a los beneficios sociales, que las políticas públicas proporcionan.
- **Gestor de Caso**: Este rol se orienta a la aplicación de instrumentos diagnósticos, como es el Inventario de Gestión de Caso (IGI), en el cual se evalúa los niveles de riesgo de algunos factores criminógenos que inciden

en el nivel de riesgo reincidencia y posterior a ello realización de Plan de Intervención en el cual se consideran aquellas necesidades criminológicas con un puntaje medio a alto de riesgo, que son abordadas tras la realización de talleres.

### **3.2 Objetivos**

El profesional asistente social que se desempeña en el CPV, desarrolla su trabajo en pro de sus objetivos, a saber:

*“Realizar el diagnóstico, determinar necesidades criminógenas, elaborar plan de intervención, realizar talleres y organizar, ejecutar y/o supervisar los proyectos de asistencia y de tratamiento para la reinserción social de la población penal y participar en las acciones y procedimiento de otorgamiento de permisos de salida”*

### **3.3 Funciones**

Dentro de las funciones que el trabajador o trabajadora social realizan dentro del CPV, tenemos:

1. Diagnosticar y determinar las acciones asistenciales y de tratamiento de la población penal. Proponer y desarrollar las acciones, programas y proyectos que procedan.
2. Aplicar y llevar, en coordinación con el Área de RMPP<sup>16</sup>, los instrumentos de evaluación y seguimiento de los reos condenados, incorporando sus resultados a la Ficha Única.
3. Proponer fundamentalmente los cambios de módulo y celda al Jefe de Unidad.
4. Evaluar el desarrollo y resultado de los distintos programas de asistencia y tratamiento, determinando los cambios que procedan.
5. Aplicar los procedimientos destinados a la selección de internos para programas de capacitación, incorporación a actividades laborales y otras acciones de tratamiento.

---

<sup>16</sup> Registro de Movimiento de la Población Penal.

6. Mantener al día el diagnóstico de la población penal, en especial de condenados.
7. Gestionar recursos para proyectos de tratamiento y reinserción social y laboral.
8. Supervisar la mantención al día de la hoja de vida de cada interno en las diferentes Unidades. Asistir a los internos de su módulo.
9. Gestión de actividades a realizarse en su módulo (coordinación) Derivación de casos a otros profesionales (psicólogos, áreas laborales, área salud, PRS).
10. Trabajar en conjunto con psicólogos, profesores y demás asistentes, en un equipo multidisciplinario.

Dichas funciones correspondientes al profesional Trabajador Social en el C.P.V. se dan en distintos niveles de intervención que la propia profesión desarrolla. Estos se desarrollarán en el siguiente apartado.

### **3.4 Niveles de intervención**

Las nuevas exigencias formuladas por la realidad social y la tendencia a la modernización de los sistemas penitenciarios han planteado diversas inquietudes al Trabajo Social. Como respuesta a este desafío se ha desarrollado un conjunto de acciones encaminadas a nivelar el conocimiento teórico en el campo de las ciencias sociales y penitenciarias, realizando un trabajo diferenciado con los internos en calidad de procesados y condenados, a nivel de, caso y grupo, puesto que a nivel comunitario no se ejecutan actividades.

**Nivel de caso:** el trabajo que se realiza con los procesados, va dirigido a atender la problemática de urgencia, coordinándose con los servicios de asistencia judicial e instituciones de la comunidad para la obtención de recursos. Este trabajo se realiza a través de entrevistas personales con el procesado como también con algún miembro de su grupo familiar, además de realizar visitas domiciliarias cuando la situación lo amerite.

Además, la acción profesional está orientada a la investigación de antecedentes del interno, con el propósito de realizar posteriormente un diagnóstico de la situación problema, así mismo la labor profesional, se orienta a la orientación respecto de acciones que deberá realizar el interno con su grupo familiar, con fines de tratamiento, realizando seguimiento del caso, que finalmente terminará en una evaluación de intervención profesional.

**Nivel de grupo:** En el caso de la intervención grupal, esta se realiza a través de un programa de trabajo que permita al interno la incorporación a un grupo, que esté en directa relación con sus intereses y aptitudes personales. Dicho proceso deberá realizarse en conjunto con el equipo técnico de la institución.

**Nivel de comunidad:** Tiene como objetivo lograr vincular a la institución con la red pública y privada, para poder acercar a los internos a la comunidad y de esta forma satisfacer de mejor manera sus necesidades.

#### Vinculación a redes sociales

Son aquellas actividades orientadas a generar, fortalecer y/o ampliar redes sociales de los internos, esto implica trabajar con la familia, amigos, actores significativos de la comunidad, organizaciones sociales, religiosas, culturales, empresariales.

Tiene como principales objetivos:

1. Ofrecer a los internos oportunidades de relacionarse con personas de la comunidad.
2. Canalizar la satisfacción de las necesidades psicosociales y afectivas, a través de personas comprometidas con su proceso de reinserción social.
3. Facilitar el acceso del interno a fuentes laborales a su egreso, en igualdad de condiciones con otros ciudadanos.

Entregar herramientas que les permitan acceder a programas de acción social de la comunidad

Por último, los sistemas de registro utilizados por el profesional Trabajador Social en cada nivel de intervención son:

- *Carpetas de los internos*: esta posee el Diagnóstico Psicológico y Social, además del registro de las intervenciones realizadas por los profesionales
- *Registro de talleres grupales*, éste es incorporado a la carpeta del interno.
- *Ficha social interno condenado*: es un instrumento pensado como base de la recolección de información exclusivamente de tipo social, que sirve para la elaboración del diagnóstico social, el cual debe ser incluido en la carpeta individual del interno. La información que se requiera en profundidad respecto de otros antecedentes deberá ser consultada en las respectivas fichas: educacional, de clasificación, de conducta, laboral; las cuales recogen información exclusiva de ese ámbito. Es aplicada a todo interno condenado al momento de su ingreso a la unidad penal.
- *Reevaluación psicosocial*: este instrumento se utiliza cuando el interno ya tiene un diagnóstico en carpeta, sirve para confirmar o sustituir información del diagnóstico inicial.
- *Cuaderno de registro*: En el se registran los datos personales más básicos del interno al momento que este quisiera solicitar un beneficio, y además el tipo de atención que se realizó. Cabe mencionar que es el equivalente al “cuaderno diario”.

### **3.5 Problemáticas más frecuentes**

En el Complejo Penitenciario se presentan una serie de problemáticas que pueden dificultar el quehacer profesional del Trabajador Social, así como también una intervención óptima que pueda ayudar al proceso de reinserción social de los internos e internas.

Los principales problemas surgidos en el C.P.V son los siguientes:

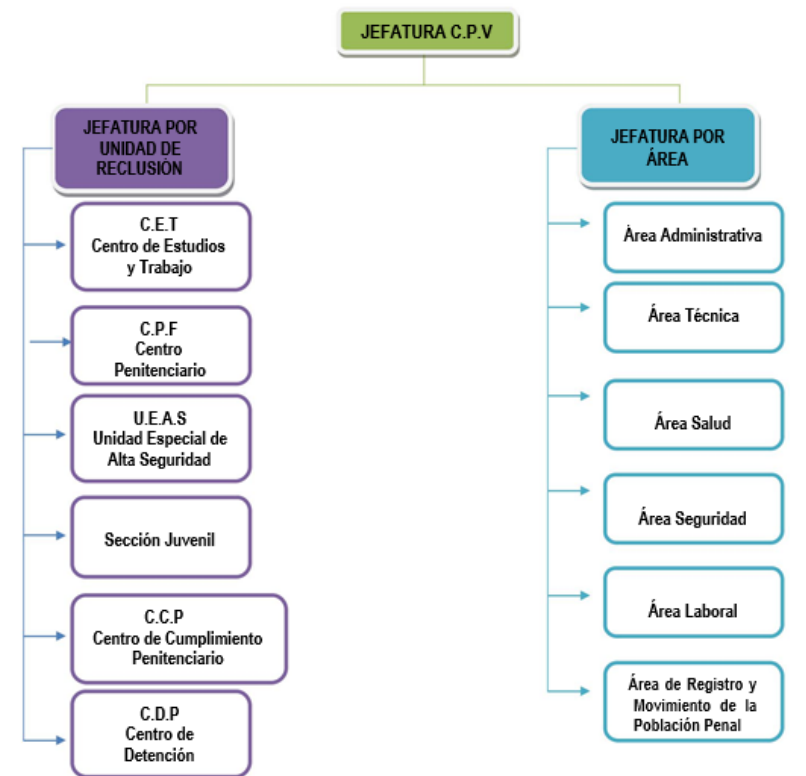
1. Heterogeneidad de la población penal
2. Hacinamiento y traslados a otras unidades
3. Gran número de población penal
4. Sobrecarga laboral de funcionarios penitenciarios tanto uniformados como civiles.
5. Infraestructura inadecuada o deficiente.

La importancia de la labor realizada por el profesional del Trabajo Social dice relación , con la capacidad de generar espacios de intervención social, que no solo propendan a la asistencia de contingencias inmediatas por parte de los internos que cumplen condena en el Complejo Penitenciario de Valparaíso, sino que además fomenten la interacción con redes sociales de apoyo primarias, secundarias e institucionales, así como también la potencialización de capacidades personales a fin de fomentar aptitudes de cambio que permitan un proceso progresivo de inserción socio- laboral.

### ***3.6 Organigrama Complejo Penitenciario de Valparaíso***

Por último, la organización dentro del CPV es jerárquica, en las cuales las jefaturas se dividen por unidad de reclusión y por área, a continuación, se detallan en el organigrama de la figura n° 3.

Figura N° 3: Organigrama del Complejo Penitenciario de Valparaíso



Fuente: Elaboración propia. Información extraída desde área técnica de CPV.

## CAPITULO II: MARCO REFERENCIAL



*“Nadie en su sano juicio elegiría una vida semejante, pero llega un momento en el que a un hombre se le niega el derecho a vivir a una vida normal en que solo puede vivir la vida de un criminal, porque así lo ha decretado el gobierno que haga uso de la ley”*

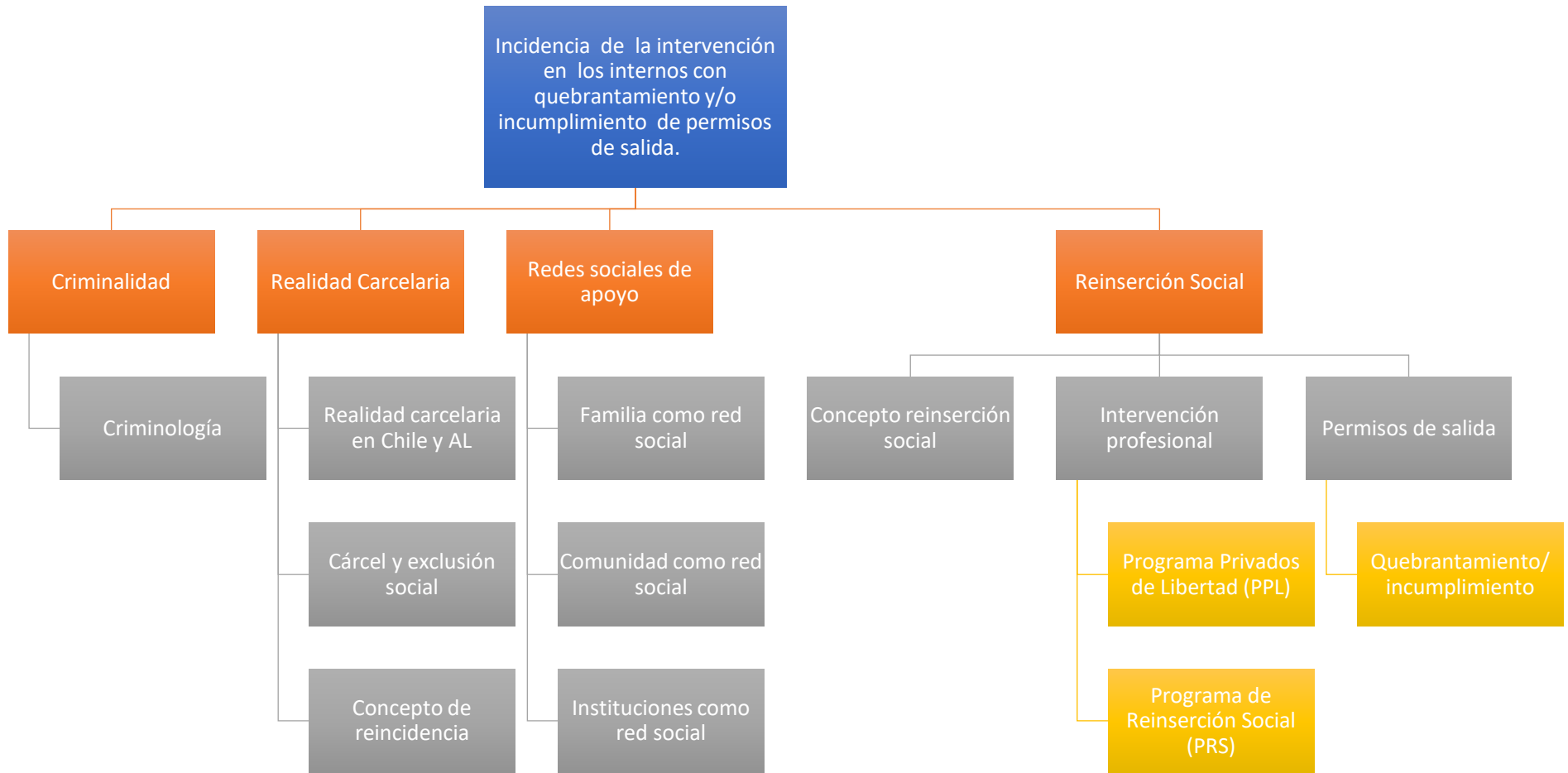
*Nelson Mandela*

## 1. CONSIDERACIONES PRELIMINARES

El proceso investigativo requiere una conceptualización capaz de sustentar el problema social en estudio, el marco referencial entrega los lineamientos conceptuales para llevar a cabo tal investigación que decidimos emprender dentro del Complejo Penitenciario de Valparaíso, estudiando la *“Incidencia de la intervención en las cifras de quebrantamiento y/o incumplimiento de los usuarios que han hecho uso de permisos de salida entre los años 2015-2017, en el Complejo Penitenciario de Valparaíso”*. Así mismo, el presente marco referencial se perfila como una guía orientadora que centra el fenómeno social, lo cual permite evitar desviaciones del planteamiento original y lograr la correcta interpretación de los datos obtenidos en la investigación a realizar, a través de aproximaciones teóricas y la definición de los conceptos más relevantes relacionados a dicha temática.

## 2. MAPA CONCEPTUAL

Figura N°4: Mapa conceptual del marco referencial



### **3. CRIMINALIDAD**

La criminalidad, según H. Marchiori es el *conjunto de hechos delictivos que se cometen en un determinado tiempo y lugar. Se trata de un análisis global del fenómeno delictivo, atendiendo al grupo social o región —geografía social— donde se producen los comportamientos violentos* (Marchiori, 2004, pág. 15) De este modo, la criminalidad afecta a todo el orden social, siendo una problemática a nivel nacional que se intenta remediar con la prevención del delito a través del Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito 2014, entendiendo que la seguridad es un derecho social que el Estado de Chile debe garantizar a la ciudadanía. De este modo, existen determinadas ciencias que estudian este objeto, con el fin de comprender el fenómeno de la criminalidad en su totalidad, dando respuestas a eventuales intervenciones que ataquen dicha problemática social.

#### ***3.1 Criminología***

Etimológicamente la palabra Criminología proviene del latín *criminis* que significa crimen y del griego *logos* que significa tratado, estudio. Es decir, la criminología vendría siendo el estudio del crimen/delito. Pero esta vez H. Marchiori nos indica que es un concepto amplio y sumamente abarcativo, ya que no se limita al hecho delictivo, sino que integra todos los aspectos y áreas vinculado a los comportamientos que provocan daño intencional a nivel individual, familiar, social y cultural.<sup>17</sup>

##### **3.1.1 Concepto criminología**

Dentro de toda la alta gama de referentes que han expuesto sobre la criminología, para efecto de nuestro estudio nosotras entenderemos criminología como:

---

<sup>17</sup> H. Marchiori, Criminología. Teorías y Pensamiento, Pág. 3

- “Una ciencia empírica interdisciplinaria, que examina los aspectos fácticos de la conducta gravemente desviada de la norma, esto es su génesis biopsicosocial, su extensión, las formas en que se manifiesta y el control social que se ejerce frente a ella” (Berendique, 1998, pág. 11)
- “Es una ciencia empírica e interdisciplinaria que se ocupa del *delito*, *el delincuente*, *la víctima* y *el control social del comportamiento delictivo*; y que trata de suministrar una información válida, asegurada, sobre la génesis y dinámica del problema criminal y sus variables; sobre los programas y estrategias de prevención eficaz del delito; y sobre las técnicas de intervención positiva en el delincuente” (García-Pablos, 1989, pág. 80)

Es posible identificar que ambos autores describen la criminología como una ciencia empírica e interdisciplinaria; esto quiere decir que es una ciencia basada en la experiencia y observación de hechos reales, que, a través de la interdisciplinarietàad en su estudio, es capaz de sistematizar información de múltiples áreas profesionales sobre la problemática criminal.

Sin embargo, y siguiendo la línea de ambos conceptos, M. González Berendique se enfoca meramente en el comportamiento desviado a nivel fáctico, debido a su empirismo dejando de lado otros factores influyentes dentro del propio delito. Por otro lado, A. García-Pablos, enfoca su definición hacia un nivel holístico, explicando que dicha ciencia se ocupa no solo del delito y el delincuente, sino que también de la víctima y el control social del comportamiento delictivo. Es una definición mucho más amplia, entendiendo que la problemática social que provoca la criminalidad no es sólo por un factor, sino que es multifactorial, es por lo mismo que este último autor termina su definición, enfocándose hacia la prevención del delito y la intervención con el delincuente.

La definición que realiza García-Pablos, fue desarrollada en 1989, nueve años antes que concepto de criminología construido por M. González Berendique. Sin embargo, este último es considerado para este proceso investigativo, ya que obtenemos una visión desde un punto de vista de la criminalidad desarrollada en Chile.

### **3.1.2 Enfoques Criminológicos.**

A finales del siglo XIX, surgen tres enfoques criminológicos que contienen diversas teorías que explican la criminología de diversas dimensiones:

1. Criminología clínica (C. Lombroso)
2. Criminología interaccionista (E. Durkheim)
3. Criminología organizacional (M. López Rey y Arrojo)

Desde la *criminología clínica*, se obtiene como objeto de estudio al sujeto como delincuente, quien es caracterizado por ser un “enfermo social”, explicando que las acciones provocadas por el sujeto, son concretadas debido a la patología que lo aqueja. Este enfoque *analiza al sujeto antisocial en concreto, en su realidad personal e irrepetible* (Marchiori, 2004, pág. 41), esto debido a que la criminología clínica explica el crimen desde el delincuente y no desde un enfoque sociológico, esto quiere decir: desde el primer nivel de intervención de casos.

Su primer expositor fue César Lombroso (1871), quien estudiaba las diferencias entre los enfermos mentales y los criminales. Para esto se basó de experimentos biológicos que comparaba la capacidad craneana de los sujetos de estudio para corroborar que los delincuentes tenían anomalías o deformaciones en sus cráneos, lo que provocaba la “evidente” diferencia a las personas no desviadas. De este modo, distintos autores criminólogos fueron readaptando, a través del tiempo, los estudios que Lombroso hizo hace ya más de un siglo.

La *criminología interaccionista* está desarrollada desde la sociología, quien nos indica que el sujeto no es visto individualmente, sino que se estudia desde un grupo social, en donde el delito es visto como un comportamiento normal debido a que es inevitable obtener acciones violentas dentro de una sociedad, pero es esta misma la que provoca que los individuos lleguen a delinquir, debido a su condición social, etiquetamiento y segregación.

El principal y más conocido referente a las teorías sociológicas que nos ayudan a explicar la conducta desviada de un sujeto dentro de un grupo, es E. Durkheim y posteriormente R. Merton. Dichos autores se desarrollarán con mayor profundidad en el punto 3.1.3 letra B.

Por último, la *criminología organizacional*, es denominada también como Política Criminal. *Se interesa en las dimensiones y modalidades delictivas que se registran en cada región y en las nuevas particularidades delictivas* (Marchiori, 2004, pág. 91) esto basado en los índices de niveles delictuales en la sociedad, en conjunto con el costo que el Estado debe pagar, por los delitos ocurridos.

Sus expositores son M. López de Rey y Arrojo, quienes nos dicen que *la criminalidad organizacional pretende relacionar el fenómeno de la criminalidad con los procesos de desarrollo a nivel nacional-internacional, preocupándose por la protección individual y colectiva* (Marchiori, 2004, pág. 94)). Lo anterior bajo el alero de que la criminología organizacional se encarga de estudiar el fenómeno criminal a nivel de exosistema.

### **3.1.3 Teorías Criminológicas**

Hasta mediados del siglo pasado, el estudio del fenómeno de la criminalidad, se encontraba anclado a las concepciones positivistas, que limitaban el objeto de análisis, centrándose exclusivamente en el desviado,

el antisocial y las motivaciones de su comportamiento antisocial, sin embargo en la actualidad son diversas las teorías que nos permiten entender este fenómeno.

#### A. Teoría de la Asociación Diferencial

Esta teoría fue elaborada en 1924 por Edwin Sutherland, quien la sustentó en su libro “Principios de criminología”, para este autor el comportamiento delictivo es siempre un resultado del aprendizaje.

Sutherland desarrolla su teoría utilizando las variables intimidad, frecuencia, duración, prioridad e intensidad que serían las implicadas en el proceso de aprehensión de la conducta desviada, resultado de la integración con otras personas, en un proceso de comunicación y dentro de un grupo con relaciones personales estrechas.

Parte de la hipótesis de que el comportamiento desviado o delincencial, al igual que el comportamiento normal o social, es aprendido. Las personas (y en mayor medida los jóvenes cuyo carácter se encuentra todavía en un proceso de formación) al vivir en sociedad se relacionan continuamente con otras personas, pudiendo convivir y relacionarse más a menudo con personas respetuosas de la ley o, por el contrario, con personas cuyo comportamiento no respeta la ley y fomenta la violación de la misma. La conclusión a la que llega Sutherland se puede resumir de la siguiente manera: una persona se vuelve delincuente o tendrá mayores posibilidades de delinquir cuando las actitudes positivas frente al comportamiento desviado superan cuantitativamente a los juicios negativos, esto es, porque ha aprendido a definir con más frecuencia una situación en términos de violación de la ley que en términos de respeto a la misma.

La sistemática de la teoría de Sutherland queda claramente reflejada en las siguientes nueve proposiciones: (García-Pablos, 1989)

- 1) El comportamiento criminal se aprende.
- 2) El comportamiento criminal se aprende en interacción con otras personas mediante un proceso de comunicación.
- 3) La parte principal del aprendizaje del comportamiento criminal ocurre con grupos de personas íntimas.
- 4) Cuando el comportamiento criminal se aprende, el aprendizaje incluye a) técnicas para la comisión del crimen b) la específica dirección de motivos, impulsos, razones y actitudes.
- 5) La dirección específica de motivos e impulsos se aprende de definiciones de los preceptos legales ya sea como favorable o desfavorable.
- 6) Una persona se convierte en delincuente porque adquiere un exceso de definiciones favorables a la violación de la ley que supera las definiciones desfavorables a la violación de la ley.
- 7) Las asociaciones diferenciales pueden variar en frecuencia, duración, prioridad e intensidad.
- 8) El proceso de aprendizaje del comportamiento criminal por asociación con modelos criminales y no criminales implica y conlleva todos los mecanismos que son necesarios en cualquier proceso de aprendizaje.
- 9) Aunque el comportamiento criminal es una expresión de necesidades y valores generales, los motivos y necesidades generales no explican el comportamiento criminal.

Esta asociación con grupos criminales o no-criminales, diferente, diferenciada o diferencial, era para Sutherland la única posible explicación del comportamiento criminal

### B. Teoría de la anomía y desviación social

Desde el punto de vista semántico, anomia significa “ausencia de normas”. Indiscutiblemente, “la anomia” resulta sumamente útil en el análisis del fenómeno criminal, anomia se entiende como aquel proceso por el cual las

situaciones de vacío o de carencias de normas en una sociedad provocan la aparición de un conjunto de comportamientos desviados entre sus miembros (Durkheim 1897).

Las contribuciones teóricas de Émile Durkheim sientan las bases para la introducción de la Sociología en la ciencia de la Criminología dominada hasta entonces por las inspiraciones biopsicológicas de la escuela positivista italiana. Además, este autor adquiere gran notoriedad por la trascendencia de dos de sus formulaciones: la consideración del delito como un fenómeno social normal y la teoría de la anomia.

Para Durkheim, el concepto de anomia expresa las crisis, perturbaciones de orden colectivo y desmoronamiento de las normas y valores vigentes en una sociedad (el orden social), como consecuencia de una transformación o cambio social producido súbitamente.<sup>18</sup>

Merton parte de conceptos similares a los de Durkheim al manifestar que, entre los diferentes elementos de las estructuras sociales y culturales, dos son de importancia inmediata: “el primero consiste en objetivos, propósitos e intereses culturalmente definidos, sustentados como objetivos legítimos por todos los individuos de la sociedad (...).

Un segundo elemento de la estructura cultural define, regula y controla los modos admisibles de alcanzar esos objetivos”. Mientras las satisfacciones resultantes para los individuos se ajusten a las dos presiones culturales, a saber, satisfacciones procedentes de la consecución de los objetivos y satisfacciones nacidas en forma directa de los modos institucionalmente canalizados de alcanzarlos, se conserva un equilibrio efectivo entre esos dos aspectos de la estructura social. Cuando se produce una disociación entre las aspiraciones culturalmente prescritas y los caminos socialmente

---

<sup>18</sup> E. Durkheim, La división del trabajo social, pág. 435.

estructurales para llegar a ellas, fundamentalmente cuando se da una excesiva importancia a los objetivos, sin importar el cómo se obtengan, la sociedad se hace inestable y se produce la anomia.

La anomia es concebida, según Merton, como “la quiebra de la estructura cultural, que tiene lugar en particular cuando hay una disyunción aguda entre las normas y los objetivos culturales y las capacidades socialmente estructuradas de los individuos del grupo para obrar de acuerdo con ellos”.

**Tabla n° 9: Modos de adaptación de la teoría de la anomia.**

Modos de adaptación		Metas Culturales	Medios institucionalizados
I.	Conformidad	+	+
II.	Innovación	+	-
III.	Ritualismo	-	+
IV.	Retraimiento	-	-

*Fuente: Elaboración propia. Apuntes cátedra Introducción a la Sociología, Docente Fernando Lobos*

Las sociedades, en general, mantienen cierto equilibrio entre metas y normas institucionalizadas, cuando la conducta del individuo no se adecua a la pauta o norma social, tiene lugar el comportamiento desviado. El Derecho, que es el medio más potente de control social, y en la sociedad actual, el más eficaz, selecciona las desviaciones que considera más graves y las eleva a la categoría de ilícitos jurídicos. Delito entonces vendría a ser, la desviación respecto de la norma penal<sup>19</sup>.

<sup>19</sup> Jorge A. Pérez López, La explicación sociológica de la criminalidad

### C. Teoría de la rotulación o etiquetamiento social.

Esta teoría se enmarca en la corriente del interaccionismo simbólico, en el cual se subraya la importancia de las actitudes y los significados en la formación de la personalidad y en el encuentro del hombre con sus semejantes.

George H. Mead (1991), quien se erige como uno de los principales precursores de esta corriente, desarrolla el concepto del yo social, el cual se crea a partir de la internalización del “otro generalizado”<sup>20</sup> Este otro generalizado está constituido por el conjunto de actitudes y juicios de otras personas, que el sujeto percibe como dirigidas a él, es decir, se genera un proceso a través del cual, un individuo se conoce a sí mismo y conforma su autoimagen, con un carácter social que se conforma paulatinamente mediante la percepción de cómo la persona es clasificada, descrita o tratada en la interacción y comunicación social.

La teoría de la rotulación rescata el elemento de la conformación del yo-social como un factor fundamental puesto que el control social, entendido como aquello que causa la conformidad entre los miembros de una sociedad, y por lo tanto su ausencia o deficiencia, genera desviación y criminalidad.

De esta forma la teoría de la rotulación se orienta a partir de la explicación del delito o pena, como una forma de reacción social frente a lo no permitido. Vale decir, es el control social quien crea el delito, crea el rótulo o etiqueta del delito. (García-Pablos, 1989)

Desde esta lógica se afirma que la desviación no se comprende como una característica del acto cometido por una persona, sino una consecuencia de la aplicación que otros hacen de las reglas y las sanciones para un “delincuente”.

---

<sup>20</sup> D. Cooper. Criminología teórica y aplicada en Chile.

En virtud de lo planteado es importante destacar que la rotulación o etiquetaje, se perfila como un factor determinante en el proceso de reinserción social, sin embargo, es necesario conocer, y a la vez considerar, otras causas incidentes en la aparición de la desviación.

#### D. *Teoría del Aprendizaje Social*

Albert Bandura, el principal exponente de la teoría del aprendizaje social, explica la conducta humana en los siguientes términos: consiste en “una interacción recíproca y continua entre los determinantes cognoscitivos, los comportamentales y los ambientales”, subrayando el decisivo papel que desempeñan las variables sociales para explicar el desarrollo y modificación de la conducta humana, así como la formación de la personalidad individual.

Plantea Bandura especialmente cuando se refiere a la agresión- que las personas “no nacen con repertorios prefabricados de conducta agresiva, deben aprenderlos de una u otra manera” (Berendique, 1998, pág. 583).

Aunque Bandura y Walters (1959) fueron los autores que dieron origen a esta teoría, Burgess y Akers (1966) y Akers (1997), formularon una teoría sobre el aprendizaje social de las conductas antisociales y delictivas. En concreto, estos autores explicaban en qué medida los individuos aprendían a comportarse de modo violento o como delincuentes, a través del aprendizaje por observación.

Pero Akers (2006), en su última reformulación de este modelo explicativo, revela cómo aprendemos, mantenemos y modificamos la conducta que podemos observar y modelar en distintos contextos de aprendizaje: familia, grupo de pares, medios de comunicación, etc. Además, establece una serie de requisitos o factores de riesgo, desde el paradigma del aprendizaje humano, que hacen más probable que una persona sea violenta y cometa actos delictivos:

- 1) Si se relacionan diferencialmente con otras personas que realicen, modelen, apoyen y propugnen actitudes y conductas favorables a las violaciones de normas sociales y jurídicas (asociación/refuerzo diferencial).
- 2) Cuando la conducta desviada aprendida haya sido objeto de refuerzo diferencial frente a la conducta conforme a la norma, lo que significa que la persona habrá recibido en el pasado, por su conducta, una recompensa relativamente superior al castigo (refuerzo diferencial).
- 3) Cuando un sujeto, simbólicamente o en persona, esté relativamente más expuesto a los modelos desviados que a los adaptados (imitación), y observe más a los primeros que los segundos.
- 4) Cuando sus propios valores, actitudes y conductas aprendidas sean relativamente más favorables (deseables o justificadas) a la comisión que a la abstinencia de actos desviados o antisociales.
- 5) Cuando la probabilidad de una conducta adaptada disminuya y la probabilidad de una conducta desviada aumenta, al variar el equilibrio de estas variables en la dirección inversa a la conducta prosocial o no violenta.

Por su parte, cuando Akers (2006) se refiere al aprendizaje de conductas desviadas desde los grupos primarios, secundarios y terciarios afirma que: “Las relaciones que van a tener un mayor efecto sobre la conducta son aquellas que ocurren antes (prioridad), duran más y ocupan más de nuestro tiempo (duración), tienen lugar con una mayor frecuencia (frecuencia) e implican a las personas con las que tenemos las relaciones más importantes y cercanas (intensidad)”. De acuerdo a estas consideraciones podríamos atribuir la influencia familiar como uno de los modelos primarios y principales (no el único) de aprendizaje, al menos, hasta los 10 años de edad.

#### *E. La perspectiva sociocultural de la significación*

En la sociedad se reflejan las interacciones e interrelaciones que establecen los seres humanos entre sí, bien sea como individualidad o bien como grupo, cuya esencia es definida a partir precisamente de la actuación

en un contexto histórico determinado. Dentro de la sociedad actúa y se desarrolla la cultura, vista a partir de un enfoque socio-antropológico como la característica que distingue y universaliza al hombre como ser social.

La significación apunta a la idealidad, pero esta necesita de la construcción previa de la realidad. Por ello la función social de la cultura no constituye un proceso espontáneo; sino al decir de Miguel Barnet, expresa, en su devenir, una pedagogía del mensaje, que revela con carácter objetivo, una imagen real de la cultura, sin estereotipos preconcebidos y concretada en un accionar social, específico y por ende, creativo de valores y de estímulo a la sensibilidad humana. La relación sociedad- cultura es bidireccional e interdependiente, ninguno de los dos polos puede existir sin el otro, ya que el ser social es el protagonista de los procesos culturales formadores de su identidad, la personalidad del hombre está en correspondencia con el medio cultural donde éste se desenvuelve. Los procesos sociales y culturales por los que el hombre transita están llenos de significaciones que van a depender del contexto y de las características de cada persona, lo que incluye también el aspecto psicológico; el mundo interno, lo ideal, lo que está dentro de la mente humana que hace que las personas le den significados diferentes a un mismo hecho, objeto o fenómeno de la realidad social.

A partir de la experiencia vivida por cada individuo éste va incorporando significaciones a su vida. Significaciones desde el ámbito sociocultural partiendo de que este término designa todo un sistema de relaciones y mediaciones entre la sociedad y la cultura.

### **3.1.4 Delito**

A lo largo de la historia de la vida humana, se ha percibido el delito como una desviación e infracción a la norma establecida por la propia sociedad. Antiguamente este era sancionado a través de exposición a la ciudadanía, con torturas o vejaciones a las que el delincuente era expuesto. En la

actualidad, hechos como esos ya no son posibles debido a que van en contra de los propios Derechos Humanos inherentes al ser. Actualmente, existe la norma jurídica que regula todo tipo de conducta externa al hombre en la interacción social. Esta norma será bilateral y coercitiva, una vez haya sido transgredida por el individuo.

#### A. Definición de delito.

Según el artículo 1° del Código Penal Chileno es delito “*toda acción u omisión voluntaria penada por la ley*”. Así mismo Hilda Marchiori, también define el delito como *una conducta que se aparta de las normas jurídicas-sociales-culturales de una determinada sociedad* (Marchiori, 2004, pág. 6). La conducta delictiva siempre provoca daño, individual, social, cultural, económico, institucional, y en muchos casos este daño tiene un carácter irreversible, como lo es en el delito de homicidio que causa la pérdida de la vida; distinto en sus consecuencias es el delito de robo o el delito de amenazas que representa el daño moral, siendo dañada la libertad de una persona y sus derechos.

#### B. Tipos de delitos

Según el Código Penal de la República de Chile, existe una multiplicidad de penas contenidos desde el Libro Segundo: Crímenes y simples delitos y sus penas, desde los Títulos I al Título X. A continuación, se ha desarrollado un cuadro con algunos de los respectivos delitos contenidos en dicho Código:

**Tabla n° 10: Tipos de delitos**

TIPOS DE DELITOS	
- Importación /venta/posesión de drogas	- Fraude
- Robo-asalto	- Delitos sexuales
- Hurto	- Homicidio
- Falsificación de documentos,	- Intento de homicidio
- Receptación	- Lesiones
- Infracciones de tránsito	- Delitos violentos/porte o uso de arma

Fuente: Elaboración propia, código Penal de la República de Chile.

**C. Principios de la pena**

Jaime Náquira (2008) en su artículo Principios y Penas en el Derecho Penal Chileno<sup>21</sup>, describe doce principios que el derecho penal en Chile contiene, siendo estos:

- |                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| 1) Principio de Legalidad           | 7) Principio de proporcionalidad        |
| 2) Principio de culpabilidad        | 8) Principio de necesidad               |
| 3) Principio de peligrosidad        | 9) Principio de Igualdad                |
| 4) Principio del “non bis in idem”  | 10) Principio de reinserción social     |
| 5) Principio de lesividad           | 11) Principio de humanidad de las penas |
| 6) Principio de intervención mínima | 12) Principio de inocencia              |

De esta manera, con todos estos principios, se pueden entender las penas de una manera que sean efectivas a la hora de ser ejecutadas. Todos y cada uno de ellos son utilizados al mismo tiempo, pero se nos hace importante recalcar dos principios para efectos de nuestro estudio:

<sup>21</sup> De la revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología publicada en 2008

- Principio de peligrosidad: aquel que a través de una escala, mide el nivel de peligrosidad del delincuente a quien se le está aplicando una pena. Este principio sirve para obtener parte de la caracterización socio-criminológica de los internos. Para efectos de la investigación se entenderá por perfil socio-criminológico a la *estimación acerca de las características biográficas y del estilo de vida del sujeto responsable de hechos delictivos, estas características provienen del concepto psicológico, social y familiar del sujeto.* (Beristain, 1986)
- Principio de reinserción social: *“Las penas por su propia naturaleza constituyen un castigo. Por lo que es necesario que se eviten las consecuencias inherentes de la imposición de una pena, como es el aislamiento social del condenado y la separación de su ambiente familiar y laboral. En la ejecución de la pena ha de procurarse que el condenado no pierda contacto con la comunidad y en especial con sus cercanos”* (Náquira, 2008). Si lo ligamos a la misión que tiene Gendarmería de Chile, que a su vez vela por la reinserción social de los internos y que para ello existen Programas y Centros de reinserción social, estaríamos teóricamente cumpliendo con dicha norma. Pero la reinserción social va más allá de lo técnico, es un cambio cultural que debe venir desde la sociedad como un todo.

#### 4. REALIDAD CARCELARIA

##### **4.1 Realidad carcelaria en Chile y América Latina.**

Toda persona privada de la libertad deberá ser tratada humanamente y con el respeto debido, en razón a la dignidad inherente al ser humano. Del mismo modo, todos los individuos que se encuentren bajo pena privativa de libertad tendrán derecho a un nivel de vida adecuado, lo que abarcará la alimentación, el agua potable, el alojamiento, el vestido y la ropa de

cama. Los locales destinados a los reclusos deberán tener suficiente volumen cúbico de aire, superficie mínima, alumbrado, calefacción y ventilación (Unidas, 2005, pág. 4)

Estos son uno de los pocos derechos que las Naciones Unidas estipula como derechos inherentes de las personas privadas de libertad, poniendo un grito de alerta en ciertos puntos, que a nivel regional en América Latina, se encuentran por debajo de las políticas criminales internacionales. De igual forma Elías Carranza insiste en que *los sistemas penitenciarios deben garantizar el cumplimiento de múltiples funciones establecidas en las normativas internacionales y nacionales como alimentación, salud, seguridad, visita, capacitación, trabajo, etcétera.* (Carranza, 2012)

Uno de los principios fundamentales en el que descansan los modernos sistemas penitenciarios es el de que el interno, por el hecho de sufrir una pena privativa de libertad, no queda marginado de la sociedad, sino que continúa formando parte de ella. Como consecuencia de este principio básico hay que procurar por todos los medios que el interno no rompa sus relaciones con el mundo exterior, ni siquiera que se debiliten.

Pues bien, para conseguir dicho objetivo existen, diversos medios, entre los cuales destacan por su novedad, las salidas transitorias de los internos de los establecimientos penitenciarios. Los permisos de salida sirven para estimular a los internos a observar buena conducta y, sobre todo, para hacerles adquirir un sentido más profundo de su propia responsabilidad, influyendo favorablemente sobre su psicología. En definitiva, constituyen uno de los instrumentos más eficaces del moderno tratamiento penitenciario, existiendo unanimidad entre la doctrina penitenciaria, tanto española como extranjera, en reconocer que la finalidad última de los permisos de salida es la resocialización del recluso, incidiendo positiva y directamente en la tarea de su reinserción social.

De este modo el Estado debería garantizar que el trato que el sistema penitenciario otorga a las personas privadas de libertad, sea compatible con sus deberes de respeto y garantía de los derechos humanos.

Durante los últimos años, el Estado chileno ha experimentado un proceso de modernización que se ha visto plasmado en importantes reformas en las áreas de educación, salud y justicia. En esta última, la Reforma Procesal Penal es el cambio más importante que ha sufrido la justicia criminal chilena en toda su historia, constituyendo una profunda transformación del sistema de procedimientos penales con miras a alcanzar los estándares internacionales propios de un Estado de Derecho. El cambio desde un sistema inquisitivo a uno acusatorio, la creación del Ministerio Público y Defensoría Penal Pública en pos de otorgar atención y defensa a víctimas, testigos e imputados, así como la mayor transparencia en los procesos de justicia, son sólo algunas de las características relevantes de esta reforma, cuya implementación se completó hacia junio del 2005. (CESC, 2006)

En este contexto y en lo referente al área penitenciaria, el proceso de modernización de las cárceles ha significado una importante inversión estatal tendiente a la ampliación y profesionalización de la planta de personal de Gendarmería, por una parte. Por otra, a través de la incorporación de privados mediante el sistema de concesiones penitenciarias, se pretende otorgar solución a los graves problemas de hacinamiento y deficiente calidad de servicios dentro de los penales.

Desafortunadamente -y pese a la significativa inversión en la construcción de cárceles- el considerable progreso en la administración de justicia en Chile no se ha acompañado de una situación de similar excelencia en el ámbito penitenciario. Subsisten y se han cronificado los problemas que históricamente ha enfrentado el sistema, como el ya mencionado hacinamiento (con un promedio nacional de 60%), la persistencia de un

perfil de internos que tiende a representar a los sectores más marginalizados de la sociedad, un crecimiento de la población penal (del orden del 6,5%) que no guarda relación con la disponibilidad de plazas y un déficit en las condiciones laborales del personal penitenciario.

América Latina muestra hoy en día economías más fuertes e integradas, menos pobreza, democracias más consolidadas, así como Estados que han asumido mayores responsabilidades en la protección social. Pero, el flanco débil de la región es la violencia, el crimen y la inseguridad. En la última década la región ha sufrido una epidemia de violencia, acompañada por el crecimiento y difusión de los delitos, así como por el aumento del temor entre los ciudadanos. (PNUD, 2013, pág. 5)

En cuanto a los factores sociales, en la evidencia internacional existe consenso absoluto respecto de que la educación y el empleo son las necesidades más claramente exhibidas por la enorme mayoría de reclusos y son las variables que mayor correlación guardan con la reincidencia delictiva. Otros factores que influyen poderosamente en la reintegración son la situación de vivienda, el acceso a atención de salud física y mental, y el apoyo familiar.

Los Estados de la región muestran grandes déficits de capacidades en materia de justicia y seguridad. Esto se refleja en índices de impunidad alarmantes, la crisis que atraviesan sus sistemas carcelarios y en la desconfianza de la ciudadanía hacia las instituciones de justicia y policía. A la luz de estos déficits, la privatización de la seguridad ha ido ganando fuerza, lo cual tiende a profundizar la desigualdad en el acceso a la seguridad y deja sin resolver los retos que atraviesa el Estado como principal garante de la seguridad ciudadana. Paralelamente, los vínculos comunitarios como la familia, la escuela y la comunidad han perdido fuerza en algunos contextos como tensores sociales que permiten cooperación y convivencia positiva, propiciando, en algunos casos, formas de

organización distorsionadas por el temor y la desconfianza como la llamada “justicia por mano propia”, así como el apoyo a las políticas de “mano dura” (PNUD, 2013)

Es posible afirmar que existe un escenario político y económico favorable para el fortalecimiento de las acciones post penitenciarias, con miras a pasar de la oferta de programas, a la implementación de una política pública integral en la materia.

Para ello, se hace prioritaria la incorporación y adaptación de los elementos que han resultado exitosos en otros contextos, así como de las lecciones acumuladas en la experiencia nacional. (CESC, 2008)

*a. Cárcel y exclusión social.*

La cárcel es una institución de reclusión legal para quienes han infringido la ley y están condenados por ello o se encuentran en calidad de imputados, esto es, que están siendo juzgados y están en calidad de detenidos con prisión preventiva. (MIDEPLAN, 2007)

El concepto de la exclusión social ha adquirido un papel primordial y creciente en los últimos tiempos, sobre todo desde el momento en que parece haber sustituido al clásico fenómeno de la pobreza.

La exclusión social se puede analizar y entender como un proceso multidimensional, que tiende a menudo a acumular, combinar y separar, tantos a individuos como a colectivos, de una serie de derechos sociales tales como el trabajo, la educación, la salud, la cultura, la economía y la política, a los que otros colectivos sí tienen acceso y posibilidad de disfrute y que terminan por anular el concepto de ciudadanía. (Jiménez, 2008, pág. 6)

Tanto a nivel teórico como a nivel empírico, la evidencia ha sido consistente en exhibir la existencia de una relación sistémica y profunda entre la cárcel y distintas formas de exclusión social (Wakefield y Uggen, 2010). Esta relación parece ser bidireccional. Por un lado, a mayor exclusión social habría más propensión a cometer delitos cuya consecuencia sea la aplicación de penas de cárcel; y por otro, la estadía en la cárcel empeora las condiciones de vida de las personas privadas de libertad, agudizando aún más su situación de exclusión.

Existen diferentes factores generadores de exclusión social, en los diferentes ámbitos en los cuales nos desenvolvemos socialmente, en el caso específico de los individuos privados de libertad es el ámbito “ciudadanía y participación” el que se ve afectado ya que existe una privación de derechos por proceso penal, en donde el derecho a la libre circulación y a sufragio se ven suspendidos mientras dure el cumplimiento de la condena a la cual ha sido sentenciado.

Para mejor contextualización debemos comprender que es un derecho, más allá aún, saber que son los Derechos Humanos que se deben proteger, pero a la vez se ven fragilizado dentro de las cárceles actualmente. De este modo los derechos humanos son aquellas libertades o facultades relativas a bienes primarios o básicos que incluyen a toda persona, por el simple hecho de su condición humana, para la garantía de una vida digna, sin distinción alguna de etnia, color, sexo, idioma, religión, orientación sexual, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. (GENCHI, Manual de Derechos Humanos de la función penitenciaria, pág. 78)

Existe otra visión, que supone que la estadía en la cárcel agudizaría la situación de exclusión de las personas privadas de libertad (cárcel => exclusión social), estudios han confirmado que las condiciones de vida de

la población interna son peores que las experimentadas por la población general (Nilsson, 2003)

Considerando la existencia de situaciones de exclusión social previas al ingreso a la cárcel, su reclusión y durante su estadía, se distinguen dos tipos de exclusión: primaria y secundaria. La primaria refiere a la situación de partida de los penados, ya que normalmente vivencian condiciones de exclusión previas a la privación de libertad. Por su parte, la secundaria apunta a aquella que es producida por los efectos del encarcelamiento (Cruells e Igared en Fernández, 2011).

## **5. REDES SOCIALES DE APOYO**

Desde su nacimiento y a lo largo de toda su vida, el hombre se va conformando como un ser social, es decir, forma parte de grupos sociales, de esta forma todos los individuos permanecen en constante interacción con determinados grupos, conformando de esta forma las denominadas redes sociales, las que pueden definirse como *un grupo de personas, miembros de una familia, vecinos amigos y otras personas capaces de aportar una ayuda y un apoyo tan reales como duraderos a un individuo o a una familia. Es en síntesis una especie de soporte que aloja a la familia y sirve de almohadilla entre ese grupo y la sociedad.* (M. Elkaim, 1989)

Desde un punto de vista estructural, se define el apoyo social como provisiones instrumentales o expresivas, reales o percibidas, aportadas por la comunidad, redes sociales y amigos íntimos (Lin, 1986) En su definición, reflejan los tres niveles de análisis necesarios para su estudio; sin embargo, a la hora de obtener apoyo, los tres niveles están interconectados.

El primer nivel de análisis estaría ocupado por la comunidad, haciendo referencia a la integración social, regulación normativa y orden social que ésta ofrece dando significado a la propia existencia y protegiendo a la

persona contra la incertidumbre, que en último extremo daría lugar a un funcionamiento desordenado. En un segundo nivel de análisis lo constituyen las redes sociales, que aportaría un sentido de relaciones y de unión con los demás. El tercer nivel de análisis sería el correspondiente al más íntimo, al que proporciona un sentimiento de vínculo más estrecho, en el cual se esperan intercambios recíprocos y mutuos y también en el que se comparte una responsabilidad por el bienestar de los otros.

Autores como Cassel y Cobb conceptualizan el apoyo social en términos cognitivos, tomando en consideración la dimensión subjetiva del mismo (apoyo percibido). La importancia de esta distinción radica en que algunas personas reciben apoyo y no lo perciben, y en ausencia de percepción de un apoyo disponible, éste no podrá ser utilizado.

La importancia de la perspectiva estructural en el estudio del apoyo social, radica en la información que ofrece acerca de la disponibilidad potencial del apoyo. Sin embargo, la existencia de una relación social no puede equipararse a obtener apoyo de la misma. Algunos autores señalan que para que una red social sea efectiva, no sólo es necesario que exista desde un punto de vista estructural sino también que las personas que formen parte de la red tengan la habilidad, conocimiento y motivación suficiente para proveer soporte. En el abordaje del soporte social desde un punto de vista funcional, destaca la aportación de House (1981), uno de los autores que ha desarrollado más extensamente el apoyo social como concepto, considerándolo como una transacción interpersonal que engloba uno o más de los siguientes aspectos: emocional, instrumental, información y valoración (información relevante para la autoevaluación). No obstante, y a pesar de las diferentes clasificaciones, la mayoría de autores coinciden en destacar tres funciones básicas: apoyo emocional, material e instrumental. El enfoque funcional del apoyo social se centra por tanto en los aspectos cualitativos del mismo poniendo el acento en las funciones y los recursos que se pueden obtener como resultado de las relaciones sociales.

La dinámica de las redes sociales se constituye a partir del contexto al que pertenece cada una de ellas. Dicho contexto se entiende como “aquel marco en el cual la conducta y los mensajes verbales y no verbales se hacen significativos”

De acuerdo a este marco las redes sociales se clasifican en:

- *Redes primarias*: aquella entidad microsocial constituida por un conjunto de individuos que se comunican entre sí a partir de afinidades personales, fuera de todo contexto institucionalizado, que son percibidas por el individuo como personalmente relevantes<sup>22</sup>. (Aylwin, 2003, pág. 130)
- *Redes secundarias*: es el conjunto de las personas reunidas alrededor de una misma función en un marco institucionalizado, tal como un trabajo, sindicato, club social, etc<sup>23</sup>. (Aylwin, 2003, pág. 130)

El grupo secundario es formal. Sus miembros desarrollan roles concretos basados en una organización formal y estructurada que considera objetivos específicos en ciertas áreas determinadas. Se puede integrar con organizaciones políticas y económicas que determinan los derechos básicos disponibles a las personas (Murillo y Méndez, 2008). Por lo tanto, las redes secundarias corresponden a los vínculos que las familias establecen en el contexto comunitario y social. En este tipo de redes se construyen lazos y relaciones de autoayuda, cooperación y solidaridad, con el propósito de alcanzar solución a dificultades compartidas o proyectos en común.

Además de las redes centradas en la persona y la familia, existen redes comunitarias, que brindan solución a demandas sociales específicas y se focalizan en la experiencia colectiva, las que se denominan redes institucionales. Estas redes corresponden a los servicios y apoyo de tipo

---

<sup>22</sup> Sluski 1989, , Elkaim 1989

<sup>23</sup> Elkaim, 1989

institucional con que cuentan los individuos y sus familias ya sea para superar sus dificultades o para alcanzar mejores niveles de vida.

### **5.1 La familia como red social**

Sin duda, la familia es uno de los pilares básicos en el desarrollo y crecimiento en una persona, por ese motivo no podemos pasar por alto considerarla al tratar la temática de conducta delictiva.

A lo largo del siglo XX, la institución de la familia ha sufrido importantísimas transiciones. En un primer momento la familia compuesta por el matrimonio y los hijos estuvo muy presente, correspondiendo así al modelo de familia tradicional, en donde los dos progenitores viven como una unidad independiente, compartiendo tareas y siendo por lo general el padre el encargado de la economía familiar y la madre de la crianza de los hijos y las tareas domésticas.

Una segunda transición comienza a suceder en las últimas décadas del siglo XX, y presente hasta hoy en día, aparece aquí una diversificación nuclear, existiendo así familias monoparentales, uniones consensuales, familias separadas o divorciadas.

Estos cambios son importantes de considerar al hablar de delito, si bien es cierto, este ha existido siempre, en los últimos tiempos se ha observado un gran crecimiento de las cifras de delictividad, así mismo se ha producido una mayor desestructuración de la familia.

Para la OMS *“la familia es la unidad básica de la organización social y también la más accesible para efectuar intervenciones preventivas y terapéuticas. La salud de la familia va más allá de las condiciones físicas y mentales de sus miembros; brinda un entorno social para el desarrollo natural y la realización personal de todos los que forman parte de ella”*.

Según A. M. Quinteros, la familia es la matriz de la identidad y del desarrollo psicosocial de sus miembros, y en este sentido debe acomodarse a la sociedad y garantizar la continuidad de la cultura a la que responde. El sentido de identidad de los hombres está determinado por el sentido de pertenencia a una familia particular, donde asume pautas transaccionales que perviven a lo largo de la evolución individual (Quinteros, 1999, pág. 18)

Minuchin y Fishman (1985) describen a la familia como el grupo natural que elabora pautas de interacción en el tiempo y que tiende a la conservación y la evolución. Es el grupo celular de la sociedad, una institución que ha existido a lo largo de la historia, ha compartido siempre las mismas funciones, entre ellas la crianza de los hijos, la supervivencia y la común unión de los miembros de ésta. No es una entidad estática, sino que está en un cambio continuo igual que sus contextos sociales.

Desde la perspectiva sistémica la familia es vista como una totalidad que se compone de partes, sus miembros, los que se interrelacionan y son interdependientes entre sí. [...] la característica principal de la familia es su carácter de todo, de totalidad y no meramente de la suma de los miembros que la componen. (Aylwin, 2003, pág. 107), por lo que la familia será afectada por cada componente del sistema, es decir cada uno de sus miembros tiene la capacidad de alterar el contexto en que ésta se sitúa, participa en un continuo de reciprocidad con el ambiente y ambos se influyen entre sí según el modelo circular de causa-efecto.

Las pautas transaccionales son las que le permiten al subsistema disfuncional este tipo de comportamientos. Las crisis estructurales son aquellas que se exacerban de manera regular determinadas fuerzas dentro de la familia. Casi todas las familias con estructura disfuncional padecen de este tipo de crisis. Así las familias que infringen la ley permanentemente, ya sea uno de sus miembros y/o todos, están expuestos a crisis estructurales que afectarán directamente al núcleo del seno familiar. (Quinteros, 1999, págs. 52-53)

Existen determinadas funciones que podríamos llamar universales, y que dicen relación con que este grupo primario realiza dichas funciones a favor de sus miembros; básicamente estas son:

- *Satisfacción de las necesidades biológicas* tendientes a la reproducción, crianza y cuidado de los hijos.
- *Satisfacción de las necesidades psicológicas* que produce una matriz de experiencias afectivas y vinculares que van generando la pertenencia sobre la cual se desarrolla la identidad personal. Estas relaciones afectivas y de intimidad son las características más notables de la familia.
- *Funciones de socialización*, dado que la familia es la principal transmisora de la cultura, enseñando creencias, valores, normas y conductas deseables de su grupo social.
- *Funciones económicas* dado que la familia se constituye como un sistema productor y comprador de bienes y servicios para lograr la supervivencia de sus miembros.
- *Función mediadora con las distintas estructuras sociales*, ya que relaciona a sus integrantes con otras unidades del sistema social.

No obstante lo anterior, parece ser que la socialización se constituye en una función primordial y que actualmente se reviste de protagonismo esencial, que condiciona el accionar de cada uno de sus miembros a través de todas las etapas por las cuales atraviesa la vida familiar

Según Salvador Minuchin los tipos de familia están establecidos de conforme al vínculo, a los lazos emocionales y la proximidad entre sus miembros. De acuerdo a esto, se da la unión o separación de los mismos (Minuchin, 2004) de esta forma el tipo de límite, determina el tipo de familia:

- Límites difuso: Familia aglutinada
- Límites claros: Familia funcional
- Límites rígidos: Familia desligada

*“La claridad de los límites en el interior de una familia constituye un parámetro útil para la evaluación de su funcionamiento. Algunas familias se vuelcan hacia sí mismas para desarrollar su propio microcosmos, con un incremento consecuente de comunicación y de preocupación entre los miembros de la familia. La diferenciación del sistema familiar se hace difusa. Otras familias se desarrollan con límites muy rígidos. La comunicación entre los subsistemas es difícil. Estos dos extremos de funcionamiento de límites son designados como aglutinamiento y desligamiento” (Minuchin, 1982)*

- **Aglutinamiento:** Los integrantes de una familia aglutinada presenta un exagerado sentido de pertenencia, por lo tanto, sus miembros pierden su autonomía. Se caracteriza por la tensión con que se establecen sus límites con el mundo que les rodea. Tiene dificultad para dejar entrar sucesos externos, y como consecuencia, no puede adaptarse y cuando lo hacen, es de forma inadecuada, ante acontecimientos nuevos como: cambios de colegio, cambios de residencia, amigos, entre otros, son incapaces de establecer relaciones significativas con las personas fuera del entorno familiar, ya que forman una célula familiar donde no permiten interferencias externas.
- **Desligamiento:** Se caracteriza por ser una familia permeable en las funciones del exterior, por lo que es una familia de carácter inestable que cambia de forma excesiva y rápidamente sus formas de funcionamiento, sus miembros tienen su propio espacio de autonomía e independencia, pero en un grado elevado, impidiéndoles ser conscientes de crisis patentes entre ellos y como consecuencia, el desarrollo evolutivo y las diferentes individualidades de los miembros, se adquieren en el mundo exterior; es decir por las normas que reciben desde el exterior, ya que son excesivamente vulnerables a las influencias del mundo que los rodea.
- **Funcional:** La funcionalidad y la disfuncionalidad son dos extremos que una familia puede presentar: primero, la funcionalidad hace referencia a aquellas familias que tienen los límites claros; éstos se

manifiestan cuando cada integrante cumple con las normas y reglas establecidas; segundo, en las familias disfuncionales ocurre todo lo contrario: dificultad para resolver conflictos, un resquebrajamiento de normas, límites y se suspende la organización jerárquica.

## **5.2. Control social y familia**

El control social se refiere principalmente a los esfuerzos de un grupo o de una sociedad para regularse (Janowitz, 1978). Este control impone motivar a las personas para que se comporten de tal forma que sirva su interés colectivo y resuelvan sus problemas colectivos. Es importante señalar que es lo opuesto al control coercitivo, que depende de la amenaza o del uso de la fuerza, sin embargo, en la práctica el sistema más efectivo del control social exige un elemento de coerción.

Se debe destacar que el control social pasa por un proceso de socialización o interiorización de normas y valores, donde las personas las aceptan completamente, situación que no se da en plenitud pues no todas las normas o reglas consideradas por la sociedad como correctas son internalizadas, por esto es necesaria la utilización de los llamados frenos exteriores o sanciones que pueden ser recompensa por conformarse con la norma social o castigos por violar una norma social.

Cabe señalar que algunas de las sanciones se aplican informalmente, lo que se denomina *Control Social Informal*, el que comprende la presión no oficial y sutil para conformarse con las normas y valores. Se debe considerar que el no cumplimiento de estas normas o valores, puede incurrir en penalidades informales, que van desde una leve desaprobación hasta un tratamiento diferencial, lo cual se relaciona directamente con la teoría del etiquetamiento, pues esto puede generar un estigma permanente como se menciona anteriormente.

Por otra parte se debe destacar la existencia del *Control Social Formal*, el que comprende las presiones directas y oficiales para conformarse con las normas y valores sociales, este control es el producto de organizaciones especiales tales como departamentos de policías, los tribunales entre otros. Este tipo de control implica poder, y en algunas veces coerción, para regular.

## 6. REINSERCIÓN SOCIAL

### 6.1. *Concepto de reinserción social*

La reinserción social es entendida como un proceso gradual de integración, que requiere que el sujeto cuente con capacidades y competencias que le permitan relacionarse de manera eficaz con personas, grupos e instituciones en el medio libre, promoviendo estilos de interacción que le permitan participar de la vida familiar y comunitaria de manera coherente con el respeto a la norma jurídica, a la vez que se releva su dimensión humana como sujeto de derecho, que reclama de la comunidad atención y asistencia necesaria para el desarrollo y plena expresión de sus potencialidades (GENCHI, 2009, pág. 7)

El proceso de reinserción social se conforma por dos grandes tipos de acciones: las prestaciones e intervenciones (programa prestaciones de reinserción social para personas privadas de libertad, GENCHI, depto. de reinserción social en el sistema cerrado):

- **La prestación:** Son aquellas actividades que buscan resolver un requerimiento específico de la persona que cumple condena, sea éste en el ámbito de la salud física y mental, social, familiar, laboral, educacional y recreacional que contribuya al proceso de reinserción social mediante derivaciones asistidas.

- **Las intervenciones:** Son aquellas actividades estructuradas que tienen por objetivo abordar y modificar los factores individuales que pueden haber contribuido a la actividad delictual de la persona condenado.

### ***6,2 Programa de reinserción social para personas privadas de libertad (PPIL) dentro del CPV.***

Este programa estructura y materializa la implementación del modelo en el sistema cerrado, a través de un ordenamiento coherente y sistemático tanto de la oferta programática institucional como de la externa.

Además de los talleres psicosociales, ocupacionales, sociales entre otros, incorpora y requiere como elementos fundamentales para la intervención de la población condenada, la oferta laboral (incluyendo a los CET Cerrados y Semiabiertos), Capacitación, los Centros de Tratamiento en Adicciones, Programa de Reinserción Social en convenio con el Ministerio del interior, Programa Permisos de Salida, Educación, Deporte, Recreación, Arte y Cultura.

Respecto de la oferta programática externa, debe ser coordinado inicialmente por la Dirección Regional a objeto de que se adecue al cumplimiento de requisitos mínimos que permita adecuarla a las necesidades específicas de la población penal. Estos deberán considerar perfil de población, listados de asistencia, sistema de evaluación, calendarización de actividades, informe final. Esta oferta debe ser complementaria a las prestaciones existentes y a los principios del Modelo.

La evaluación inicial para el Programa Privados de Libertad, sólo se realizará a través de la valoración con el Inventario para la Gestión de

Caso Intervención IGI. Mientras que la “Escala de valoración de riesgo”, quedará limitada sólo a aquellos casos que fueron evaluados con este instrumento y hayan finalizado su Plan de Intervención.

De igual manera se espera que la población que pertenece a este programa, se encuentre segmentada en una misma dependencia y con ello facilitar el desarrollo de los procesos de intervención, evitar el tránsito masivo de la población penal y propender a la existencia de módulos o dependencias de intervención.

Manteniéndose en vigencia los contenidos del oficio © N° 246, de fecha 24/06/2015, se presentan las siguientes instrucciones técnicas operativas complementarias

### **Criterios para la selección de la población objetivo:**

Preferentemente población cuyo saldo de condena a la fecha de ingreso al programa, se encuentre dentro del siguiente rango: desde tres años antes del cumplimiento del tiempo mínimo para postular la libertad condicional hasta un saldo de condena no inferior a 1 año, considerando Ley de Rebaja por comportamiento sobresaliente (Ley 19.856).

Población penal que cumpla con los criterios para acceder a pena mixta de acuerdo a lo señalado en el Art. 33 de la ley 20.603 de 2012, que modifica la Ley N° 18.216, que establece medidas alternativas a las penas privativas o restrictivas de libertad, en el caso de esta población puede acceder al programa desde el primer día de condena.

El acompañamiento del Gestor de Caso no incluye las actividades del Plan de Intervención, sino más bien es la supervisión del proceso que el profesional realiza con el interno. Esta frecuencia es la mínima a realizar con el usuario y para ello se elaborará la evaluación de proceso.

Este procedimiento aplica en establecimientos penales tradicionales, en el caso de acceso a oferta como los CET Cerrados y Semiabiertos y CTA, existen criterios de ingreso, plazos para la ejecución de los procedimientos específicos, los que están descritos en tanto en las presentes Orientaciones Técnicas, como en las instrucciones Complementarias a través de Of.

**Criterios de exclusión:**

- Condenados con saldos de condena iguales o inferiores a 1 año
- Población vigente de Secciones Juveniles, condenados bajo la Ley 20.084
- Población que haya recibido la totalidad de las prestaciones contenidas en su correspondiente PII
- Personas que presenten psicopatología descompensada que pueda afectar el desarrollo de actividades grupales.
- Personas que presentan un retardo mental Moderado a Severo
- Personas que cuenten con aplicación de la Escala de Psicopatía PCL-R y obtengan un puntaje superior a 27 puntos.

Considerando que el programa está en permanente evaluación, tanto a nivel institucional como por parte de distintas carteras de Estado, se reitera la necesidad de remitir las bases de datos en los plazos establecidos, con la información completa y que dé cuenta de las distintas fases de intervención por las que transita la población penal.

Aspecto relevante, es que al constituirse el Programa de Reinserción Social en convenio con el Ministerio del Interior (PRS) como parte de la oferta programática del establecimiento, la población objetivo de dicho programa, se considera incluida en la cuotas definidas para cada

establecimiento. Por tanto, será fundamental el rol de la Jefatura Técnica local, observar el trabajo colaborativo entre ambos programas, realizando las acciones necesarias que permitan garantizar sus coberturas, diferenciando sólo respecto a la principal característica del PRS, esto es; la intervención intensiva en espacio segmentado. Por lo cual, es importante que conozcan a cabalidad los aspectos principales del convenio técnico y el Manual técnico que lo rige, en donde se indican los criterios de ingreso que debe presentar el interno, destacándose la voluntariedad al traslado a Establecimiento Penitenciario/Módulo/Torre destinado a la intervención.

Por su parte y respecto a necesidad de tratamiento en el ámbito de consumo problemático de alcohol/drogas, aun no existiendo la oferta para tratamiento de adicciones, esta necesidad debe ser integrada en los PII y establecida en las planillas de reporte del Programa Privados de libertad con el objeto de detectar brecha de necesidad de intervención.

### ***6.3 Programa de reinserción social (PRS) en convenio con el ministerio del interior***

Este Programa a contar del año 2015 es transferido financieramente a Gendarmería de Chile y se ha desarrollado en el CCP Colina I, CCP Colina II, CP Valparaíso, CP Concepción, CP Arica, CCP Talca y CCP Temuco. Además de aumento de plazas en CCP Colina I y CP Valparaíso para el año 2016, se considera su implementación en el CCP Coronel ante el cierre temporal del CP Concepción.

A este programa se accede por detección por parte de los profesionales PRS o mediante derivación del PRPL, cuando el interno requiere de una intervención intensiva por el nivel de riesgo en un espacio estructurado (segmentado), que facilite la adherencia al proceso de intervención. Para

esta situación el profesional del área técnica seguirá siendo el responsable del caso, debiendo tener reuniones periódicas con el Gestor PRS o encargado directo. Si hubiere egreso por incumplimiento de lo establecido en el PRS, el interno seguirá formando parte del PRPL.

El PRS cuenta con un equipo completo contratado para ejecutar la oferta programática que presenta, subdividido en **componente 1**; el cual corresponde a intervención en medio cerrado de los usuarios hasta el otorgamiento del primer permiso de salida, y **componente 2** el cual corresponde a la etapa de acompañamiento en la transición a la inserción social de usuarios con permisos de salida provenientes de componente 1. Existe una tercera etapa de intervención la cual corresponde al *Programa de Reinserción Laboral*, en el que los usuarios continúan con el proceso, esta vez, posterior al cumplimiento de su condena.

A diferencia del Programa de Reinserción Social para Personas Privadas de Libertad, en el que se señala la posibilidad de intervención en los condenados que presentando nivel de riesgo bajo, cuenten con necesidades de intervención medias, altas o muy altas, en este Programa la intervención se encuentra dirigida exclusivamente a usuarios que presentan riesgo de reincidencia en nivel mediano, alto y muy alto, determinado con el instrumento Inventario para la Gestión de Caso/Individual (IGI).

Dentro de las características que presenta la intervención intensiva, se requiere que las dependencias destinadas a esta, se encuentren habitadas únicamente por usuarios del Programa. Es necesario que los sujetos en proceso de intervención en componente n°1 no establezcan contacto no autorizado con el resto de la población penal.

Con relación a la población objetivo y las actividades realizadas por los Prestadores de Servicio del Programa, se debe contar con la cantidad

mínima de funcionarios uniformados estipulados en convenio para resguardar la seguridad de las actividades realizadas.

Las características de la intervención y los sistemas de reporte se encuentran descritas en el *Manual de Procedimientos Técnicos y Administrativos* del PRS, mediante el cual se resguarda la integridad de la implementación Programa.

#### **6.4 Permisos de Salida como parte de la reinserción social**

De acuerdo a la normativa nacional, contenida en el Reglamento de Establecimientos Penitenciarios<sup>24</sup>, los permisos de salida “son beneficios que *forman parte de las actividades de reinserción social y confieren a quienes se les otorgan gradualmente, mayores espacios de libertad...*” (Art. 96 REP).

En Chile, todo el sistema de permisos de salida se basa en la lógica del sistema progresivo. Esta gradualidad en su concesión restringe el riesgo que constituye el permiso de salida para la seguridad de la sociedad, ya que se comienza con el otorgamiento de permisos más restringidos en términos de libertades entregadas. De esta forma, se evita exponer al condenado a riesgos a los que aún no está en condiciones de enfrentar. Además de lo anterior, permitiría contar con una base para el cálculo de los riesgos que se asumirían en la próxima salida, ya que en la medida que el beneficio sea cumplido en forma satisfactoria se podrá asumir, en los permisos posteriores, mayores riesgos

La reinserción familiar y social del condenado como se señala anteriormente tiene carácter progresivo, por lo que los permisos de salida pueden concederse por un lapso inferior al máximo permitido, debiendo el

---

<sup>24</sup> De ahora en adelante RP

jefe del Establecimiento fijar el día, la hora de salida y la extensión horaria del permiso. Asimismo, tratándose de las salidas esporádicas, los permisos no podrán ser otorgados en forma conjunta o acumulativa. A excepción de la salida de fin de semana se procurará que se haga uso de los permisos preferentemente en horario diurno. (ART 107, REP)

A nivel nacional, no existiendo una ley de ejecución penal, los permisos de salida se encuentran regulados principalmente en el Reglamento de Establecimiento Penitenciarios, en sus artículos 96 al 115, del Título V, denominado “*De las actividades y acciones para la reinserción social*”, permitiendo identificar a los permisos como mecanismos que van a facilitar la reintegración de quienes egresan del sistema cerrado. Sin perjuicio de lo anterior, también son regulados en una serie de Oficios, Ordinarios, Circulares y Resoluciones Exentas.

#### Tipos de permisos

- I. Permiso de salida esporádica:** De acuerdo a la clasificación doctrinaria, consiste en un permiso extraordinario, que consiste en una autorización excepcional al interno para visitar a sus parientes próximos o a personas íntimamente ligadas a ellos, en casos de enfermedad, accidente grave o muerte, o en otros casos de semejante naturaleza, importancia o trascendencia en la vida familiar, todas circunstancias que deberán ser debidamente acreditadas por el condenado.
- II. Permiso de salida dominical:** Es concedido por el jefe de la unidad y permite salir los días domingos, sin custodia, por un período de hasta quince horas. Con este permiso de salida comienza la etapa de preparación para la excarcelación. Los condenados podrán solicitar esta salida un año antes del cumplimiento del tiempo mínimo para optar a la libertad condicional, la que será concedida por el Alcaide, previo informe favorable del Consejo Técnico del establecimiento penitenciario (art. 103 REP).
- III. Permiso de salida de fin de semana:** Pueden solicitarlo los internos que, durante tres meses continuos, hayan dado cumplimiento cabal a

la totalidad de obligaciones que impone el beneficio de salida dominical. La imposición de este requisito se traduce en el establecimiento de un sistema de concesión gradual en el que sólo el cumplimiento satisfactorio de un permiso de salida permite el otorgamiento del siguiente.

**IV. Permiso de salida controlada al medio libre:** Las *salidas controladas al medio libre* constituyen el modelo más próximo al régimen abierto. Este permiso constituye una preparación para la vida en libertad del condenado y autoriza a los internos a salir durante la semana por un período no superior a quince horas diarias, con el objeto de concurrir a centros de trabajo, de capacitación laboral o educacional, a instituciones de rehabilitación social o de orientación personal, con el fin de buscar o ejecutar un empleo, sin custodia. Pueden postular los internos condenados, seis meses antes de alcanzar el tiempo mínimo para optar por la libertad condicional. La obtención de este permiso también está condicionada al informe favorable del Consejo Técnico. Este permiso puede ejecutarse conjuntamente con la salida de fin de semana (art. 105 REP). Cada permiso de salida (salida esporádica, salida dominical, salida de fin de semana y salida controlada al medio libre) tiene sus propios requisitos, los que pueden clasificarse en formales y materiales:

1. Requisitos formales: están constituidos por plazos y por el cumplimiento de las obligaciones impuestas en el permiso anterior (si lo hubiera).
2. Requisitos materiales: ausencia de peligro de abuso o fuga; informe favorable del Consejo Técnico; y, necesidades de reinserción social del condenado.
3. Además, existen requisitos especiales para el caso de quebrantamiento o comisión de un nuevo delito durante el goce de un permiso de salida.
4. Como requisito común se exige “muy buena conducta” del condenado en los 3 bimestres anteriores a la fecha de postulación.

#### **6.4.1 Quebrantamiento y/o incumplimiento de permisos de salida**

*Para la Corte Suprema, el quebrantamiento consiste en que el condenado interrumpe voluntariamente el cumplimiento de su condena, dejando de someterse a las exigencias que le son impuestas por la ley en general [...] No existe consenso en cuanto a si el quebrantamiento es un delito propiamente tal, o una sanción administrativa. (Vilches, 2015, pág. 45)*

La redacción de la norma es poco feliz en cuanto no queda claro si el condenado, al momento de quebrantar su condena, debe encontrarse o no gozando de un permiso de salida. Según el tenor literal de la disposición, ésta se aplicaría a ambos supuestos, ya que si se hubiese querido restringir la norma a quienes gozan de un permiso de salida así se habría señalado, tal como lo establece el art.113 RP que sólo se aplica a quienes cometen un nuevo delito haciendo uso de un permiso de salida. Sin embargo, una interpretación sistemática de la norma nos lleva a la conclusión inversa ya que esta disposición se ubica en el párrafo 3 “Reglas comunes a los permisos de salida” el que a su vez corresponde al Título Quinto “De las actividades y acciones para la reinserción social”. De ello se deduce que el quebrantamiento de condena a que hace referencia el art.111 es necesariamente durante el goce de un permiso de salida. Esta interpretación se ve reforzada por los artículos siguientes, 112 y 113 que se refieren, respectivamente, a la suspensión o revocación del beneficio respecto del condenado que lo quebrante y de aquel que, gozando de un permiso de salida, cometa un nuevo delito.

De este modo, los internos que hayan quebrantado el beneficio o que voluntariamente hayan dejado de cumplir sus condenas deberán cumplir a lo menos, un tercio de saldo insoluto de la condena quebrantada antes de poder postular nuevamente a beneficios.

Los internos detenidos, procesados o condenados por un nuevo delito cometido mientras hacían usos de algunos de los permisos deberán cumplir efectivamente privados de libertad, la totalidad del saldo de la condena que

cumplían cuando se les concedió el permiso que gozaban, sin que puedan acceder a nuevos beneficios, los que serán considerados por la Administración Penitenciaria, sólo respecto de la condena que se les imponga por el nuevo delito y una vez que cumplan los requisitos para ella.

#### **6.4.2 Suspensión y revocación del beneficio**

La suspensión y revocación de un permiso de salida se encuentra regulada en diversas disposiciones del RP. Sistematizando la materia podemos señalar que tres son las causales que dan lugar a la supresión de estas medidas:

- Modificación de las circunstancias que dieron origen a la concesión del permiso. El R.P establece, en su art.99 inc.3º, que el jefe del establecimiento deberá suspender o revocar el permiso de salida si las circunstancias que dieron origen a su concesión se modifican de manera tal que ya no resulte aconsejable que el condenado continúe gozando de él.

Mediante esta causal se establece la posibilidad de que la autoridad reaccione frente a un cambio de los requisitos que permitieron la concesión del permiso, de modo que si éstos hubiesen tenido lugar al momento de examinarse la solicitud del permiso, éste no se hubiese otorgado.

La modificación o el cambio en las circunstancias que motivaron la concesión del permiso debe tener lugar con posterioridad a su otorgamiento. Circunstancias que ya existían al momento de concederse la medida, pero que no eran de conocimiento de la autoridad o que conociéndolas, no fueron incluidas en el examen del caso, no quedan cubiertas por esta causal. Tampoco quedaría cubierto el simple cambio en la apreciación jurídica de las circunstancias que existían al momento de otorgarse la medida y que se han mantenido invariables.

El cambio de circunstancias no se circunscribe a la persona o conducta del condenado. Así, si en el caso de una salida esporádica el pariente enfermo experimenta una notable mejoría o las diligencias a que hace mención

el art.101 ya no requieren de la comparecencia personal del condenado, la autoridad deberá revocar el permiso. La falta de personal que lleve a cabo la tarea de vigilancia en el caso de las salidas esporádicas también podría justificar la suspensión o revocación de ésta (sin embargo, en este caso es indispensable evaluar los intereses que se verían afectados).

- Abuso de la medida. Esta causal hace referencia a la comisión de un nuevo delito y al quebrantamiento de la condena mediante la fuga del condenado durante o con ocasión de un permiso de salida.

La comisión de un nuevo delito no admite la suspensión del permiso. Este deberá siempre revocarse con lo cual se restringe la facultad discrecional del jefe del establecimiento. Esta restricción no se condice con los distintos grados de convicción respecto de la participación de un individuo en la comisión de un hecho punible, los que van desde un juicio de probabilidad, en grado de sospecha, pasando por presunciones fundadas hasta la certeza de que al sujeto le ha cabido participación en el hecho ni con el principio de inocencia que rige en el proceso penal. Es por ello que la simple sospecha acerca de la comisión de un nuevo delito, durante un permiso de salida, debiera importar la suspensión del mismo mientras se esclarece su situación procesal y no su revocación.

Por otra parte, si un condenado que goza de un permiso de salida comete un nuevo delito dentro del establecimiento penitenciario, no procedería la revocación del mismo ya que esta hipótesis no queda cubierta por el art.113 inc.1º RP ni tampoco constituye una falta disciplinaria de aquellas que pueden ser sancionadas de esta manera. En cuanto al abuso de la medida mediante la fuga del condenado es necesario distinguir el simple atraso del condenado (por ej. éste se presenta voluntariamente en el establecimiento penitenciario dos días después de haberse cumplido el plazo de su permiso) de un quebrantamiento de condena. La primera situación, que más bien corresponde a un incumplimiento de las obligaciones impuestas, ameritaría la suspensión del permiso, y no su revocación, ya que no importa una infracción grave por parte del

condenado. Así, por lo demás, se deduce del art.80 letra g) RP que establece como supuesto de falta disciplinaria leve el presentarse al establecimiento después de las horas fijadas cuando se hace uso de un permiso de salida.

Por otra parte, la fuga de un condenado beneficiado con un permiso de salida, pero que no tiene lugar durante el uso del permiso, no autoriza la revocación de la medida en base a esta causal<sup>97</sup>. Sin perjuicio de ello, el jefe del establecimiento podría igualmente revocar el beneficio en virtud de la causal establecida en el art.99 inc.3 RP cuando la fuga del condenado dé motivo para temer que éste, haciendo uso del permiso, no regresará al penal. En este caso la fuga importa la modificación de las circunstancias que existieron al momento de otorgar el permiso de tal manera que ya no resulta aconsejable que el condenado siga gozando de él.

- Incumplimiento de las órdenes impartidas. El cumplimiento de las obligaciones establecidas por el jefe del establecimiento no sólo constituye un elemento que aquél deberá analizar al momento de otorgar un nuevo permiso de salida sino que, además, es condición para la vigencia de éste. Así se establece en los art. 99 inc. 2º y final y 112 inc. final RP al señalar que el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones o condiciones del permiso importará su suspensión o revocación. Cuál de estas dos medidas se aplicará, queda entregado a la discreción de la autoridad, según sea la gravedad de la falta cometida (principio de proporcionalidad, art.6 inc.1º RP).

En todos los supuestos de suspensión y revocación, las circunstancias que justifican la causal deberán acreditarse y ponerse en conocimiento del condenado, el que tendrá derecho a ser escuchado. La suspensión o revocación del permiso surtirá efecto una vez que le sea comunicada.

Por último, cabe señalar que la conducta de todo condenado, que haciendo uso de un permiso de salida, abusare de la medida o no cumpliera con las obligaciones impuestas, será calificada con la nota

mínima (art.112 inc.1º RP). Ello importa, considerando el requisito señalado en el art.110 letra a) RP (haber observado muy buena conducta en los tres bimestres anteriores), el establecimiento indirecto de un plazo adicional de espera o suspensión para solicitar un nuevo permiso.

### **6.5 Concepto de reincidencia**

El término reincidencia se utiliza generalmente para referirse a las repeticiones de la conducta. Etimológicamente, la palabra reincidir proviene del verbo latino “*incidere*” que corresponde al significado de “*caer en*”, cuyo prefijo “*re*” permite concluir que el significado del término podría comprenderse como “*volver a caer*”.

En el ámbito penal, la palabra reincidencia alude a una recaída que invierte el progreso logrado en el tratamiento o intervención del sujeto que delinque, lo que implica algo negativo, es decir un resultado indeseable. Desde esta perspectiva, se ha entendido a la reincidencia como la recaída en el delito dentro de un período relativo de tiempo. Lo anterior, implica distinguir la reincidencia de la reiteración en que en esta última el sujeto ha cometido dos o más delitos sin que en ninguno de ellos haya recaído sentencia condenatoria, tratándose en consecuencia, de la comisión de varios delitos.

Cabe señalar, que desde una perspectiva del derecho penal general, la reincidencia ha sido considerada como uno de los elementos intervinientes en el proceso de determinación de la pena, como causal agravante de la responsabilidad penal en los numerales 14, 15 y 16 del artículo 12 del Código Penal Chileno.

La reincidencia delictual es un concepto que ha ido ganando mayor prominencia durante las últimas décadas, instalándose progresivamente en el discurso de las autoridades políticas y en la opinión pública.

En general, los estudios de reincidencia utilizan diversas aproximaciones teóricas y metodológicas, asumiendo una postura académica o

institucional, según sea el caso, las que se utilizan principalmente como herramientas indicadoras de la criminalidad, de evaluación de efectividad de la intervención del sistema de justicia, o como medida predictiva de la conducta delictiva.

En cualquiera de estos usos, la medición e interpretación de la reincidencia amerita el establecimiento y delimitación de una serie de aspectos, partiendo de la diferenciación entre *reincidencia criminológica*, que se ocupa de la reiteración de actividades delictuales, independiente de si dicha actividad fue denunciada, investigada o incluso castigada, de la *reincidencia legal o judicial*, que supone la realización de una actividad delictiva de manera repetida en el tiempo (dos o más veces), y que a raíz de ella, se produce una nueva condena del sistema de justicia penal y la entrega de alguna oferta programática tendiente a abordar la conducta infractora.

## CAPITULO III: METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN



*“El porvenir de un hombre no está en las estrellas, sino en la voluntad y en el dominio de sí mismo”*

*William Shakespeare*

## 1. **CONSIDERACIONES PRELIMINARES**

El presente proyecto de título pretende identificar el perfil de los usuarios que incurren en quebrantamiento y/o incumplimiento de permisos de salida, a fin de conocer los factores que inciden en este fenómeno.

El diseño que se presenta a continuación corresponde a la metodología que sustenta y orienta tanto el desarrollo de la investigación a realizar, como también su posterior análisis; consta de la fundamentación de la investigación, los objetivos que la guían tanto el general como aquellos específicos. A su vez se dan a conocer las características generales del modelo de investigación que enmarca el proceso de trabajo del equipo de investigación. En este capítulo, además, se hace mención a las técnicas a utilizar en la recolección de datos y sus respectivos instrumentos. Cabe mencionar que serán de carácter tanto cuantitativos como cualitativos. Finalmente, se hace mención a la estrategia de análisis de la investigación en cuestión.

## 2. **FUNDAMENTACIÓN**

La temática de reinserción social se constituye en un pilar fundamental dentro de los lineamientos institucionales de GENCHI.

De acuerdo a la normativa nacional, contenida en el Reglamento de Establecimientos Penitenciarios (BCN, 2016) , los permisos de salida “son beneficios que *forman parte de las actividades de reinserción social y confieren a quienes se les otorgan gradualmente, mayores espacios de libertad...*”<sup>25</sup>.

Se entiende así a los permisos de salida, como una etapa en la planificación de la reinserción social de los internos insertos en el marco del sistema progresivo, entendiéndose que su finalidad se dirige a mantener y reforzar los lazos familiares y contactos sociales de los beneficiarios,

---

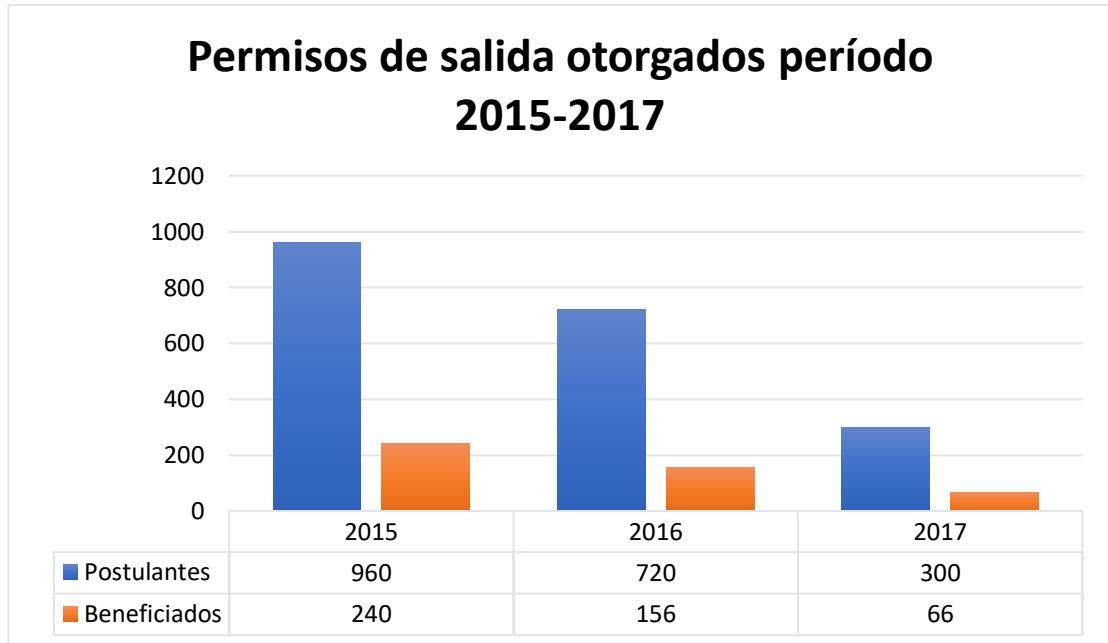
<sup>25</sup> Artículo 96, Decreto 518.

facilitar su reinserción, favorecer la integración del sujeto a su medio social y contribuir tangencialmente a la descongestión del sistema carcelario.

*“Forman parte de las actividades de reinserción social”.* Siguiendo con la definición legal, los permisos de salida estarían incluidos dentro de las acciones y actividades que la administración penitenciaria debe ofrecer y promover para lograr la reinserción del condenado. Así, junto al tipo de internación (sistema cerrado, semiabierto y abierto), la forma en que el funcionario penitenciario se relaciona con el condenado (conversaciones, ofertas de ayuda) y otros aspectos tales como el trabajo, la formación profesional, los cursos de perfeccionamiento, las ofertas recreativas, el fortalecimiento de los contactos externos del condenado, la preparación para la salida, las terapias, etc., se encontrarían los permisos de salida.

Es importante señalar que entre los años 2015 y 2017 hubo un total de 1.980 postulantes a permisos de salidas de los cuales sólo 462 obtuvieron dichos permisos. A continuación, se grafican dichos datos, según el período mencionado anteriormente

**Gráfico N° 1: permisos de salida otorgados en el período 2015-2017.**

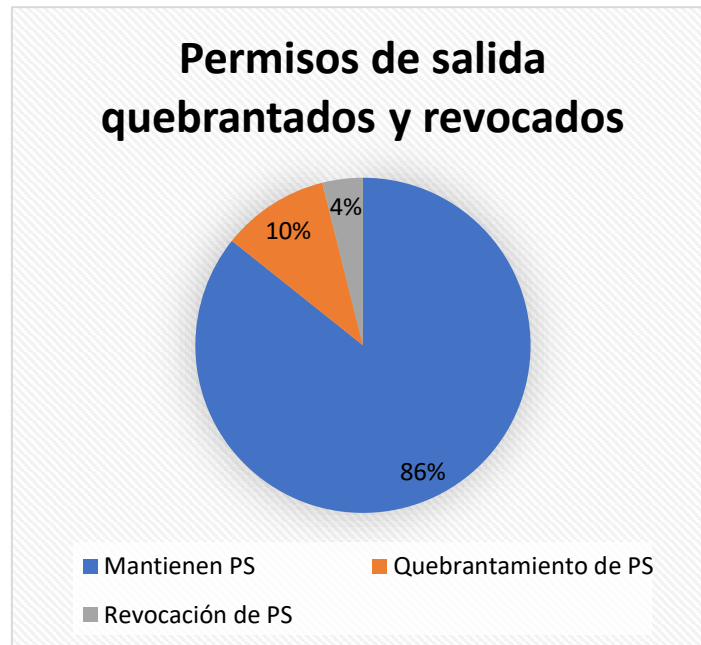


*Fuente: elaboración propia. Datos extraídos desde la unidad de estadística, GENCHI, CPV.*

De este modo, el total de internos beneficiados por permisos de salida entre los años 2015 y 2017, fue de 462 usuarios; no obstante 48 de ellos han quebrantado y/o incumplidos hasta la fecha<sup>26</sup>, y a 18 usuarios le revocaron algún permiso de salida. De este modo tenemos una población de estudio total de 66 internos, de los cuales 4 son mujeres que quebrantaron y a 1 le revocaron permisos de salida, las cuales son excluidas de nuestra investigación debido a que nuestra unidad de análisis se centra solo en la población penal masculina.

<sup>26</sup> Junio de 2017.

**Gráfico N° 2: Porcentaje de quebrantamientos y revocaciones dentro del CPV.**



*Fuente: Elaboración propia. Datos extraídos desde la unidad de estadísticas GENCHI, CPV.*

Tal situación se presenta como un fenómeno de gran incidencia en lo que a la reinserción social se refiere, ya que, a pesar del bajo porcentaje de quebrantamientos y revocaciones observado en el gráfico anterior, este conllevaría a un retroceso negativo en la intervención realizada con estos usuarios, de igual forma se puede señalar que la intervención en si permite potenciar en los sujetos de atención elementos personales que sean factibles de contribuir al incumplimiento. Por lo anterior es que esta investigación pretende ser un aporte significativo a la reducción del quebrantamiento y revocación, los cuales en definitiva se constituyen como incumplimientos de los permisos de salida por parte de los internos del Complejo Penitenciario de Valparaíso.

### 3. **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

El objeto de estudio que se aborda en esta investigación, hace referencia a la necesidad de establecer como supuesto de investigación, la posible incidencia de factores que provocan el quebrantamiento y/o incumplimiento de permisos de salida, por parte de la población penal masculina del Complejo Penitenciario de Valparaíso y que han sido parte de la oferta programática de Gendarmería de Chile.

### 4. **PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN**

Las preguntas de investigación realizadas por el presente estudio son netamente ligadas a nuestro planteamiento del problema inicial; en el cual nos cuestionamos que es lo que sucede con la población penal que obtuvo y quebrantó y/o incumplió su permiso de salida.

Así tenemos dos preguntas de investigación general, una mirada desde el paradigma cuantitativo y otra desde lo cualitativo:

#### **Figura N °5: Preguntas de investigación**

¿Cuáles son los factores que inciden en el quebrantamiento y/o incumplimiento de los permisos de salida, de la población penal masculina que ha sido partícipe de la oferta programática de intervención del CPV?

¿Cuáles son los significados otorgados al proceso de intervención por la población penal masculina, que ha quebrantado y/o incumplido los permisos de salida obtenidos?

*Fuente: Elaboración propia.*

Las interrogantes tienen por finalidad descubrir si efectivamente la intervención realizada por los profesionales del Área Técnica del CPV, es considerada como importante o relevante por los internos que han quebrantado y/o incumplido permisos de salida. Cabe mencionar, que los usuarios son provistos de herramientas psicosociales, con el objetivo de

que su reingreso al medio libre sea compatible con una sana y funcional convivencia con el resto de la ciudadanía.

## 5. OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

Nuestros objetivos de investigación están divididos desde la visión cuantitativa y cualitativa.

**Tabla N° 11: Objetivos de investigación**

OBJETIVO GENERAL CUANTITATIVO	OBJETIVO GENERAL CUALITATIVO
Determinar los factores que inciden en el quebrantamiento y/o incumplimiento de los permisos de salida entre los años 2015-2017, de la población penal masculina que ha sido partícipe de la oferta programática de intervención del CPV.	Conocer los significados otorgados al proceso de intervención por la población penal masculina, que ha quebrantado y/o incumplido los permisos de salida obtenidos durante los años 2015-2017 en el CPV.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
Caracterizar <b>socio-criminológicamente</b> a la población penal masculina con intervención, que ha quebrantado y/o incumplido permisos de salida durante los años 2015-2017, en el CPV.	Identificar los significados otorgados por la población penal masculina con intervención, que ha quebrantado y/o incumplido los permisos de salida, a los <b>talleres</b> implementados por el área técnica del CPV.
Conocer los <b>factores de riesgo</b> que inciden en el adecuado cumplimiento de los permisos de salida obtenidos por la población penal masculina, en el CPV.	Determinar los significados que la población penal masculina, le entrega al <b>acompañamiento profesional de los gestores de casos</b> que realizan la intervención, en el CPV.

<p>Conocer los <b>factores protectores</b> que inciden en el adecuado cumplimiento de los permisos de salida obtenidos por la población penal masculina que cumple condena en el CPV.</p>	<p>Determinar los significados otorgados por los internos que han quebrantado y/o incumplidos algún permiso de salida, a las <b>redes de apoyo</b> presentes en proceso de reinserción a través del uso de estos permisos, durante el cumplimiento de condena en el CPV.</p>
---	--

## 6. ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN

La investigación es un conjunto de procesos sistemáticos, críticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno o problema. Para llevar a cabo el proceso de investigación, se utilizará un **modelo mixto cuantitativo/cualitativo**, ya que se hace necesario abordar la temática desde la propia significancia que el sujeto de estudio tiene respecto al quebrantamiento y/o incumplimiento de permisos de salida, como también desde el ámbito estadístico y el dato numérico desde la cuantía para abordar la temática en investigación de una manera más integral. Del mismo modo al ser un modelo mixto se recurrirá a técnicas de recolección y análisis de información desde las perspectivas tanto cuantitativa como cualitativa.

La meta de la investigación mixta no es reemplazar a la investigación cuantitativa ni a la investigación cualitativa, sino utilizar las fortalezas de ambos tipos de indagación, combinándolas y tratando de minimizar sus debilidades potenciales (Hernández, 2014)

Hernández Sampieri señala que los métodos mixtos representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y análisis de datos cuantitativos como cualitativos,

así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada (meta inferencias) y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio.

## 7. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Según los alcances generales desde la metodología, los tipos de investigación se dividen en exploratorios, correlacionales, descriptivos y explicativos. En virtud de los antecedentes recopilados se puede señalar que la investigación será de **tipo exploratoria- descriptiva**.

Lo anterior debido a que los *estudios exploratorios* se realizan cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes. Por otro lado, el *estudio descriptivo* busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos o comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. De este modo, es que a través de la problemática del quebrantamiento y/o incumplimiento de los permisos de salida de la población penal masculina, es expresada la investigación exploratoria debido a que es poco estudiada, obteniendo muchas preguntas respecto a *por qué los internos están quebrantando y/o incumpliendo permisos de salida, si previo a ello son intervenidos por programas dentro del área técnica del CPV*. Por último, se busca complementar el estudio exploratorio con el descriptivo debido a que se especifica la temática, su sujeto de estudio y propio contexto.

## 8. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

El término diseño se refiere al plan o estrategia concebida para obtener la información que se desea con el fin de responder al planteamiento del problema. Con el propósito de responder a las preguntas de investigación planteada y cumplir con los objetivos de esta misma y a partir de las características de la investigación, se utilizará una metodología **no experimental**, puesto que se realiza sin manipular deliberadamente las variables, ya que lo que hace una investigación no experimental es

observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural para luego ser analizados.

Los diseños no experimentales se clasifican *en transaccionales* los cuales tienen como propósito describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado, y *longitudinales* los cuales recolectan datos en diferentes momentos o periodos para hacer inferencias respecto al cambio, sus determinantes y consecuencias.

Por lo anterior se señala que esta investigación tendrá un **diseño no experimental transaccional exploratorio – descriptivo**, ya que se recolectará datos en un solo momento, en un tiempo único, ante los cuales se aplicarán instrumentos tanto cuantitativos como cualitativos con la finalidad de recolectar datos e información durante período académico 2017.

## 9. UNIDAD DE ANALISIS

La unidad de análisis corresponde al colectivo conformado por internos que cumplen condena privativa de libertad, en el Complejo Penitenciario de Valparaíso y que durante el período comprendido entre los años 2015 y 2017 incurrieron en quebrantamiento y/o incumplimiento de los permisos de salida obtenidos.

De este modo el universo está conformado por los internos del CPV que, durante los años 2015, 2016 y 2017 incurrieron en quebrantamientos, revocaciones e incumplimientos de permisos de salida. Como se mencionó anteriormente, nuestro universo estaría conformado por los 61 usuarios que han incumplido hasta el mes de junio de 2017, ellos sin aplicar una muestra a los sujetos, debido a la baja cantidad de internos que podrían participar de nuestro estudio. Es así como D. Salinas señala que *“sobre el tamaño de la población, a pesar de que hay quienes (Black, J., Champion, D.; 1976) señalan que si la población a estudiar es relativamente pequeña, es decir, menos de 500 elementos, el investigador puede decidir no tomar una muestra, sino más bien estudiar a la población total, reconociendo que no*

*hay una guía precisa para diferenciar entre una población grande o pequeña. Al respecto, consideró que la percepción del tamaño de la muestra se relaciona también con el tema de estudio y con las características de la técnica y/o instrumentos recolectores de datos, ya que, por ejemplo, a mayor estructuración del instrumento, habrá una mayor posibilidad de administrarlo a una muestra mayor.” (Avilés, 2010, pág. 29)*

De este modo, como equipo de investigación, hemos decidido trabajar con el total del universo o población de internos que han quebrantado y/o incumplido; determinando los siguientes criterios de inclusión y exclusión para nuestro estudio:

**Figura n°6: Criterios de inclusión para el universo de estudio.**

Internos que hayan quebrantado, revocado y/o incumplido permisos de salida durante el periodo 2015 – 2017 en el CPV.

Expresión del deseo de participar libre y voluntariamente de la investigación.

*Fuente: Elaboración propia.<sup>27</sup>*

Los sujetos que cumplan con las características antes mencionadas, podrán ser parte de la investigación, es decir, se les aplicarán las técnicas e instrumentos definidos para recabar información que enriquezca el proceso investigativo. Así mismo, los criterios de exclusión serán:

---

<sup>27</sup> Se adjunta en los anexos, el documento de consentimiento informado, que se les entregará a los usuarios que participarán de nuestro estudio.

### Figura N°7: Criterios de exclusión para el universo de estudio

Población penal masculina que ha obtenido permisos de salida pero que no haya incurrido en causales de incumplimiento.

Población penal masculina quebrantada, revocada y/o incumplida que no se encuentre dentro de la unidad penal, ya sea por cumplimiento de condena o por obtención de Libertad Condicional

Población penal masculina quebrantada, revocada y/o incumplida que no deseen participar libre y voluntariamente de esta investigación.

Fuente: elaboración propia

## 10. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

A fin de recolectar la información y los datos precisos que permitirá conocer lo relevante que aportará al proceso de investigación, es que se hace necesario la utilización y aplicación de técnicas e instrumentos, que apunten a cumplir el propósito de esta misma.

Se hace necesario precisar que las técnicas serán de naturaleza tanto cuantitativa como cualitativa, las cuales nos ayudarán a realizar un análisis válido, objetivo y certero, que ponga de manifiesto los resultados a nuestras preguntas de investigación.

La elección de las técnicas a utilizar se ha realizado bajo el criterio de comprender y englobar todas las áreas posibles que contiene el proceso de investigación, a fin de conocer la significación de los sujetos de estudio involucrados en el proceso.

De acuerdo a lo anterior y por ser consideradas pertinentes para el estudio, es que se presentan cada una de las técnicas a utilizar, las cuales, por cierto, guardan directa relación con la información que se desea obtener para enriquecerla.

### **10.1 Técnicas cuantitativas**

- *Cuestionario*: este instrumento consiste en aplicar a un universo definido de individuos una serie de preguntas o ítems sobre un determinado problema de investigación del que deseamos conocer algo” (Sierra, 1994, p. 194), puede tratar sobre: un programa, una forma de entrevista o un instrumento de medición. Aunque el cuestionario usualmente es un procedimiento escrito para recabar datos, es posible aplicarlo verbalmente. Para Malhotra (1997), todo cuestionario tiene tres objetivos específicos: Traducir la información necesaria a un conjunto de preguntas específicas que los participantes puedan contestar. Motivar y alentar al informante para que colabore, coopere y termine de contestar el cuestionario completo, por ello, debe buscar minimizar el tedio y la fatiga. Minimizar el error de respuesta, adaptando las preguntas al informante y en un formato o escala que no se preste a confusión al responder.
- *Datos secundarios*: implica la revisión de documentos, registros públicos y archivos físicos o electrónicos. (Hernández, 2014) Esta técnica nos ayudará a recabar información cuantificada como también antecedentes generales de los internos que han quebrantado y/o incumplido permisos de salida, a través de la base de datos del CPV, fichas sociales, instrumentos aplicados (IGIS) y carpetas individualizadas. La técnica utilizada, abordará fuentes de información “secundaria” de datos no publicados, que de acuerdo a D’Ancona (2001), refiere a fuentes elaborados por diversos organismos, sean éstos públicos o privados, y que registran información sobre su personal y/o aspectos relacionados con su actividad. Además, según la autora, dicha información adquiere gran relevancia en la descripción y evaluación de las actividades de estos organismos.

### **10.2 Técnicas cualitativas**

- *Entrevista Semi- estructurada*: Lo que nos permitirá acceder a la información desde la perspectiva de los propios internos en relación al quebrantamiento y/o incumplimiento de permisos de salida. La utilización de esta técnica de recolección permite obtener una información

contextualizada y holística, por medio de las palabras de los/as propios/as entrevistados/as (Vieytes, 2004). *“Es una forma específica de interacción social que tiene por objeto recolectar datos para una indagación. El investigador formula preguntas a las personas capaces de aportarle datos de interés, estableciendo un diálogo, donde una de las partes busca recoger informaciones y la otra es la fuente de esas informaciones. Su principal ventaja radica en que son los mismos actores sociales quienes proporcionan los datos relativos a sus conductas, opiniones, deseos, actitudes y expectativas. Nadie mejor que la misma persona involucrada para hablarnos acerca de aquello que piensa y siente, de lo que ha experimentado o piensa hacer”* (Rodríguez, Gregorio y Col. 1999). Otro de los autores que da un panorama más amplio de dicho concepto es Galindo, quien plantea que la entrevista se define habitualmente como una conversación verbal entre dos o más seres humanos (entrevistador y entrevistado), cuya finalidad es lo que en verdad le otorga tal carácter. Es decir, en un sentido amplio, la entrevista es una conversación que establecen un interrogador y un interrogado para un propósito expreso. *“La entrevista es un intercambio verbal, que nos ayuda a reunir los datos durante un encuentro, de carácter privado y cordial, donde una persona se dirige a otra y cuenta su historia, da su versión de los hechos y responde a preguntas relacionadas con el problema específico”*. (Galindo C. 1998)

- *Grupo focal:* Korman define un grupo focal como: "una reunión de un grupo de individuos seleccionados por los investigadores para discutir y elaborar, desde la experiencia personal, una temática o hecho social que es objeto de investigación". Erróneamente, los grupos focales generalmente son considerados una modalidad de talleres participativos por lo cual es importante hacer una distinción entre ellos. Los talleres participativos implican la participación de un número de personas y el énfasis está puesto en el desarrollo de unas preguntas y unas respuestas entre los talleristas y los participantes. En cambio, los grupos focales requieren de procesos de interacción, discusión y elaboración de unos acuerdos dentro del grupo

acerca de unas temáticas que son propuestas por el investigador. Por lo tanto el punto característico que distingue a los grupos focales es la participación dirigida y consciente y unas conclusiones producto de la interacción y elaboración de unos acuerdos entre los participantes. (Aigner)

## **11. PLAN DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN**

La interpretación de los datos obtenidos durante el proceso de investigación se realizará por medio de un *análisis de contenido*, puesto que este tendrá un carácter cuantitativo-cualitativo de la información. Este tipo de análisis nos aporta de manera sistémica la cuantía y subjetividad de la información recabada a través de los instrumentos aplicados.

Para analizar los datos, en los métodos mixtos, el investigador confía en los procedimientos estandarizados y cuantitativos, referido a la estadística descriptiva e inferencial, y por otro lado, en lo cualitativo referido a la codificación y evaluación por tópico o temática desarrollada en el instrumento aplicado. (Hernández, 2014)

Dentro de nuestra investigación, el análisis de los datos será realizado bajo una triangulación de información en base a las entrevistas aplicadas a la población penal masculina que ha quebrantado y/o incumplido y a los gestores sociales que realizan la intervención a los internos, esto en base a la oferta programática del Complejo Penitenciario de Valparaíso.

## **12. VARIABLES Y CATEGORÍAS DE ANÁLISIS**

Las variables como concepto tienen origen matemático y se emplea habitualmente para connotar científicamente cualquier discurso, reflexión o raciocinio. Implica algo cuyo significado es profundo e inalcanzable. (Pastén, 2015) De este modo las variables utilizadas por nuestra investigación son:

1. *Perfil Socio criminógeno* de los internos que han quebrantado y/o incumplido permisos de salida dentro del CPV.
2. *Factores de riesgo que propician el quebrantamiento y/o incumplimiento de los permisos de salida*, en los internos que han recibido intervención dentro del CPV.
3. *Factores protectores del quebrantamiento y/o incumplimiento de los permisos de salida*, en los internos que han recibido intervención dentro del CPV.

La operacionalización de cada variable cuantitativa se verá en las páginas posteriores a este apartado.

Por otro lado, como ya hemos mencionado con anterioridad, nuestra investigación al ser de tipo mixta, será necesario abordar las categorías de análisis que utilizaremos para desarrollar lo cualitativo que respecta de nuestro estudio, así la categoría es definida como *los diferentes valores, alternativas, es la forma de clasificar, conceptuar o codificar un término o expresión de forma clara que no se preste para confusiones a los fines de determinada investigación. En dichas alternativas serán ubicados, clasificados, cada uno de los elementos sujetos a estudio (las unidades de análisis)*. (Chavez, 2005) . De este modo nuestras categorías de análisis son:

1. *Intervención social* a través de los talleres implementados
2. Acompañamiento profesional de los *gestores de caso*
3. Significado de las *redes sociales de apoyo* en el proceso de intervención social.

La categorización se dará en las páginas posteriores a la operacionalización de las variables cuantitativas.

Tabla N° 12: Variable “perfil socio criminológico”

VARIABLE	DIMENSIÓN	SUB DIMENSIÓN	INDICADOR	SUB INDICADOR	VALOR
<b>Perfil socio criminológico</b> Def.: <i>Estimación acerca de las características biográficas y del estilo de vida del sujeto responsable de hechos delictivos. Estas características provienen del contexto personal y social del sujeto.</i>	<b>Contexto personal</b>		<b>Vinculación con el sistema judicial y penitenciario</b> Def.: <i>describe la edad, niveles de reincidencia y tipos de delitos cometidos por los internos.</i>	Sancionado por ley RPA <sup>28</sup> .	Si (2) No (1) N/R <sup>29</sup> (0)
				Edad de la primera condena	18 a 25 años (5) 26 a 35 años (4) 36 a 45 años (3) 46 a 55 años (2) 56 años o más (1)
				Nivel de reincidencia	Es la primera condena (1) Es la segunda condena (2) Es la tercera condena (3)

<sup>28</sup> Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.

<sup>29</sup> No responde





					<p>Amenazas (1)</p> <p>Abuso sexual (1)</p> <p>Receptación de especies (1)</p> <p>Homicidio (1)</p> <p>Violencia Intrafamiliar (1)</p> <p>Porte ilegal de armas (1)</p> <p>Lesiones menos graves (1)</p>
			<p><b>Permisos de salida obtenidos</b></p> <p><i>Def.: forman parte de las actividades de reinserción social y confieren gradualmente a</i></p>		<p>Permiso de salida controlada al medio libre (1)</p> <p>Permiso de salida de fin de semana (1)</p> <p>Permiso de salida dominical (1)</p>

			<i>quienes se les otorgan, mayores espacios de libertad.</i>		
			<b>Permisos de salida quebrantados y/o incumplidos</b>		<p>Permiso de salida controlada al medio libre (1)</p> <p>Permiso de salida de fin de semana (1)</p> <p>Permiso de salida dominical (1)</p>
	<b>Contexto social</b>		<b>Área educacional</b> <i>Def.: vinculación de los internos al sistema de educación formal, comprendiendo la</i>	Nivel de escolaridad extra penitenciaria (último curso aprobado)	<p>Educación superior o técnica completa (1)</p> <p>Educación superior o técnica incompleta (2)</p> <p>(3)</p>

			<p><i>enseñanza básica, media (en sus modalidades científico-humanista/técnica) y educación superior tanto universitaria como técnica, en el contexto entra e intra penitenciaria.</i></p>		<p>Educación media HC/técnico completa (4)</p> <p>Educación media HC/técnico incompleto (5)</p> <p>Educación básica completa (6)</p> <p>Educación básica incompleta (7)</p> <p>No escolarizado (0)</p> <p>N/R</p>
			<p><b>Área laboral</b> <b>Def.:</b> <i>Todas aquellas acciones de carácter laboral que le otorgan al interno un mayor</i></p>	<p>Experiencia laboral extra penitenciaria</p>	<p>Trabajaba regularmente (1)</p> <p>Trabajaba esporádicamente (2)</p> <p>No trabajaba (3)</p> <p>N/R (0)</p>



			<p><i>perfeccionamiento en el contexto intra y extra penitenciario.</i></p>			
--	--	--	---	--	--	--

**Puntuación variable perfil socio criminológico de los internos que han quebrantado permisos de salida dentro del CPV.**

Nivel socio criminológico	Puntuación
Interno con bajo nivel socio criminológico	26 pts – 35 pts
Interno con mediano nivel socio criminológico	15 pts – 25pts
Interno con alto nivel socio criminológico	4 pts – 14 pts

**Tabla N° 13: Variable “Factores de riesgo asociados al quebrantamiento y/o incumplimiento de permisos de salida”**

VARIABLE	DIMENSIÓN	SUB DIMENSIÓN	INDICADOR	SUB INDICADOR	VALOR
<b>Factor de riesgo asociado a quebrantamiento y/o incumplimiento de permisos de salida</b> Def.: Será una variable referida a los individuos, al	<b>Características personales</b>		<b>Consumo problemático de alcohol y/o drogas.</b> Def.: Consumo de drogas y/o alcohol que interfiere en el desempeño escolar o laboral,	<b>Uso y abuso de sustancias</b>	No consume (1)
				Def.: Genera obstáculos para el desarrollo de una conducta pro social y el mantenimiento de relaciones interpersonales.	Si consume (2)
					N/R (0)

<p><i>contexto familiar, social y educativo, que aumenta la probabilidad de desarrollar una conducta antisocial, a cometer hecho delictivos o a ser reincidente en la conducta delictiva.</i></p>			<p><i>altera las redes sociales, crea un ámbito de estrés en la familia y en la pareja, pudiendo incluso impactar directamente en la conducta criminal.</i></p>	<p><b>Frecuencia del consumo</b></p>	<p>Nunca 1 o 2 veces por semana Mensualmente Semanalmente Diariamente o casi a diario N/R No aplica</p>	<p>(1) (2) (3) (4) (5) (0) (0)</p>
	<p><b>Contexto familiar</b></p>		<p><b>Control social</b> <b>Def.:</b> <i>Se refiere principalmente a los esfuerzos de un grupo o de una sociedad para regularse. Este control impone</i></p>	<p><b>Refuerzo Social</b></p>	<p>Se establecieron normas claras y valores establecidos socialmente por adultos significativos, siendo internalizados.</p>	<p>(1)</p>

			<p><i>motivar a las personas para que se comporten en base a normas y valores establecidos socialmente.</i></p>		<p>Se establecieron normas claras y valores establecidos socialmente por adultos significativos, no obstante, no fueron internalizados.</p> <p>No se establecieron normas ni valores de ningún tipo.</p> <p>N/R</p>	<p>(2)</p> <p>(3)</p> <p>(0)</p>
			<p><b>Vinculación familiar con el sistema judicial y penitenciario</b></p> <p><i>Def.: Refiere a la presencia de</i></p>	<p><b>Familia criminógena</b></p>	<p>Integrantes del grupo familiar no cuentan con antecedentes delictuales</p>	<p>(1)</p> <p>(2)</p>

			<i>personas con antecedentes delictuales en la familia del interno.</i>		Integrantes del grupo familiar cuentan con antecedentes delictuales N/R	(0)
	<b>Contexto social</b>		<b>Grupo de pares criminógenos</b> <b>Def.:</b> <i>Refiere a quienes presentan antecedentes delictuales o participan de actividades criminalizadas.</i>		No tiene conocidos/amigos infractores de ley. Tiene conocidos/amigos infractores de ley. N/R	(1) (2) (0)





	<p><b>Contexto escolar</b></p>	<p>Deserción escolar Def.: La escuela es un espacio de vital importancia, ya que ella se convierte en el centro de desarrollo del individuo y puede ser fuente de vivencia tanto positivas como negativas que repercutirán en la formación de su personalidad.</p>			<p>No desertó del sistema escolar (1) Deserta del sistema escolar en Enseñanza Media (2) Deserta del sistema escolar en Enseñanza Básica (3) N/R (0)</p>	
--	--------------------------------	--	--	--	--	--

**Puntuación de la variable factores de riesgo asociados al quebrantamiento y/o incumplimiento de los permisos de salida.**

Niveles de Factores de Riesgo	Puntuación
El interno cuenta con alta presencia de factores de riesgo	18pts - 23 pts
El interno cuenta con mediana presencia de factores de riesgo	12pts – 17pts.
El interno cuenta con baja presencia de factores de riesgo	6pts. – 11 pts.

**Tabla N° 14: Variable “Factores protectores asociados al quebrantamiento y/o incumplimiento de permisos de salida”**

VARIABLE	DIMENSIÓN	SUB DIMENSIÓN	INDICADOR	SUB INDICADOR	VALOR
Factores protectores asociados al quebrantamiento y/o incumplimiento de permisos de salida.	Área personal		<b>Proyecciones personales</b>	<b>Proyecto vital</b>	Se visualiza a futuro con metas identificando acciones a realizar con los recursos posibles. (3)
			Def.: Se comprenderá como aquellas instancias en que los internos sean capaces de vislumbrar un proyecto de vida.		Se visualiza a futuro con metas, pero sin (2)

<p>Def,; Son las circunstancias, características y atributos que facilitan la disminución de la conducta delictiva, se identifican en tres áreas principales: el sujeto, la familia y la comunidad.</p>				acciones para concretarlas (3)	
				No se visualiza a futuro (0)	
				N/R	
		<p><b>Educacional</b> Def.: vinculación de los internos al sistema de educación formal, comprendiendo la enseñanza básica, media (en sus modalidades científico-humanista/técnica) y educación superior tanto</p>	<p><b>Nivelación de estudios intrapenitenciarios</b> Def.: La educación es parte del proceso de intervención de las personas privadas de libertad, por lo que se debe asegurar la continuidad de estudios de los internos y las</p>		
				Si, niveló estudios (2)	
				No niveló estudios (1)	
				N/R (0)	
				No aplica (0)	

		<i>universitaria como técnica, en el contexto extra e intra penitenciaria.</i>	<i>instancias técnicas que contribuyen el proceso educativo.<sup>30</sup></i>			
	<b>Área familiar</b>		<b>Vínculo familiar</b> <i>Def.: referido a las relaciones que establece el interno con el grupo primario al cual pertenece, los miembros significativos y las relaciones de pareja son áreas que</i>	<b>Comunicación familiar</b>	Se logra comunicar con facilidad con sus familiares La comunicación con sus familiares presenta dificultades No existe comunicación con los integrantes del grupo familiar N/R	(3) (2) (1) (0)

<sup>30</sup> Orientaciones técnicas 2016, GENCHI. Pág. 22.



			<p><i>posibilitan el desarrollo de conductas pro sociales y alejamiento de la actividad delictual.</i></p>	<p><b>Contacto familiar a nivel intrapenitenciario a través de las visitas familiares</b></p>	<p>1 o 2 veces a la semana (5)</p> <p>Cada 15 días (4)</p> <p>1 vez al mes (3)</p> <p>Cada 6 meses o más (2)</p> <p>No recibe visitas (1)</p> <p>N/R (0)</p>
				<p><b>Relación actual con pareja/cónyuge</b></p>	<p>La relación con su pareja/cónyuge es positiva (3)</p> <p>No posee pareja ni cónyuge (2)</p> <p>La relación con su pareja/cónyuge es problemática (1)</p> <p>N/R (0)</p>

	<b>Área comunitaria</b>		<p><b>Vínculo social</b>  <b>Def.:</b> <i>Todas aquellas interacciones que realiza el interno con los diversos grupos sociales, a fin de obtener ayuda y/o apoyo duradero que le permitan una adecuada reinserción al medio libre.</i></p>	<p><b>Participación comunitaria</b></p>	<p>Participación en (1)  juntas de vecinos  Participación en (1)  clubes deportivos  Participación en (1)  organizaciones juveniles.  Participación en (1)  instituciones religiosas  Participación en (1)  organizaciones políticas  Otros (1)  No tiene (0)  participación comunitaria  N/R (0)</p>
--	-------------------------	--	--	---	---



				<b>Vinculación con grupo de pares pro sociales</b>	Tiene conocidos/amigos pro sociales	(2)
					No tiene conocidos/amigos pro sociales	(1)
					N/R	(0)
				<b>Acceso laboral pos penitenciario</b>	Tiene posibilidad de contar con empleo al reinsertarse al medio libre.	(2)
					Visualiza inserción laboral, pero sin posibilidad de empleo.	(1)
					No visualiza reinserción laboral.	(0)
					N/R	(0)

**Puntuación de la variable factores de riesgo asociados al quebrantamiento de los permisos de salida.**

Niveles de factores protectores	Puntuación
El interno cuenta con alta presencia de factores protectores	20pts -25pts
El interno cuenta con mediana presencia de factores protectores	14pts – 19pts-
El interno cuenta con baja presencia de factores protectores	8pts- 13pts

**Tabla N° 15: Categoría de análisis “Intervención social a través de talleres”**

OBJETIVO ESPECIFICO	CATEGORIA DE ANALISIS	SUB CATEGORIA	REFERENTES TEORICOS	SUJETO DE ESTUDIO	TIPO DE ANALISIS
Identificar los significados otorgados por la población penal masculina a la <b>intervención social a través de talleres</b> implementados por	<b>Intervención social a través de talleres</b> <b>Def.:</b> Comprende la entrega de prestaciones básicas psicosociales, laborales, ocupacionales y	<b>Eje de intervención psicosocial</b> <b>Def.:</b> Implementación en intervenciones psicosociales de grupo. Lo cual propende fomentar secuencialmente los	En términos amplios, la intervención remite a la idea de un conjunto de dispositivos de asistencia y de seguros, en función	El sujeto de estudio corresponde a la Población penal masculina del Complejo Penitenciario de Valparaíso, que se encuentran en proceso de	La interpretación de los datos obtenidos durante el proceso investigativo se realizará por medio de un análisis de contenido, de manera de entregar resultados óptimos



<p>el área técnica del CPV.</p>	<p>educacionales, destinadas a resolver la demanda de atención de la población penal, reclusa en la unidad penal</p> <p>Se realiza un diagnóstico que permite formular un plan de intervención individual (PII), mediante el cual deriva al interno a una serie de actividades de acuerdo a la oferta programática del</p>	<p>procesos de cambio de los internos, esperando que éstos participen en el Programa Motivacional desde la primera hasta la última sesión, lo cual implica que se trabaje en grupos —cerrados, sin que se agreguen nuevos internos a las sesiones intermedias.</p> <p><b>Eje de intervención socio ocupacional</b></p>	<p>de mantener la cohesión de lo que denominamos sociedad, relacionándose esta entonces, directamente, con la problemática de la integración.</p> <p>De otra parte, la intervención visualizada como proceso, remite a un espacio, momento o lugar, artificialmente</p>	<p>intervención psicosocial a través de los programas Privados de Libertad (PPL) y Reinserción Social (PRS), y que han obtenido permisos de salida.</p>	<p>respecto de los antecedentes recabados.</p> <p>El análisis cualitativo se llevará a cabo a partir del análisis de la información recopilada a través de los instrumentos recolectores de datos cualitativos determinados por el equipo investigador, así mismo se realizará un análisis</p>
---------------------------------	--	--	---	---	--



	<p>recinto en el cual se encuentra cumpliendo condena.</p>	<p><b>Def.:</b> La adquisición de habilidades socio ocupacionales son esenciales para la posterior integración social de las personas privadas de libertad, estas son adquiridas en un proceso continuo y secuenciado apoyado por los profesionales y funcionarios del sistema de Gendarmería y están sustentadas en un programa de reinserción amplio e</p>	<p>constituido en tanto acción, ya sea que este se genere desde quienes demandan algún tipo de intervención, o desde la política pública misma (Carballeda, 2004: 91-93). En este caso, el modelo de intervención planteado, corresponde a un proceso o espacio social pretendido como resocializador,</p>		<p>triangulado de la información recabada tanto de los propios usuarios como los profesionales en conjunto con la oferta programática del CPV.</p>
--	--	--	--	--	--



		<p>integral del que constituyen una parte. Orientada según un currículum personalizado. Basada en el análisis crítico de la ocupación. Apoya el desarrollo de competencias, de sentirse hábiles. Genera la oportunidad de desarrollar nuevas identidades a través de experiencias innovadoras.</p>	<p>tendiente a la habilitación para la integración y participación del penado en la sociedad, potenciando de esta manera las expectativas y posibilidades (García-Pablos, op. cit: 435) de cada penado.</p> <p>Los dispositivos a los que alude Carballada, son los</p>		
--	--	--	---	--	--



		<p>Se realizan talleres de modulo socio ocupacional, capacitación en oficios de alta calidad, actividades laborales y actividades deportivas</p>	<p>que la Institución desplegaría, para lograr instalar procesos de integración e inserción de los penados atendidos por ella,</p>		
		<p><b>Eje de intervención educacional:</b> Se adecuan las acciones a las oferta programática de la unidad penal donde se desarrollan nivelación de Educación básica,</p>	<p>principalmente a través de la generación de habilidades sociales. Este tipo de aprendizaje, se visualiza principalmente a través de la</p>		



		<p>Educación media y arte y cultura. La educación representa un pilar fundamental en el tratamiento penitenciario, siendo un elemento importante en el proceso de reinserción social.</p>	<p>modalidad de trabajo grupal, mediante la realización de talleres, actividades cuyo desarrollo permiten incidir positivamente en el razonamiento de los sujetos, en las atribuciones, respecto de cómo explican, o a qué imputan lo que les sucede, influyendo en sus autoevaluaciones y</p>		
--	--	---	--	--	--

			expectativas, en la percepción y valoración del mundo externo (García-Pablos, op. cit.: 470)		
--	--	--	--	--	--

Tabla N° 16: Categoría de análisis “Acompañamiento profesional de los gestores de caso de los programas PPL y PRS”

OBJETIVO ESPECIFICO	CATEGORIA DE ANALISIS	SUB CATEGORIA DE ANALISIS	REFERENTES TEORICOS	SUJETO DE ESTUDIO	TIPO DE ANALISIS
Determinar los significados que la población penal masculina, le entrega al <b>acompañamiento profesional de los gestores de casos</b>	<b>Acompañamiento profesional de los gestores de caso de los programas PPL y PRS</b>	Etapa de preparación para la integración social de los usuarios Fase de integración social de los usuarios	Roles que cumplen los profesionales del área técnica del CPV trabajadores sociales, psicólogos,	El sujeto de estudio corresponde a la Población penal masculina del Complejo Penitenciario de Valparaíso, que se	La interpretación de los datos obtenidos durante el proceso investigativo se realizará por medio de un análisis de contenido, de

<p>que realizan la intervención psicosocial.</p>	<p><b>Def.:</b> Este rol se orienta a la aplicación de instrumentos diagnósticos, como es el Inventario de Gestión de Caso (IGI), en el cual se evalúa los niveles de riesgo de algunos factores criminógenos que inciden en el nivel de riesgo- reincidencia, y posterior a ello la realización del Plan de Intervención Individual (PII), en el</p>		<p>terapeutas ocupacionales, profesor de educación física, monitor laboral)</p> <p>Que se conjugan en la intervención, con el objetivo de potenciar en los internos aquellos aspectos que aporten a reducir sus probabilidades de reincidencia y que favorezcan su reinserción social, incorporando una fase de</p>	<p>encuentran en proceso de intervención psicosocial a través de los programas Privados de Libertad (PPL) y Reinserción Social (PRS), y que han obtenido permisos de salida.</p>	<p>manera de entregar resultados óptimos respecto de los antecedentes recabados.</p> <p>El análisis cualitativo se llevará a cabo a partir del análisis de la información recopilada a través de los instrumentos recolectores de datos cualitativos determinados por el equipo investigador (entrevista semiestructurada), así mismo se</p>
--	---	--	---	--	--



	<p>cual se consideran aquellas necesidades criminológicas con un puntaje medio a alto de riesgo, que son abordadas tras la realización de talleres. A demás de la aplicación de instrumentos, los profesionales realizan acompañamiento en el proceso de integración social de los usuarios que</p>		<p>acompañamiento personalizado y de gestión de caso para los usuarios que hacen uso de permisos de salida, en las dimensiones personal, familiar, comunitaria y de acceso a servicios de la red asistencial. (GENCHI, Programa de intervención psicosocial especializado en</p>		<p>realizará un análisis triangulado de la información recabada tanto de los internos como los profesionales y el marco teórico conceptual, en conjunto con la oferta programática del CPV.</p>
--	---	--	--	--	---

	hacen uso de los permisos de salida.		factores de riesgo dinámicos, 2009)		
--	--------------------------------------	--	-------------------------------------	--	--

Tabla N°17: Categoría de análisis “Redes sociales de apoyo”

OBJETIVO ESPECIFICO	CATEGORIA DE ANALISIS	SUB CATEGORIA	REFERENTES TEORICOS	SUJETO DE ESTUDIO	TIPO DE ANALISIS
Develar los significados otorgados por los internos, a las <b>redes de apoyo</b> presentes en su proceso de intervención.	<b>Redes sociales de apoyo</b> <b>Def.:</b> Uno de los factores primordiales para lograr llevar a cabo la reinserción social de los individuos privados	<b>Familia como red social</b> <b>Def.:</b> La familia se considera una de las formas más comunes de apoyo a las personas privadas de libertad, se centra en	En distintas investigaciones se ha constatado que un ambiente familiar positivo, caracterizado por la comunicación abierta y por la presencia de afecto y apoyo entre padres e	El sujeto de estudio corresponde a la Población penal masculina del Complejo Penitenciario de Valparaíso, que se	La interpretación de los datos obtenidos durante el proceso investigativo se realizará por medio de un análisis de contenido, de manera de entregar resultados óptimos

	<p>de libertad, es la vinculación de estos con las diferentes redes sociales de apoyo.</p> <p>La dinámica de las redes sociales se constituye a partir del contexto al que pertenece cada una de ellas</p>	<p>el afecto y estimula la socialización al satisfacer las necesidades básicas de comunicación e intimidad.</p> <p><b>Comunidad como red social</b></p> <p><b>Def.:</b> Sus miembros desarrollan roles concretos basados en una organización formal y estructurada que considera objetivos específicos en ciertas áreas determinadas,</p>	<p>hijos es uno de lo más importantes garantes de bienestar psicosocial en la adolescencia, (Musitu y García, 2004), mientras que un ambiente familiar negativo con frecuentes conflictos y tensiones, dificulta el buen desarrollo de los hijos y aumenta la probabilidad de que surjan problemas de disciplina y conducta (Dekovic, Wissink y Mejier, 2004). La</p>	<p>encuentran en el proceso de intervención psicosocial a través de los programas Privados de Libertad (PPL) y Reinserción Social (PRS), y que han obtenido permisos de salida.</p>	<p>respecto de los antecedentes recabados.</p> <p>El análisis cualitativo se llevará a cabo a partir del análisis de la información recopilada a través de los instrumentos recolectores de datos cualitativos determinados por el equipo investigador (entrevista semiestructurada ), así mismo se realizará un análisis</p>
--	--	---	---	---	---



		<p>corresponde a los vínculos que el interno establece en el contexto comunitario y social.</p> <p><b>Instituciones como red social</b></p> <p><b>Def.:</b> Son las diferentes redes que se pueden crear entre diverso tipo de instituciones con fines específicos.</p> <p>Normalmente, cuando se habla de concepto de redes</p>	<p>familia tiene todavía el rol primordial de transmitir a sus hijos una serie de creencias, valores y normas que les ayudarán a convivir en la sociedad de la que forman parte, lo que se conoce como socialización.</p> <p>Toda red social implica un proceso de construcción permanente y colectivo, de reciprocidad y abierto, es decir que las</p>		<p>triangulado de la información recabada tanto de los internos como los profesionales y el marco teórico conceptual, en conjunto con la oferta programática del CPV.</p>
--	--	--	---	--	---



		<p>institucionales, se hace referencia al vínculo que se establece entre instituciones de igual tipo.</p>	<p>personas que la componen pueden ingresar y egresar cuando lo consideren necesario y</p> <p>cambiar sus roles de acuerdo a la dinámica grupal que se genere, por ejemplo, alguien que ha recibido una derivación puede derivar en otras circunstancias.</p> <p>(Dabas y Perrone, 2006: 211).</p>		
--	--	---	--	--	--



## **1. CONSIDERACIONES PRELIMINARES**

El presente capítulo dice relación con el análisis e interpretación de los datos recabados en esta investigación de carácter mixto, por lo que este apartado estará enfocado en entregar los hallazgos e información recopilados en el análisis de los datos tanto cuantitativos, como cualitativos obtenidos en la aplicación de instrumentos dirigidos hacia los profesionales a cargo del proceso de intervención dentro del área técnica de la unidad penal y los usuarios que han hecho uso de algún tipo de permiso de salida y han incumplido y /o quebrantado.

En primer término, se hará referencia a los hallazgos cuantitativos, mediante empleo de gráficos y tablas de frecuencia, a través de los cuales es posible evidenciar de forma gráfica los diversos resultados desprendidos del proceso investigativo.

Posteriormente se desarrollará el análisis cualitativo, por medio del cual será posible obtener una aproximación a la realidad de los sujetos de estudio, mediante la interpretación de la subjetividad de estos, sumado a las apreciaciones que los propios profesionales indican respecto a los dos programas de intervención desarrollados por el área técnica del CPV: Programa Privados de Libertad (PPL) y Programa de Reinserción Social (PRS).

De esta forma se pretende elaborar un análisis integrado que permita obtener una visión completa del fenómeno estudiado a fin de determinar si los objetivos de investigación se han cumplido y han dado respuesta a las preguntas de investigación.

Finalmente, cabe señalar que del total de la unidad análisis<sup>31</sup>, solo se aplicó instrumento a 21 internos; esto debido a que 38 de los usuarios, , mantenían egresos de la unidad penal, ya sea por cumplimiento de condena o por beneficio de Libertad Condicional. De igual forma, un interno manifestó no querer ser partícipe de la investigación, y un usuario no pudo ser integrado en el presente estudio debido a que era parte del módulo 110, quienes estaban en aislamiento por un brote de tuberculosis y sarna en el momento que se aplicó el instrumento.

---

<sup>31</sup> 61 internos que quebrantaron, incumplieron o se les fue revocado algún permiso de salida.

## **2. EJE DE ANÁLISIS.**

Para el análisis de la investigación se hará uso como eje central el sistema de objetivos expuesto en el diseño metodológico, ya que son estos los que le dan sentido, dirección y orden a la presente investigación.

## **3. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE INVESTIGACION CUANTITATIVOS.**

### ***3.1 Sistema de objetivo de investigación cuantitativos.***

Objetivo General:

*“Determinar los factores que inciden en el quebrantamiento y/o incumplimiento de los permisos de salida entre los años 2015-2017, de la población penal masculina que han sido participes de oferta programática de intervención del CPV.”*

Los antecedentes entregados a continuación corresponden a los datos cuantitativos que se han recabado mediante la utilización de cuestionarios y fichas de registro en sistema interno de GENCHI, los que consignarán información referente a: las variables perfil socio- criminógeno, factores protectores y factores de riesgo presentes en el uso de permisos de salida por parte de los usuarios con quebrantamiento y/o incumplimiento de dichos permisos. Dichos datos fueron tabulados a través del programa computacional Statistical Package for the Social Sciences o Paquete Estadístico para las Ciencias Sociales (SPSS IBM) edición 23.

### ***3.2 Análisis de la variable “perfil sociocriminógeno”***

Objetivo específico N° 1:

Caracterizar socio-criminológicamente a la población penal masculina con intervención que han quebrantado y/o incumplido los permisos de salida durante los años 2015-2017, en el CPV.

Dentro de las variables cuantitativas que se investigaron, una de ellas, hace referencia al perfil socio criminógeno de los 21 internos a los que se le aplicó el instrumento definido para fines de la presente investigación. Dicha variable hace referencia a la *“estimación acerca de las características biográficas y del estilo de vida del sujeto responsable de hechos delictivos. Estas características provienen del **contexto personal y social** del sujeto”*, siendo estas las dos dimensiones principales de la variable.

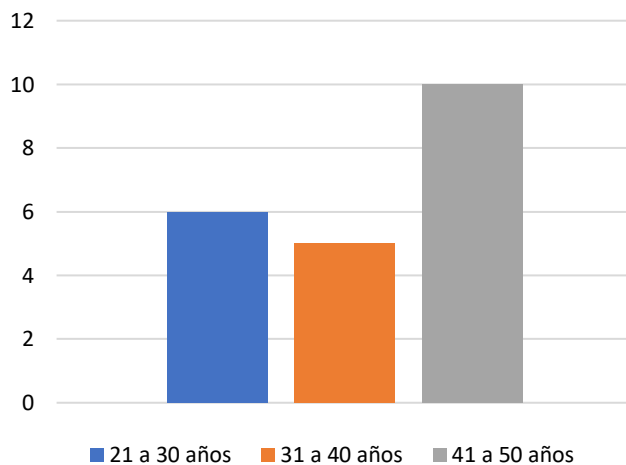
### 3.2.1 Contexto personal

El contexto personal, hace referencia a las características propias del sujeto, (edad, escolaridad, edad de la primera condena, tipo de delitos, permisos de salida obtenido, sanción LRPA,) que en este caso nos permitirá desarrollar un perfil socio criminológico de cada usuario, lo cual nos arrojará una puntuación según los rangos establecidos previamente en la operacionalización de la presente variable. Dentro de los indicadores de esta dimensión se encuentran:

#### A. Edad

Es posible apreciar que la mayor proporción de individuos que han incurrido en quebrantamiento y/o incumplimiento de permisos de salida, se sitúa en el

**Gráfico N° 3: Tramo de edades de la población en estudio**



Fuente: elaboración propia.

tramo de edad comprendido entre los 41 y 50 años, correspondiendo al 47,4 % del total de la unidad de análisis, representando a 10 de los usuarios que forman parte de esta investigación.

Por tanto se concluye que dicho tramo de edad tiene un mayor índice de

quebrantamiento y/o incumplimiento, cabe señalar que esta etapa del ciclo vital en la cual se espera que los individuos alcancen madurez afectiva y laboral a fin de contribuir socialmente, desde la que se pretenden enfrentar desafíos ligados a la adultez media que estarán determinados por la concreción de ciertas expectativas unidas al fortalecimiento de la identidad y a la toma de decisiones que influirán en ésta. (Bordignon, 2005).

En relación a las edades de los internos agrupadas por rango, encontramos que entre los 21 -30 años de edad se encuentra un 28,7% del total de la muestra, representada por 6 de los usuarios, En el tramo comprendido entre los 31- 40 años de edad se establece que se ubican un 23,9% de los casos, correspondiente a 5 de los sujetos de estudio, vale decir, desde un punto de vista teórico, se encontrarían en un estadio de fuerzas básicas, virtudes y fuerzas sincrónicas donde la transición se enfocaría en la adquisición de un trabajo, oficio o profesión, y en la formación de la familia. Sin embargo, en el

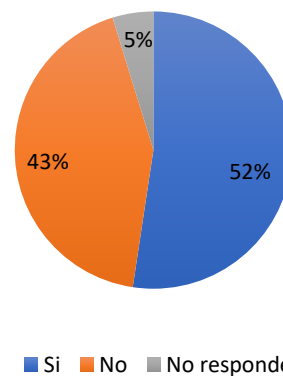
caso de los internos, esta transición está claramente condicionada por el proceso de reclusión que deben cumplir.

B. Vinculación con el sistema judicial y penitenciario.

- Sancionado por Ley RPA

De acuerdo a los resultados obtenidos en relación a la obtención de sanciones como menores de edad por infracción a la ley penal, se logra evidenciar que, de los 21 usuarios encuestados, el 52,4 % de la muestra manifestó que presenta detenciones siendo menor de edad, cumpliendo sanciones bajo el sistema de medidas y sanciones para adolescentes (LRPA) lo que corresponde a 11 individuos que manifiestan haber tenido que cumplir sanción como menor, siendo más de la mitad de la unidad total de análisis.

**Gráfico N°4:  
Sanciones siendo menor de edad**



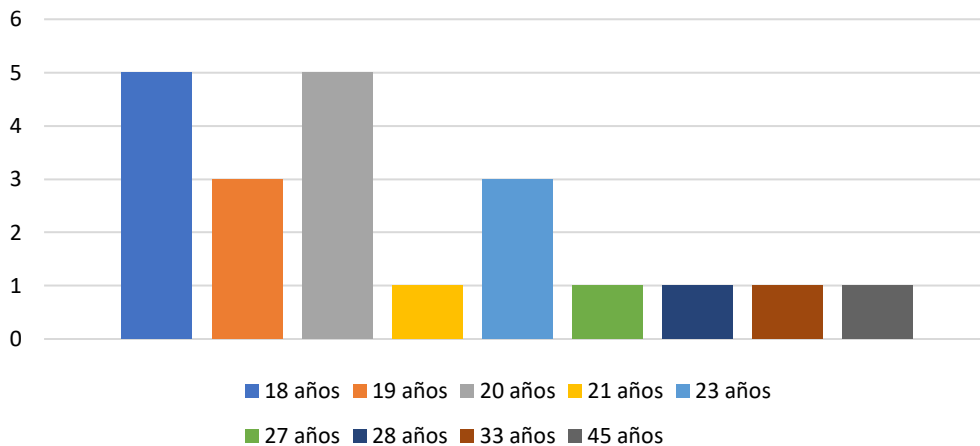
Fuente: elaboración propia.

Continuando con el análisis de la variable, se concluye que un 42,9 % de los usuarios no presenta sanción previa a los 18 años, cifra que corresponde a 9 de los usuarios. Por otro lado, la tabla de frecuencia nos demuestra que del total de los usuarios encuestados solo uno de estos no responde a este indicador, dato que forma parte del 4,8 % del total de la muestra.

En la infancia y adolescencia, resulta habitual que comportamientos antisociales e incluso delictivos se correspondan con una conducta normal del niño y adolescente, formando parte del proceso de crecimiento, aprendizaje y desarrollo social de los mismos [...] (Huizinga, Loeber, Thornberry y Cothorn, 2000; Vázquez, 2003) (Gonzalez, 2003). Es en la etapa de la adolescencia, donde los jóvenes necesitan mayores refuerzos positivos para no desarrollar conductas desviadas que puedan terminar en largas trayectorias delictuales, obteniendo cifras elevadas de delitos y reincidencia.

- *Edad de la primera condena*

**Gráfico N°5: Edad de la primera condena**



Fuente: elaboración propia.

Del total de los usuarios que formaron parte de este estudio, podemos señalar El 81% de estos ha cumplido su primera condena dentro de rango de edad de los 18 y 23 años. Por otra parte, solo cuatro internos han cumplido condena a los 27, 28, 33 y 45 años respectivamente, representando el 19% de la unidad de análisis estudiada.

De lo anterior es posible inferir que la gran mayoría comienza su vinculación con el sistema judicial a temprana edad. A su vez, del total de los usuarios que se encuentran en el rango de 18 a 23 años en que cumplieron su primera condena, 11 de ellos han sido sancionados antes de los 18 años, esto representa al 65% del total de dicho rango. Si bien su cifra está por sobre el promedio, es importante señalar que los usuarios que cumplieron condena entre los 27, 28, 33 y 45 años, no fueron sancionados de menor, esto representa que no existe una trayectoria delictual con antecedentes judiciales de dichos internos. Así lo demuestra la tabla n°1.

**Tabla N°18: Tabla de análisis cruzado, edad de primera condena y sanción de menor.**

		¿Ha sido usted sancionado antes de los 18 años?		Total
		Si	No	
¿Cuál fue la edad en que recibió su primera condena?	18	5	0	5
	19	2	1	3
	20	3	1	4
	21	0	1	1
	23	1	2	3
	27	0	1	1
	28	0	1	1
	33	0	1	1
	45	0	1	1
Total		11	9	20

*Fuente: elaboración propia.*

- *Nivel de reincidencia*

Entendiendo que la reincidencia es una recaída que invierte el progreso logrado en el tratamiento o intervención del sujeto que delinque, es que dicho sub indicador es desarrollado en el análisis. Con la finalidad de obtener información que permita determinar el nivel socio criminógeno de la población en estudio. Los datos obtenidos, es inferida desde la aplicación de instrumentos y datos aportados por el sistema interno de GENCHI. En este último, la reincidencia es declarada como la realización de una actividad delictiva de manera repetida en el tiempo (dos o más veces), así obtenemos la siguiente tabla:

**Tabla N°19: Reincidencia declarada (Sistema Interno)**

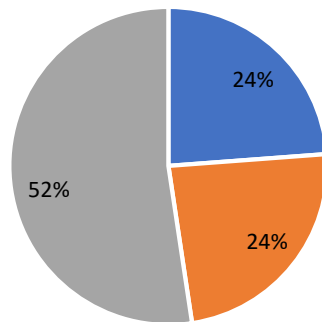
		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Si	15	71,4
	No	6	28,6
	Total	21	100,0

*Fuente: elaboración propia.*

De este modo el 71,4% del total del universo estudiado es declarado como reincidente por la institución, representado por 15 usuarios. Lo que se condice con la información recabada por el equipo de investigación. Esto debido a que un 76% de los usuarios manifestaron haber estado cumpliendo su segunda o tercera condena.

Así, del total de los usuarios considerados en esta investigación, el 24% manifestó que se encuentra cumpliendo su primera condena, lo que representa a 5 usuarios, sin embargo es importante señalar que los resultados

**Gráfico N°6: Cantidad de condenas cumplidas privados de libertad**



■ Una condena ■ Dos condenas ■ Más de tres condenas

Fuente: elaboración propia.

representado por un total de 11 usuarios. El alto nivel de reincidencia nos perfila el tipo de población que fue estudiada, aquella que se caracteriza por mantener trayectoria delictual y que a su vez quebrantó y/o incumplió un permiso de salida.

- *Tipos de delitos por los cuales ha recibido pena privativa de libertad*

Otra de las características relevantes de visualizar en ésta investigación tiene relación con los resultados respecto a la cantidad y tipo de delitos cometidos por los usuarios que quebrantaron y/o incumplieron permisos de salida.

Un gran porcentaje de estos refiere haber sido condenado por uno o dos

delitos distintos a lo largo de su trayectoria delictual,

lo que corresponde al 62%, representado por 7 y

6 internos respectivamente, así

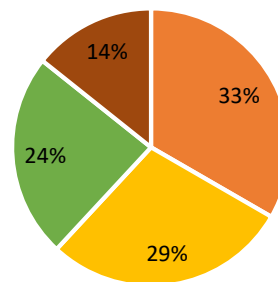
mismo se grafica que

un 24% (5) está cumpliendo condena por 3

delitos distintos, y

finalmente un 14%, representado por 3 usuarios, cumplen condena por 4 delitos distintos.

**Gráfico N°7: Cantidad de tipos delitos**

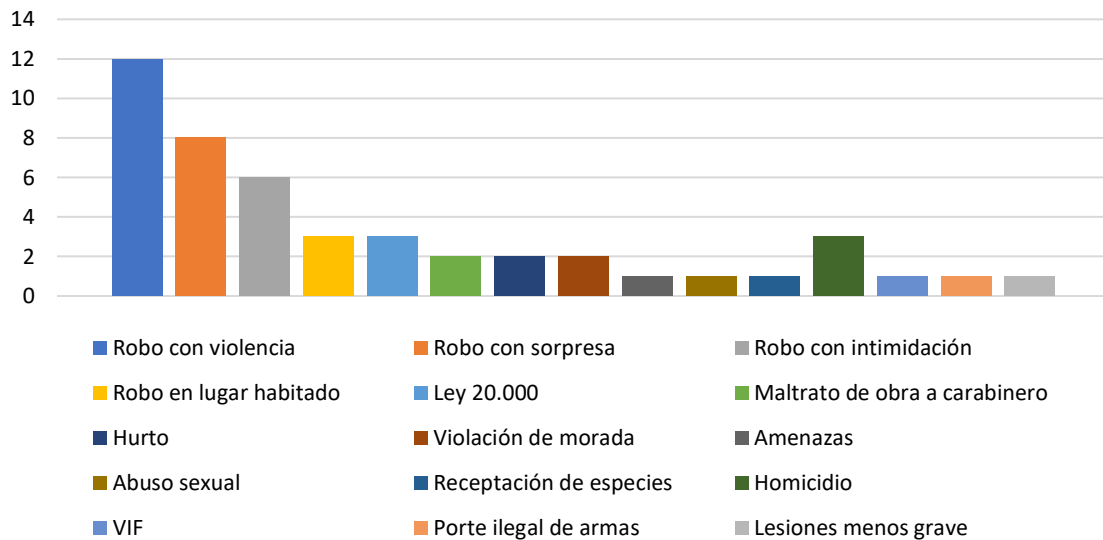


■ Un delito ■ Dos delitos ■ Tres delitos ■ Cuatro delitos

Fuente: elaboración propia.

De lo anterior se desprende que los usuarios participantes de este estudio se han visto involucrados en los siguientes delitos, lo que denota una escalada delictiva en la mayoría de los usuarios, y en un bajo porcentaje (6 usuarios) son primerizos de condena.

**Gráfico N°8: Tipos de delitos por los que cumple condena**



Fuente: elaboración propia.

Siguiendo el análisis, se plantea que del total de usuarios (21), el 57% ha sido condenados por el delito de robo con violencia o con fuerza, siendo este último, uno de los delitos que más se repite dentro del espectro considerado en el estudio. La teoría del aprendizaje social, nos explica como los individuos, a través de la observación y el refuerzo de conductas a través de redes primarias, van aprendiendo conductas delictivas y/o violentas: *las personas “no nacen con repertorios prefabricados de conducta agresiva, deben aprenderlos de una u otra manera”* (Berendique, 1998, pág. 583).

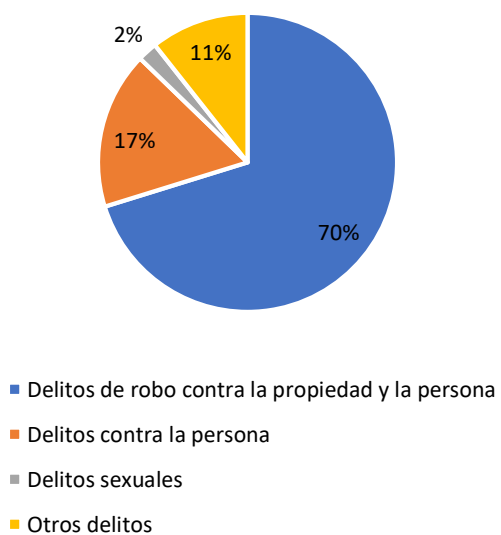
Siguiendo lo anterior, 8 (38%) de los 21 usuarios han sido condenados por robo con sorpresa y 6 (29%) por robo con intimidación. De la variedad de delitos que fueron indicados, los tres tipos de robo mencionados anteriormente, son los delitos de mayor prevalencia en los usuarios estudiados. Para efectos de facilitar el entendimiento de la interpretación de los datos, se categorizan los delitos que fueron referidos por los usuarios, de la siguiente manera:

- *Delitos de robo contra la propiedad y las personas:* robo con violencia, robo con sorpresa, robo con intimidación, robo en residencia ya sea habitado o destinado a habitar, violación de morada y hurto; categoría que es representada por el 70% de la población de estudio.

- *Delitos contra las personas:* amenazas, lesiones menos graves, maltrato de obra a carabineros, violencia intrafamiliar y homicidio; categoría representada por un total de 17%.
- *Delitos sexuales:* abuso sexual; categoría representada por un solo usuario, por lo que es expresada en el 5% de la población total de estudio.
- *Otros delitos:* microtráfico (ley 20.000), porte ilegal de armas y receptación de especies; categoría representada por el 11%.

Los datos fueron interpretados desde la base que se obtuvieron 47 respuestas hacia los 15 tipos de delitos referidos por el estudio. De esta forma es posible concluir, que el delito de mayor prevalencia entre los usuarios es el robo con violencia, el que se encuentra dentro de la categoría de “*Delitos de robo contra la propiedad y las personas*” representando el 70% de los casos consultados.

**Gráfico N°9: Categorización de los delitos**

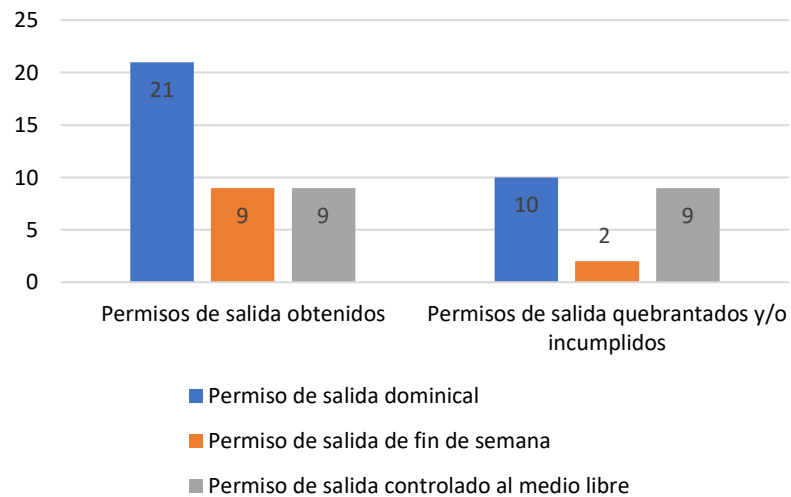


Fuente: elaboración propia.

- *Permisos de salida obtenidos*

Entendiendo los permisos de salida desde la lógica que nos entrega el Reglamento Penitenciario contenido en el Decreto 518, y que fue expuesto con anterioridad en el capítulo que abordó el marco referencial del presente proyecto de título; dichos permisos de salida son obtenidos gradualmente, es decir da inicio con el permiso de salida dominical y posterior cumplimiento de 12 domingos, el usuario podrá optar al permiso de fin de semana y/o salida controlada al medio libre, cabe señalar que pueden adquirirse juntos o por separado, podrá ser obtenido 6 meses antes de poder optar al beneficio de Libertad Condicional, esto quiere decir que un usuario podría ser beneficiado con un permiso de salida dominical y obtener luego el permiso de salida controlada al medio libre.

**Gráfico N°10: Permisos de salida obtenidos y quebrantados y/o incumplidos**



Fuente: elaboración propia.

De acuerdo al gráfico, se desprende que el total de los internos comenzó a vincularse con el medio libre, a través del permiso de salida dominical. Posteriormente y analizando la base de datos contenida en el programa estadístico SPSS, podemos señalar que de los 9 (43%) usuarios con permisos de salida de fin de semana, 7 obtuvieron a su vez el permiso de salida controlada al medio libre, por lo que 2 usuarios consiguieron permisos de salida dominicales y luego obtuvieron el controlado al medio libre, sin haber pasado por un permiso de salida de fin de semana, obteniendo como total de casos con permiso controlado al medio libre a 9 usuarios.

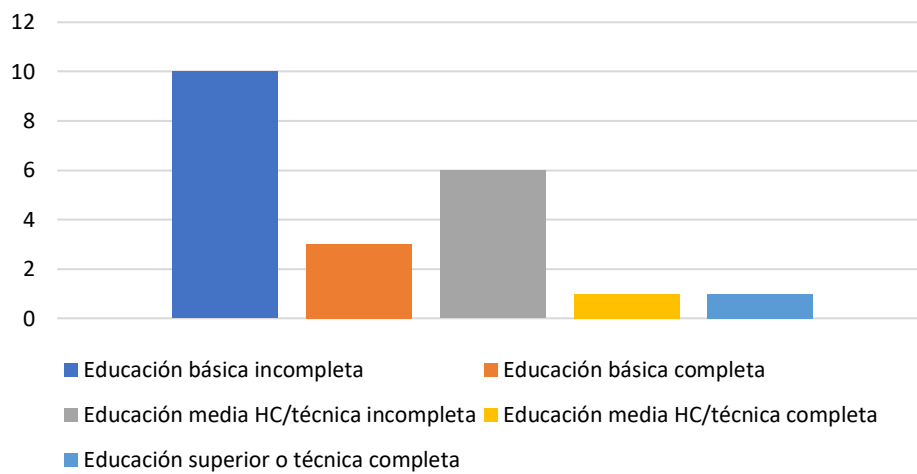
Siguiendo la interpretación de los datos, el gráfico nos representa también los quebrantamientos y/o incumplimientos de los permisos de salida obtenidos por los internos. Así, el 48% de la población estudiada quebrantó el permiso de salida dominical, representada por 10 usuarios; otros 9 (43%) quebrantaron y/o incumplieron el permiso de salida controlado al medio libre y solo 2 (9%) el permiso de salida de fin de semana. De este modo, es posible inferir que un porcentaje cercano al 50% de la población estudiada quebrantó y/o incumplió el permiso de salida dominical, y el 43% lo hizo con el permiso de salida controlado al medio libre. Con ambos permisos, los internos se insertan o reinsertan al medio libre por primera vez, los niveles de incumplimiento que conllevan al quebrantamiento o revocación de los permisos de salida podrían estar ligados a la capacidad que tiene cada usuario de utilizar las herramientas que les fueron entregadas a través de las intervenciones realizadas dentro de la unidad penal, no obstante, las causas son multifactoriales, y no se puede determinar sólo con estos datos, dichos factores.

### **3.2.2. Contexto social**

#### **A. Área educacional**

La pretensión principal en el análisis de esta variable ha sido identificar algunos aspectos generales del proceso académico que los internos realizaron en libertad. Se trataría, por tanto, de descubrir el nivel de escolaridad al que llegaron en libertad, previo al ingreso a la unidad penal, así mismo determinar la presencia de deserción escolar y etapa educacional en la cual ocurre.

**Gráfico N°11: Nivel educacional previo a la condena**



*Fuente: elaboración propia.*

Se grafica que solo uno de los sujetos de estudio (5%) completó la enseñanza media bajo el sistema formal de educación y a su vez, solo uno de los usuarios (5%), finalizó estudios superiores; por lo tanto, se asevera que el 90% de los usuarios antes de ingresar a cumplir condena en la unidad penal presentaba escolaridad incompleta o había desertado del sistema de educación. Los datos de escolaridad incompleta son reflejados de la siguiente manera:

- el 48% de la población contaba con educación básica incompleta
- un 14% pudo completar su educación básica, pero no continuó estudios en la educación media
- por lo tanto, un 29% de los usuarios no finalizó la educación media.

Los datos anteriormente expuestos son concluyentes respecto a que de los 21 internos que fueron partícipes del presente estudio, 19 desertaron del sistema escolar previo a la condena que actualmente están cumpliendo en el CPV, lo que para nuestro perfil socio criminológico es puntuado con baja calificación. Sin embargo, el puntaje final, que abarca las dimensiones con los indicadores de la variable, será desarrollado en los puntos procedentes del presente informe.

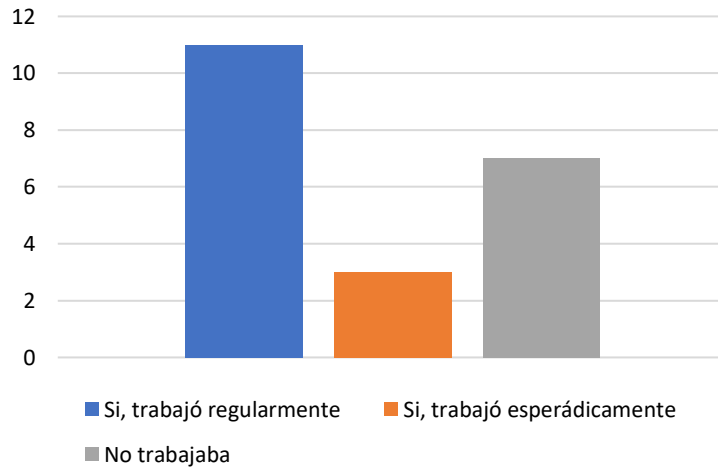
### **3.2.3 Contexto laboral.**

Uno de los indicadores que abarcamos en nuestra investigación cuantitativa fue el área laboral, esto para corroborar si la población estudiada se había desempeñado en el sistema laboral previo a su condena y además conocer si en el cumplimiento de condena se desempeñaba dentro de la unidad penal con alguna actividad laboral. De este modo, los datos recabados tras la aplicación del instrumento fueron los siguientes:

- *Experiencia laboral extra penitenciaria*

En cuanto a la vinculación de los usuarios con el sistema laboral, del total de estos, un 52,4% trabajaba de manera regular en el medio libre, lo que corresponde a 11 de los usuarios, en cuanto al desempeño laboral pero de manera esporádica, 3 usuarios manifestaron desarrollar actividad remunerada ocasionalmente, lo que corresponde a un 14,3%, por otra parte un 33,3 %, el cual corresponde a 7 usuarios, refirieron no haber realizado actividad laboral alguna en el medio libre antes de su ingreso a la unidad penal para el cumplimiento de su condena.

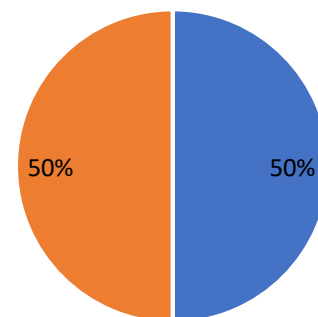
**Gráfico N°12: Empleo previo a la condena**



Fuente: elaboración propia.

Asociado a lo anterior se destaca que de los 14 usuarios que desempeñaban actividad laboral en el medio libre, un 50 % de estos lo hacía de manera formal, es decir contaba con contrato de trabajo y previsión social, y el otro 50 % realizaba actividades laborales remuneradas de manera informal, es decir no existía una relación contractual con empleador alguno.

**Gráfico N°13 : Situación contractual**



■ Trabajo formal ■ Trabajo informal

Fuente: elaboración propia.

- *Experiencia laboral intrapenitenciaria*

A continuación, se hará mención a las actividades laborales que desempeñan actualmente los usuarios con quebrantamiento y/o incumplimiento de permisos de salida dentro de la unidad penal.

**Tabla N°20: Ocupación laboral intrapenitenciaria**

		Respuestas	
		N	Porcentaje
Ocupación laboral intrapenitenciaria <sup>a</sup>	Artesanía en madera	7	30,4%
	Mozo de patio	1	4,3%
	Peluquería	1	4,3%
	Maestro mueblista	2	8,7%
	Mantención en rancho	1	4,3%
	Artesanía en cerámica	1	4,3%
	Artesanía en vidrio	1	4,3%
	Pañolero	1	4,3%
	No realiza actividad dentro de la unidad	8	34,8%
	Total	23	100,0%

Fuente: elaboración propia.

En torno a las actividades realizadas por los sujetos de estudios, de los 23 casos, un 39% manifestó que realiza labores exclusivamente artesanales dentro de la unidad penal, ya sean estas en madera, vidrio y cerámica. Cabe mencionar que, de los 21 internos, 2 indicaron que realizaban 2 actividades dentro de la unidad penal; un usuario tenía como actividad la artesanía en madera en conjunto con la elaboración de muebles, y otro usuario también desarrollaba productos artesanales en madera, pero a la vez era pañolero en el liceo politécnico del CPV.

Se destaca así mismo que 8 (38%) de los usuarios refirieron no realizar actividad laboral dentro de sus respectivos módulos, haciendo alusión a la falta de materiales para la realización de estos.

Se concluye por tanto, que de los 21 usuarios que formaron parte de esta investigación, solo un 62% se encuentran realizando actividad laboral que le permita hacer uso correcto del tiempo libre, es importante señalar que un elevado porcentaje de estos usuarios, que se desempeñan en artesanía, entregan su arte a miembros de su grupo familiar para la obtención de ingresos monetarios tanto para la familia como para la asistencia de las necesidades propias del usuario.

Cabe mencionar que estas actividades son de tipo informal, ya que están destinadas a la ocupación del tiempo libre por parte de los usuarios, es relevante hacer la diferenciación entre los que tienen rutina ocupacional, que en este caso serían las actividades de mantención en rancho y pañolero en politécnico de la unidad penal, los cuales cumplen una jornada laboral y en algunos caso reciben incentivo monetario, sin embargo las otras actividades son realizadas por los usuarios con la finalidad de mantener buena conducta dentro del módulo en el cual habitan, por lo que para que esta actividad sea considerada como laboral deben cumplir jornada laboral.

### **3.2.4 Nivel de compromiso delictual**

La información recabada a través del instrumento cuantitativo aplicado por el equipo investigativo que se insertó en la institución, es complementada por la información obtenida a través de la base de datos del sistema interno GENCHI. Por lo tanto, la variable del perfil socio criminológico que caracteriza a los internos quebrantados y/o incumplidos, fue posible concluirla con los indicadores de su propia operacionalización y los que GENCHI entrega para construir el nivel de compromiso delictual. Así, esta variable señala 13 indicadores que ayudan a definir dicho nivel, estos son los siguientes:

- Uso de coa
- Marcas delictuales
- Planificación vital
- Pareja y grupo de pares
- Ocupación del tiempo libre
- Consumo de drogas
- Antecedentes antisociales
- como menor.
- Edad de inicio delictual
- Reclusiones anteriores
- Porte de armas en delito
- Antecedentes delictuales familiares
- Continuidad delictiva

La puntuación y posterior sumatoria de cada uno de los indicadores mencionados, se ordena en tres tipos de compromiso delictual: alto, mediano y bajo. Así, los resultados obtenidos desde la base de datos de GENCHI, no arrojó los siguientes resultados:

- un 66,7% de internos tienen un mediano nivel de compromiso delictual.
- un 23,8% tendría un nivel alto de compromiso delictual.
- un 9,5% un bajo compromiso delictual. Así lo señala la siguiente tabla:

**Tabla N°21: Nivel de compromiso delictual**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Bajo	2	9,5
	Mediano	14	66,7
	Alto	5	23,8
	Total	21	100,0

Fuente: elaboración propia.

Cabe señalar, que los indicadores de GENCHI, claramente, aluden solo a la criminalización de los sujetos, en cambio la investigación llevaba a cabo, además de incluir dicho indicador, incorpora factores sociales. Es así como los datos obtenidos a través de la aplicación del instrumento creado por el equipo investigador, arroja datos parecidos a los que el sistema interno nos indicó sobre el nivel de compromiso delictual. Las variaciones obtenidas se respaldan debido a que los criterios seleccionados por ambas técnicas no son, ni fueron las mismas como ya se mencionó con anterioridad. De este modo los datos obtenidos por el equipo fueron los siguientes:

**Tabla N°22: Nivel socio criminógeno entregado por el perfil de internos estudiados.**

Nivel socio criminógeno	Frecuencia	Porcentaje
<b>Bajo nivel socio criminógeno</b>	1	4,8%
<b>Mediano nivel socio criminógeno</b>	16	76,2%
<b>Alto nivel socio criminógeno</b>	4	19%
	21	100%

Fuente: elaboración propia, datos obtenidos tras tabulación y valoración de la información de la variable perfil socio criminógeno.

Así tenemos que 16 (76,2%) usuarios se encuentran dentro del rango medio del nivel de compromiso delictual, 4 (19%) con alto nivel y solo 1 (4,8%) con bajo compromiso delictual. Nuevamente obtenemos la mayoría de los usuarios estudiados dentro de la clasificación de *mediano nivel socio criminógeno*; aquellos internos que quebrantaron y/o incumplieron y que tienen un perfil en la cual el promedio de edad es de 38 años aproximadamente, pero que a su vez recibieron su primera condena con un promedio de 22 años, de los cuales la mitad del universo estudiado tuvo sanciones de menor. El que un 52% haya obtenido sanciones teniendo menos

de 18 años, habla solo de un concepto legal y no de la conducta delictiva que podría haber tenido el sujeto a lo largo de su edad escolar y/o adolescencia. El estudio nos demuestra que los usuarios que fueron parte de este, se desarrollaron en ambientes complejos desde la infancia, lo que de alguna manera u otra los llevaron a delinquir desde la edad escolar, lo que desencadenaría en una alta tasa de deserción escolar en la educación básica, lo que impidió un correcto desarrollo evolutivo y de formación; sin embargo, dos tercios de los individuos trabajaron en el medio libre previo a la condena.

Por otro lado, en nuestro perfil obtenemos que tres cuartos de la población estudiada quebrantada y/o incumplida, es reincidente, esto quiere decir, que han cumplido más de una condena; de igual forma, los delitos de robo contra la propiedad y/o la persona, son los que se repiten con mayor frecuencia por parte de los usuarios que quebrantaron y/o incumplieron alguno de los permisos de salida obtenidos, siendo el delito de robo con violencia el que obtiene altas tasas de frecuencia.

Así concluimos que el perfil de los usuarios que fueron parte de nuestra investigación, en promedio, presenta un nivel socio criminógeno medio, en conjunto con el mismo nivel de compromiso delictual que gendarmería señala con sus propios indicadores de criminalidad.

### **3.3 *Análisis de la variable “factores de riesgo asociado a quebrantamiento y /o incumplimiento de permisos de salida”***

Objetivo específico N° 2:

*“Conocer los factores de riesgo que inciden en el adecuado cumplimiento de los permisos de salida obtenidos por la población penal masculina, en el CPV.”*

#### **3.3.1 Contexto personal**

##### **A. Uso y abuso de sustancias**

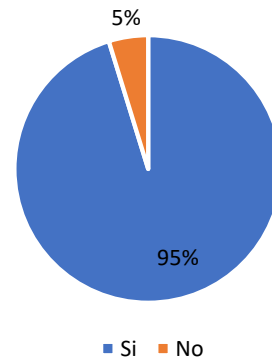
Los índices de consumo de drogas y alcohol que la presente investigación concluyó, se encuentran presentados en el gráfico n°11, este nos indica que del total de usuarios que fueron parte de esta investigación, un 5% de estos refiere no haber consumido sustancias (OH<sup>32</sup> y drogas) antes de su ingreso

---

<sup>32</sup> Ref.: Alcohol.

a la unidad penal, es importante señalar que este porcentaje corresponde solo a 1 de los usuarios, por lo que los otros 20 internos presentaban consumo de sustancias, lo cual está representado por un 95% del total de la población estudiada, dato que se vuelve relevante de analizar considerando que existe una alta prevalencia de consumo dentro de la unidad penal. Es de importancia señalar que, si bien es cierto, no se encuentra graficado el tipo de drogas consumidas, el equipo investigador desprende desde el relato de los propios usuarios que la prevalencia de consumo de estos está en sustancias tales como marihuana, pasta base, cocaína y alcohol.

**Gráfico N°14: Consumo de OH y drogas**



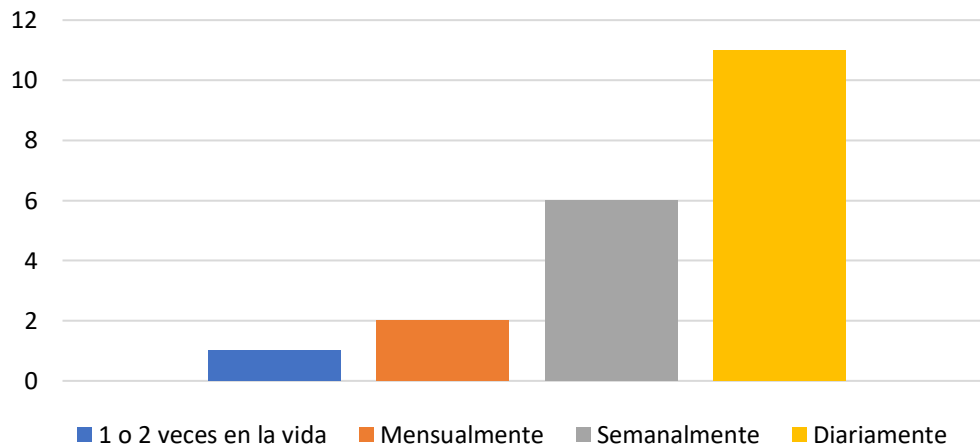
Fuente: elaboración propia.

Con relación a esta realidad observada respecto de los usuarios que fueron parte de esta investigación, es relevante señalar aspectos tales como que, el abuso de sustancias genera obstáculos en el desarrollo de una conducta pro social, como también en el mantenimiento de relaciones interpersonales. Así mismo, puede interferir con el desempeño escolar o laboral, alterar las redes sociales, crear estrés en la familia o pareja, pudiendo incluso impactar directamente en la conducta criminal al tener efecto desinhibidor y generar la necesidad de obtener dinero ilícitamente para mantener el consumo. La alta prevalencia del abuso de sustancias en la población penal, convierte el ámbito del alcohol y drogas en una de las necesidades criminógenas más comúnmente abordadas por los programas de intervención.

### **B. Frecuencia de consumo**

El consumo de drogas, es entendido como una problemática social, causada por múltiples factores que se entremezclan (individuales, familiares, comunitarios, laborales, entre otros). A esta diversidad de factores hay que agregar el hecho de que ninguno de ellos parece ser requisito necesario y suficiente para explicar por sí solo el inicio y posterior mantención del consumo de drogas, por ellos es inapropiado establecer relaciones de causa – efecto.

**Gráfico N°15: Frecuencia del consumo de drogas y/o OH**



Fuente: elaboración propia.

Del total de los usuarios considerados en esta investigación, el 30% de estos manifestó que su consumo es realizado semanalmente, lo que representa a 6 de los usuarios, así mismo existe un usuario, que ya se había señalado anteriormente, que no ha consumido por lo tanto no presenta frecuencia del mismo y no está representado en el gráfico anterior; no así uno de los internos que manifestó haberlo consumido 1 o dos veces en la vida, lo cual corresponde al 5% del total de 20 internos que consumen sustancias. Por otra parte 2 de los usuarios señalan mantener un consumo de una vez al mes, no obstante un porcentaje mayor de usuarios hace referencia que el consumo es de manera diaria lo que corresponde al 55%, representado por un total de 11 usuarios.

### 3.2.2 Contexto familiar

#### A. Control social; Refuerzo social

**Tabla N°23: Refuerzo social**

Durante su crianza, usted considera que:		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Se establecieron normas claras y valores establecidos socialmente por adultos significativos siendo internalizadas	1	4,8
	Se establecieron normas claras y valores establecidos socialmente, no obstante no fueron internalizadas	14	66,7
	No se establecieron normas ni valores de ningún tipo	6	28,6
	Total	21	100,0

Fuente: elaboración propia

De acuerdo a los resultados obtenidos en relación a la variable refuerzo social, se logra evidenciar que de los 21 usuarios encuestados, el 4,8% de la muestra manifestó que durante su crianza el o los adultos responsables o referentes familiares significativos, establecieron valores, normas claras, lo cual corresponde a 1 individuo, así mismo podemos observar que existe un 66,7 % que manifiestan que durante su crianza se establecieron normas claras y valores establecidos socialmente por adultos significativos, no obstante estas no lograron ser interiorizadas por estos sujetos durante su proceso de socialización, en tanto un 28,6 % refiere que durante su niñez no recibe formación en cuanto a normas y valores socialmente establecidos, esta cifra hace alusión a 6 de los usuarios.

A raíz de los datos obtenidos, podemos señalar que la inadecuada socialización de las normas y reglas e inexistencia de control social durante la niñez, puede llevar a transgredirlas en algún periodo de la vida, generando de esta forma sanciones, tanto a nivel formal como informal, situación que va a depender exclusivamente del tipo de transgresión.

Debido a lo anteriormente mencionado, es evidente la necesidad de contar con diversos actores (redes de apoyo), que fortalezcan en el individuo la capacidad de respetar las normas y reglas establecidas, y que además, contribuyan y participen activamente en el proceso de reinserción social del individuo.

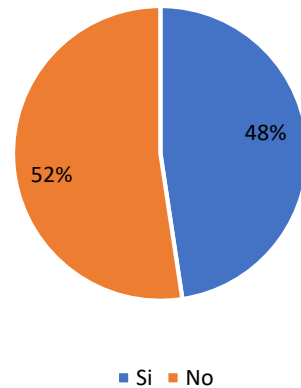
### B. Control social; familia criminógena

La familia es un grupo natural que en el curso del tiempo ha elaborado pautas de interacción. Estas constituyen la estructura familiar, que a su vez rige el funcionamiento de los miembros de las familias, define su gama de conductas y facilita su interacción recíproca.

El desarrollo de un individuo no depende sólo de sí, sino que, además, intervienen aspectos esenciales de su interacción con su contexto familiar y lo que este sistema le pueda brindar para satisfacer condiciones internas y externas, influidas por secuencias repetidas de esta misma interacción (Minuchin y Fishman, 2004).

Es relevante señalar que son los miembros significativos de la familia los que posibilitan el desarrollo de conductas pro sociales y el alejamiento de la vida delictual, sin embargo la ausencia de estos referentes positivos genera una suerte de permisividad al individuo para involucrarse en conductas desviada, es así que en algunas ocasiones los miembros de la familia sirven de referentes de apoyo para las conductas antisociales.

**Gráfico N°16: Integrante del grupo familiar con antecedentes delictuales**



Fuente: elaboración propia.

De la muestra seleccionada el 48% de los casos refiere que dentro de su grupo familiar existen referentes importantes que cuentan con antecedentes penales y el 52% de ellos señalan que dentro de su familia no existen individuos con antecedentes delictuales. Las cifras graficadas corresponden a 10 y 11 internos respectivamente.

En base a los datos obtenidos es posible señalar que del grupo de usuarios que forman parte de esta investigación, se presenta una distribución homogénea en cuanto al sub indicador familia criminógena, existe una relación, conducta antisocial y característica familiar, por lo cual el actuar de cada uno de estos sujetos que componen estos grupos estará en relación con el actuar del sistema familiar. Es relevante señalar que es este medio natural donde el sujeto desarrolla una serie de aprendizajes y adquiere hábitos, actitudes y valores, que lo acompañarán a lo largo de toda su vida; como también los aspectos más relevantes de la personalidad así como las propias limitaciones.

**Tabla N°24: Familiar con antecedentes delictuales.**

	Respuestas	
	N	Porcentaje
Familiar con antecedentes judiciales <sup>a</sup>	Padre	3 10,7%
	Madre	1 3,6%
	Pareja/cónyuge	2 7,1%
	Hijos	1 3,6%
	Hermanos/hermanas	6 21,4%
	Primos	2 7,1%
	Tío	2 7,1%
	No hay familiar con antecedentes delictuales	11 39,3%
<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: elaboración propia.

De los usuarios que nos indicaron que provienen de un contexto familiar criminógeno, es posible identificar que un 14,3% mantiene o mantuvo a su padre o y/o madre vinculado al sistema judicial, de este modo, dos internos que fueron parte de nuestra investigación manifestaron que su pareja/cónyuge cumplió condena dentro de una unidad penal, a su vez sólo uno reconoció haber tenido hijo con antecedentes judiciales.

A su vez, 10 internos identificaron que hermanos/as, primos, y tíos estuvieron o están vinculados al sistema judicial.

Las cifras anteriores nos demuestran que, los usuarios que quebrantaron y/o incumplieron, provienen de un contexto familiar criminógeno, donde existe un patrón de conducta que provoca conductas delictivas en los internos. No obstante, 11 de los 21 usuarios manifestaron no tener familiar con antecedentes delictuales.

### **3.2.3 Contexto social**

#### **A. Grupo de pares criminógenos**

La criminología ha reconocido la influencia que tienen los pares y conocidos en la conducta, valores y actitudes de un individuo. La presencia de pares criminalizados es uno de los mejores predictores de la conducta delictual. Las amistades y los conocidos sirven como modelos a seguir en la conducta y posibilitan la obtención de reconocimiento y gratificaciones a nivel interpersonal (Andrews, Bonta, S. Wormith, 2009).

Las cifras respecto a los grupos de pares criminógenos de los individuos que quebrantaron y/o incumplieron, nos respaldan lo que los autores Andrews, Bonta y Wormith nos exponen. De los 21 internos que fueron parte de nuestro estudio, el 67% tuvo y ha tenido grupo de pares criminógenos que terminan influyendo o reforzando la propia conducta. Sutherland así lo afirma, con su teoría de aprendizaje social, las conductas son aprendidas a través de la socialización, los grupos de pares influyen directamente, y el contacto constante ante conductas negativas y desviadas, terminan explicando estas cifras, en las que dentro de nuestro estudio 16 de los usuarios, previo a su condena, mantuvieron relación de amistad con pares desajustados.

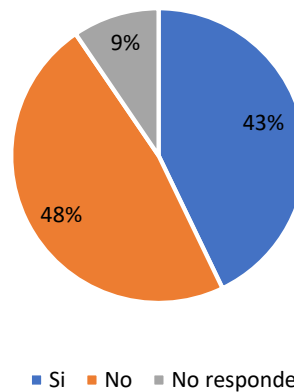
**Gráfico N°17: Grupo de pares criminógenos**



### B. Exclusión social

Una característica importante de señalar en relación a los sujetos de estudio está relacionada al concepto de encasillamiento de delincuente (etiquetamiento social) y una posible exclusión social al momento de su reinserción al medio libre, respecto a esto 10 usuarios manifestaron no considerar la posibilidad de ser excluidos socialmente por su condición de mantener antecedentes delictuales, correspondiente al 48%, asociado a lo anterior se destaca que un 43% de los internos afirman creer en la posibilidad de acciones discriminatorias por parte de la sociedad, lo cual corresponde a 9 usuarios, cabe señalar que dos de los usuarios se abstienen de responder a esta pregunta.

**Gráfico N°18: Consideración de ser excluido socialmente en el medio libre**



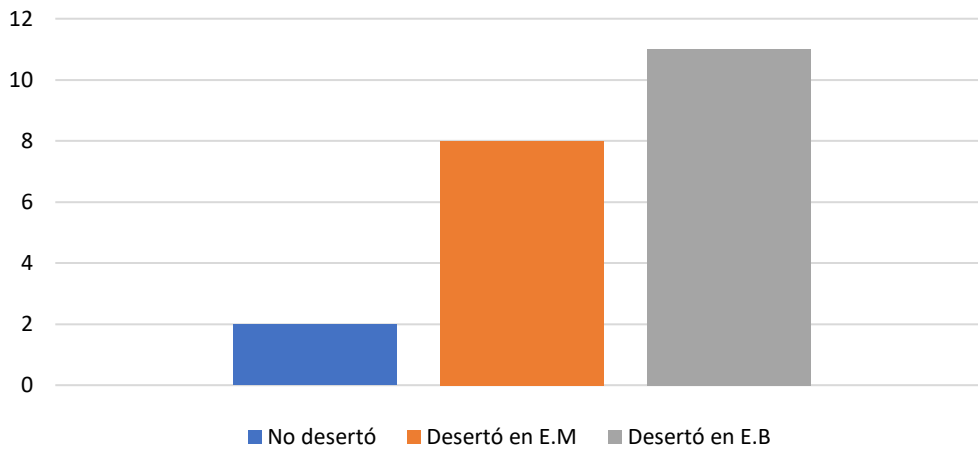
Fuente: elaboración propia.

Desde los relatos de los propios sujetos es posible señalar que estos no le otorgan mayor relevancia a este factor, refiriendo que si bien es cierto puede existir cierta discriminación y/o exclusión por parte de algún segmento de la población, esta no interfiere en su proceso de mantener satisfactoriamente sus permisos de salida, ni su reinserción al medio libre, sin embargo desde la perspectiva sociocultural, resulta evidente que son variadas las limitaciones y desigualdades que se les impone socialmente, que los afectan ya sea en el ámbito educacional, socio comunitario, pero por sobre todo en el ámbito laboral, en cualquier caso resulta complejo para estos usuarios obtener y mantener un trabajo debido a la presencia de antecedentes delictuales. Al respecto parece pertinente destacar que tanto las aspiraciones y posibilidades de reinserción social están tangencialmente vinculadas a la discriminación y exclusión social.

### 3.2.3 Contexto educativo

#### A. Deserción escolar

**Gráfico N°19: Deserción escolar previo a la condena**



*Fuente: elaboración propia.*

En lo relativo a la deserción temprana del sistema escolar formal, un 9,5% de los sujetos de estudio señalaron no haber desertado del sistema escolar formal, 8 de estos sujetos refieren haber desertado en enseñanza media, así mismo se señala que 11 de los usuarios, que forman parte de esta investigación hacen abandono del sistema escolar cursando enseñanza básica, lo que se constituye como un factor de riesgo relevante de considerar para objeto de esta investigación.

Si bien es cierto, no aparecen graficadas las causales de deserción escolar, es posible desde la información obtenida colateralmente en la aplicación del instrumento a los sujetos, identifican como justificación del abandono, el inicio de actividades laborales, adherir fuertemente a grupo de pares que no compartían la valoración y motivación por la continuidad escolar, y en otras ocasiones por falta de interés sin mayores consideraciones negativas por parte de sus núcleos familiares.

Cuando más allá de los datos entregados, se analizan las justificaciones concretas que dan los usuarios para sustentar el abandono escolar, existen ciertas referencias que se hacen mayormente reconocibles; influencia de grupo de pares o realización de actividades laborales remuneradas sin embargo, llama la atención el hecho de que un porcentaje importante argumente “la falta de exigencia por parte de sus padres de continuar sus estudios” como única consideración, aun cuando la familia no es el único factor que interviene en este ámbito, se convierte en el primordial contexto socializador para gestar en los niños niñas y adolescentes la motivación para la mantención de estos en el sistema escolar formal, considerando que la escuela es un espacio de vital importancia ya que ella se convierte en el centro

de desarrollo del individuo y puede ser fuente de vivencias tanto positivas como negativas que repercutirán en la formación de su personalidad, desde el punto de vista educativo y preventivo, la escuela vista como otro ente de control social, ha de contribuir al desarrollo de la personalidad, autoestima, resistencia a la presión de grupo, así como promover valores y hábitos, asesorando y orientando al sujeto en los distintos aspectos que pasan a ser sobresalientes en su vida y relaciones.

### **3.4 Análisis de la variable “factores protectores asociado a quebrantamiento y/o incumplimiento de permisos de salida.**

Objetivo específico N° 3:

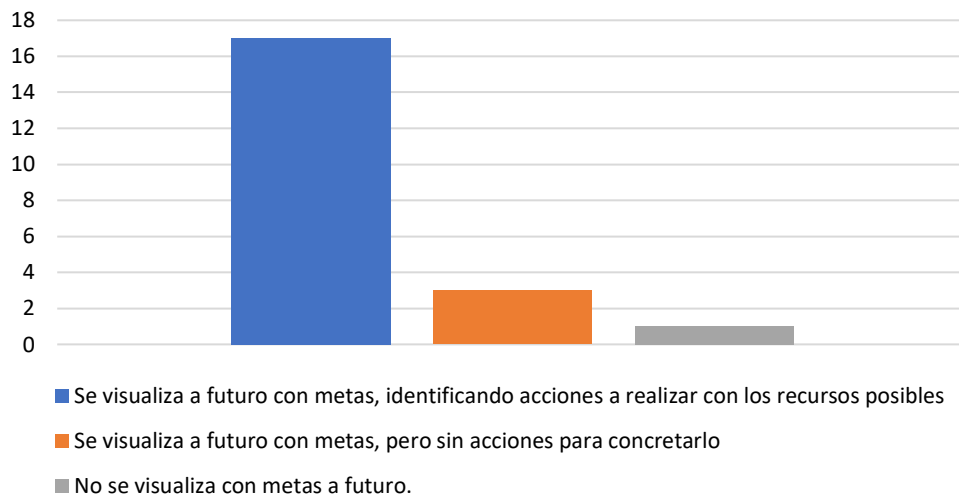
*“Conocer los **factores protectores** que inciden en el adecuado cumplimiento de los permisos de salida obtenidos por la población penal masculina que cumple condena en el CPV.”*

#### **3.4.1. Área personal**

##### **A. Proyecto vital**

En cuanto a proyecto vital claro o difuso se refiere, un 81% manifestó la existencia de proyectos personales, identificando acciones a realizar para la concreción de estas, así mismo se señala que solo un 14,3% manifestó contar un proyecto vital claro, sin embargo no es capaz de visualizar acciones concretas para el cumplimiento de estas en el medio libre, por otra parte un 4,8% alude a inexistencia de proyectos personales en el medio libre, en cuanto a esto último es necesario precisar se transforma en un riesgo que puede incidir de forma negativa para el adecuado mantenimiento de los permisos de salida, por parte de los usuarios al hacer uso de estos, sin embargo es importante señalar que la visión a futuro por parte de estos, está más bien relacionada a la obtención de la libertad, puesto que para la realización satisfactoria de estas metas se requiere de tiempo, lo cual según la apreciación de estos en cuanto a la temporalidad de los permisos no te permiten concretarlos adecuadamente, lo que manifiestan, les provoca frustración, en cuanto a no poder realizarlo.

**Gráfico N° 20: Proyecto vital**



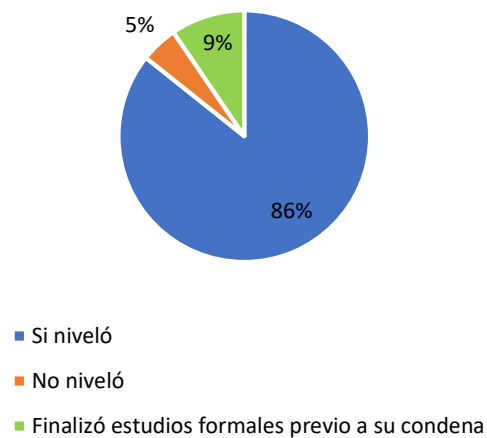
Fuente: elaboración propia.

Otros aspecto relevante de señalar es que el que el usuario se visualice con metas se convierte en una alternativa positiva, ya que el solo hecho de querer concretar dichas acciones les permite mantenerse cumpliendo adecuadamente sus permisos de salida.

**B. Nivelación de estudios intra penitenciarios**

Tras el recorrido de estos análisis, se afirma por tanto, que antes del ingreso a la unidad penal, existe un porcentaje significativo de individuos que no alcanzaron a nivelar estudios en el sistema formal de educación, obteniendo altas tasas de deserción escolar. Sin embargo es importante

**Gráfico N°21: Nivelación de estudios**



Fuente: elaboración propia.

señalar que el 86% de estos usuarios logra nivelar estudios dentro de la unidad penal, cabe señalar que el alto porcentaje, podría estar ligado a las intervenciones que los usuarios reciben dentro del CPV, debido a que la nivelación de estudios formales, es parte de los objetivos de intervención.

Para aquellos que son sujetos de intervención y no han completado sus estudios, es un objetivo obligatorio dentro de un plan de intervención, sin embargo los otros usuarios, no tiene obligación de realizar nivelación de estudios dentro de la unidad penal, por lo cual esta puede ser realizada sin compromiso o sin provecho por parte del sujeto.

En relación a la nivelación de estudios a la que han logrado acceder los usuarios que forman parte de la investigación, se puede establecer que el 95%

de los 19 usuarios que nivelaron, terminó la Enseñanza Media en los establecimientos educacionales de la unidad penal, así sólo un 5% está nivelando su Enseñanza Básica, y por último solo uno de los usuarios no ha realizado nivelación de estudios Intrapenitenciarios.

Es necesario mencionar que dos internos de la población de estudio terminaron su proceso escolar fuera del CPV, por lo que no son considerados en el establecimiento de la escolaridad al interior de la unidad.

El hecho de que los internos accedan a dicha nivelación se considera objetivamente como una oportunidad concreta que va en directo beneficio en su proceso de reinserción, y que se proyecta como una herramienta importante en el medio libre, ya que a través de los mecanismos que se pueden entregar a los internos para el aprendizaje y desarrollo de habilidades ya sean talleres, colegio, intervenciones psicosociales, entre otras, les permite contar con una base que contribuirá en el medio libre a desarrollar actividades laborales correspondientes al nivel educacional que poseen, por lo que el reconocimiento de estas iniciativas es fundamental en el fortalecimiento de la autoestima y crecimiento de la seguridad en sí mismos.

El objetivo principal ha sido identificar aquellos aspectos intervinientes en el proceso de re-escolarización, que atraviesan los usuarios al interior de la unidad penal. La importancia de esta información radica, entre otras cosas, en la comparación con los antecedentes anteriormente analizados, considerando que un número importante de internos abandonaron el proceso educativo (90,1%) pero, de igual forma, accedieron a la nivelación posterior dentro del Complejo, desde donde se podrían argumentar acciones motivacionales desde lo personal relacionadas con la importancia que podrían entregar a la nivelación de estudios como herramienta explícitamente significativa en su posterior reinserción en el medio libre.

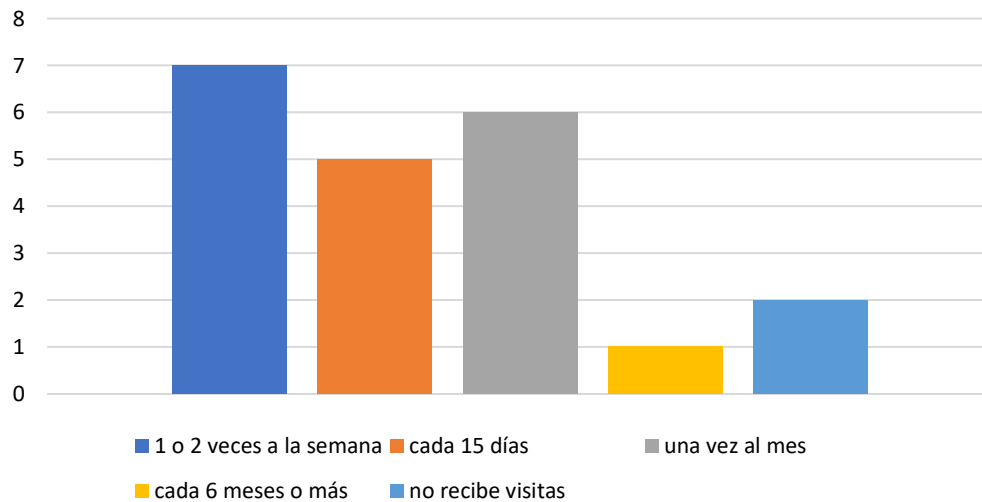
### **3.4.2 Área familiar**

#### **A. Vínculo familiar; Contacto familiar a nivel intra penitenciario**

De los individuos encuestados, el 57,1% de la población es asistida por sus familiares cercanos y/u otros referentes significativos, a través de visitas regulares dentro de la unidad penal, los que permiten el fortalecimiento de los vínculos familiares y afectivos. Este porcentaje representa a 12 sujetos, los cuales señalan ser asistido por sus familiares una o dos veces a la semana y cada 15 días, por el contrario, el 33,4% de la población encuestada recibe visitas de manera esporádica, 1 vez al mes y cada 6 meses, así mismo dos de los sujetos refieren no recibir visitas, sin embargo cuentan con redes de apoyo que lo asisten dentro de la unidad, es relevante señalar que las visitas

a estos usuarios durante el cumplimiento de su condena corresponden mayormente a padres, hermanos, hijos pareja y/o cónyuges.

**Gráfico N°22: frecuencia de visitas familiares a unidad penal**



Fuente: elaboración propia.

Las visitas, ya sean de la familia a la cárcel o del interno a su familia durante el uso de sus permisos de salida, constituyen la forma más directa de mantener la relación; pero éstas no siempre son posibles, las normas internas de las unidades penales, el distanciamiento geográfico, la carencia de recursos económicos ya sea para el traslado de los familiares o para los gastos de primera necesidad de los usuarios, las exigencias de la vida cotidiana en los miembros de la familia o la falta de voluntad de una de las partes para verse, pueden evitar o limitar el contacto.

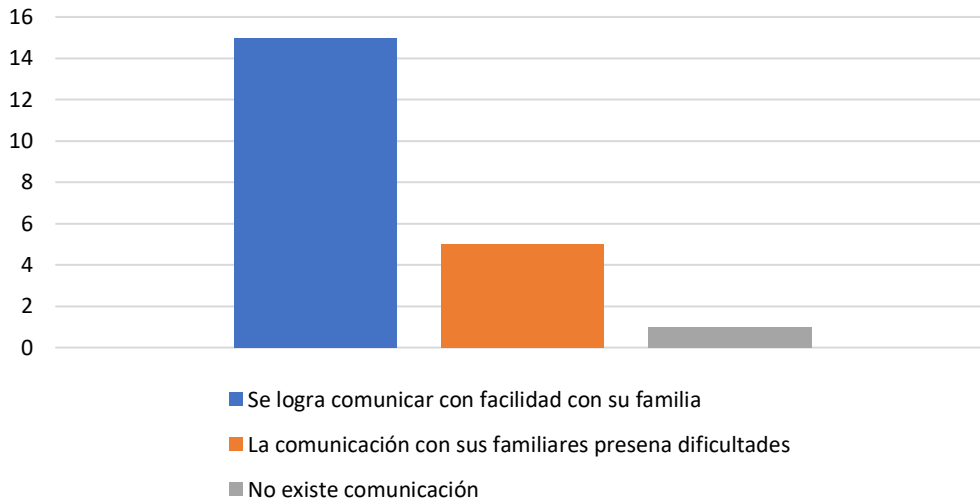
Otro factor que influye en el deterioro de las relaciones familiares es el distanciamiento geográfico de la unidad penal en donde se encuentra cumpliendo condena los usuarios, ya que este puede ser distante del domicilio de la familia debido a los traslados que se efectúan, y cuando la familia es de escasos recursos económicos se ve en la obligación de ahorrar para realizar la visita, de acá la explicación del por qué encontramos casos donde los usuarios reciben visitas de manera bimestral y otros simplemente no reciben visitas durante el cumplimiento de su condena.

### **B. Vínculo familiar; Comunicación familiar**

En cuanto al vínculo familiar establecido, se destaca que un 71,4 % de los sujetos de estudio señaló tener canales fluidos de comunicación con su familia, lo cual, ellos mismos señalan que, estas demostraciones afectivas constantes eran un factor esencial para el uso exitoso de los permisos de salida, se puede inferir que un bajo grado de comunicación y confianza se perfila como un elemento interviniente en el quebrantamiento y /o incumplimiento de permisos de salida, por tanto, las familias se convierten en el soporte afectivo y moral del interno, para sobrellevar el tiempo que

permanecerá cumpliendo condena en la unidad penal, y así mismo durante el uso de permisos de salida. Por otra parte, se determina a través de la presente investigación que un 19,4% de los sujetos presenta dificultades en cuanto a la comunicación con sus familiares, esta cifra correspondería a 4 usuarios que aluden que mantienen comunicación, y son visitados por sus familiares.

**Gráfico N°23: Comunicación familiar**



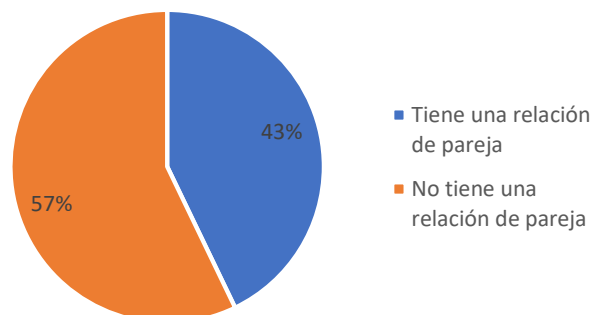
Fuente: elaboración propia.

Tras la revisión de estudios sobre familia y prisionización, se afirma que los internos varones que mantenían fuertes lazos familiares durante el encarcelamiento tienen tasas más altas de éxito post-penitenciario que aquellos que no los tenían y también, los hombres que asumían las responsabilidades de pareja o cónyuge y del rol de padres al reinsertarse al medio libre, tienen también tasas más altas de éxito que aquellos que no asumieron dichas responsabilidades (Pérez, pág. 118)

### C. Vínculo familiar; Relación de pareja

Se señala que un 42,9 % de los sujetos de estudio manifestó mantener una relación de pareja, es preciso señalar que para efectos de este estudio no se considera el estado civil del sujeto, sino la mantención estable de una relación de pareja ya sea conyugal o de hecho,

**Gráfico N°24: Relación de pareja**



Fuente: elaboración propia.

se observa así mismo del gráfico anterior que 12 de estos sujetos no

mantienen relación de pareja al momento de hacer uso de sus permisos de salida, lo cual representa a un 57,1% del total de usuarios.

Se destaca por tanto el hecho de que los miembros significativos de la familia y las relaciones de pareja son áreas que posibilitan en gran medida el desarrollo de conductas prosociales y el alejamiento de la actividad delictual, aun cuando por el contrario en ocasiones se convierten en referente de apoyo para las conductas antisociales.

Las parejas de los individuos por lo general deben afrontar sentimientos fuertes de soledad y pérdida del otro, Muchas veces el encarcelamiento genera el rompimiento de las relaciones de pareja. Aunque se observa que las mujeres acompañan con mayor constancia el tiempo de duración de condena del compañero afectivo encarcelado, a comparación de algunos hombres que no visitan y abandonan a sus compañeras detenidas, esto hace, en cierta medida, que los hogares de las internas sean más frágiles y tiendan a desintegrarse con mayor frecuencia (Orrego, 2001).

Se ha encontrado también que las dificultades en el ajuste a la separación y la pérdida pueden generar problemas graves de depresión y otros problemas de salud mental en los internos/as y sus familias (Hairston, 2002). Por tanto, las familias se convierten en el apoyo afectivo y moral del interno, que le ayuda a soportar la condena y el tiempo de encierro (Orrego, 2001).

**Tabla N°25: Comunicación con la pareja/cónyuge**

¿Cómo considera que es su relación de pareja?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	La relación con su pareja/cónyuge es positiva	7	33,3
	La relación con su pareja/cónyuge es problemática	2	9,5
	Total	9	42,9
Perdidos	No aplica	11	52,4
	No responde	1	4,8
	Total	12	57,1
Total		21	100,0

Fuente: elaboración propia.

Con respecto a este indicador se destaca que de los 9 usuarios que mantiene relación de pareja durante el uso de su permiso de salida, 7 declaran que la relación sentimental con su pareja o cónyuge es positiva, en cuanto apoya el proceso de intervención, y tan solo 2 de estos usuarios refieren con relación

a lo anteriormente planteado, que la relación de pareja es problemática en torno a las dificultades traídas desde el medio libre.

### **3.4.3 Área comunitaria**

#### **A. Vínculo social; Participación comunitaria**

Respecto a la vinculación con organizaciones comunitarias. Es posible señalar que el 68,2 % manifestó nunca haberse relacionado con redes secundarias de apoyo como juntas de vecinos, clubes deportivos etc., por otra parte solo un 6% admitió haber participado en tales organizaciones durante el uso de permisos de salida, así mismo se añade que la participación comunitaria en junta de vecino es realizada solo por unos de los sujetos de estudio lo que corresponde a el 4,5 % de los usuarios. Los datos recabados permiten afirmar que existe una escasa y/o débil vinculación a redes sociales secundarias, cuyo efecto se configura como factor incidente en el quebrantamiento y/o incumplimiento de los permisos de salida, asociados a no visualizar redes de apoyo en proceso de reinserción.

**Tabla N°26: Participación comunitaria**

		Respuestas	
		N	Porcentaje
Participación comunitaria <sup>a</sup>	Participación en juntas de vecinos	1	4,5%
	Participación en clubes deportivos	6	27,3%
	No tiene participación comunitaria	15	68,2%
Total		22	100,0%

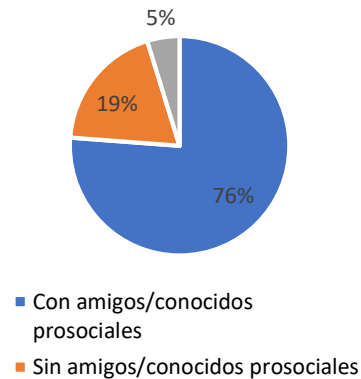
*Fuente: elaboración propia.*

#### **B. Vínculo social; Vinculación con grupo de pares pro sociales**

En torno a los factores protectores se señala que la vinculación con grupo de pares pro-sociales, se transforma en un factor protector significativo, esto debido a que el establecimiento de relaciones interpersonales cálidas y contenedoras de orientación pro-social puede contrarrestar las interacciones con pares infractores.

En relación a la variable amigos/conocidos pro-sociales, los sujetos de estudio señalan en un 76% contar con amigos o conocidos que no se encuentren involucradas en alguna actividad ilegal y no mantiene antecedentes delictuales, así mismo se añade que 4 sujetos refieren no contar con amigos/conocidos que no estén involucrados en alguna actividad criminalizada, se destaca que uno de los sujetos se abstiene de responder a esta variable.

**Gráfico N°25:  
Amigos/conocidos  
prosociales**

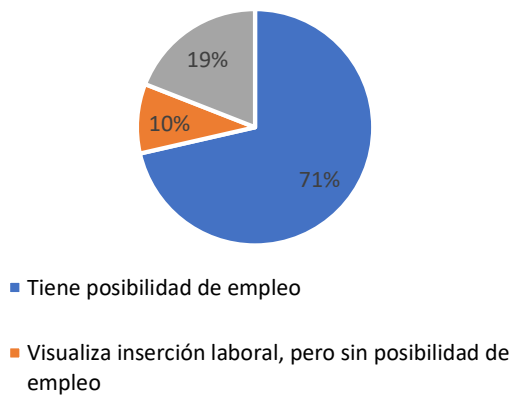


Fuente: elaboración propia.

**C. Vínculo social: Acceso laboral post penitenciario**

En cuanto a las posibilidades reales de contar con un empleo en el medio libre, 71,4% de los usuarios señalan, que una vez en el medio libre cuentan

**Gráfico N°26: Inserción laboral  
post penitenciaria**



Fuente: elaboración propia.

con fuente laboral ya sea con familiares y/o amigos, por lo cual visualizan con inserción laboral, esto corresponde a un número elevado de individuos (15), en tanto solo un 10% argumentó visualizar inserción laboral sin embargo no cuenta con una oportunidad clara de poder obtener una fuente laboral, por otra parte 4

de los usuarios no visualizan inserción laboral alguna, cifra que corresponde al 19% del total de la unidad de análisis.

La participación en el mundo laboral puede ser una fortaleza importante por el tiempo que le dedica el sujeto a esta área y por las diversas oportunidades de obtener logros interpersonales que se desprenden de éstas. En tanto son los mismos sujetos de estudio los que aseveran que tal condición se presenta como un coadyuvante de cumplir satisfactoriamente los permisos de salida.

#### **4. ANALISIS DE LOS OBJETIVOS DE INVESTIGACION CUALITATIVOS.**

##### ***4.1 Sistema de objetivo de investigación cualitativos***

Objetivo General:

*“Conocer los significados otorgados al proceso de intervención por la población penal masculina, que ha quebrantado y/o incumplido los permisos de salida obtenidos durante los años 2015-2017 en el CPV.*”

El siguiente análisis tiene como finalidad entregar una perspectiva cualitativa al proceso investigativo, la cual permitirá visualizar de manera más integral el fenómeno estudiado, identificando los significados que otorgan los usuarios en términos del proceso de intervención del cual han sido parte dentro de la unidad penal, considerando los elementos más significativos de éste, además de reconocer el rol que han jugado los y las profesionales, las familias o personas significativas, quienes se constituyen en un agente clave de apoyo para la reinserción social de los internos.

El análisis cualitativo, de la información obtenida mediante entrevistas tanto al equipo de profesionales como a los usuarios, permitirá la realización de un análisis referido a los tres ejes principales de la investigación. Cabe señalar que dicho proceso analítico se desarrolla a partir de las categorías de análisis, las cuales emergen de los objetivos de investigación cualitativa.

##### ***4.2. Análisis categoría: intervención social a través de los talleres implementados.***

Objetivo específico N°1:

*“Identificar los significados otorgados por la población penal masculina con intervención que han quebrantado y/o incumplidos los permisos de salida a los **talleres** implementados por el área técnica del CPV.”*”

La noción de *tratamiento penitenciario* se vincula directamente a las funciones que la pena puede servir en torno a objetivos de prevención especial positiva. Es decir, simboliza la idea de que la ejecución de la pena debe considerar instancias cuyo objetivo concreto apunte a incorporar en el condenado diversas clases de contenidos -principios, valores, hábitos, costumbres, habilidades, competencias, conocimientos, etc. Lo cual contribuye a disminuir el riesgo de reiteración delictiva (Sánchez, 1992)

El decreto 518, en su título quinto hace referencia a las actividades y acciones para la reinserción social, las cuales la administración penitenciaria se propone como objetivo remover, anular o neutralizar los factores que han influido en la conducta delictiva, ya sea para los usuarios que cumplen pena privativa de libertad, como los que se encuentren haciendo uso de algún permiso de salida, estas serán de carácter progresivo y relacionadas directamente con la necesidades específicas de cada usuario, siempre y cuando el sujeto exprese querer participar voluntariamente de estas intervenciones. Los permisos de salida son beneficios que forman parte de estas actividades para la reinserción social de los usuarios, así mismo cabe señalar que con la finalidad de obtener estos permisos de salida existen dos ofertas programáticas de intervención que apuntan a su adquisición, (PRS-PPL), por lo tanto no constituyen una acción dentro de los Planes de intervención individualizado (PII) y no un objetivo necesariamente por sí mismo, pese a que existe un porcentaje de población que al no requerir intervenciones específicas de necesidades criminógenas- pudieran acceder a estos permisos sin haber participado previamente de estas intervenciones, a diferencia por ejemplo del PRS, en donde los usuarios deben cumplir con su PII para optar a los permisos de salida, se propende que los usuarios opten al beneficio estando intervenidos.

Con relación a la entrega de intervención psicosociolaboral que brinda la unidad penal a los usuarios y como esta incide en el mantenimiento de los permisos de salida, se destaca que la mayoría de los sujetos aseguró estar de acuerdo con que ésta permite la entrega oportuna de herramientas necesarias para enfrentar el uso de permisos de salida, es decir este se constituye como un elemento necesario para un mayor fortalecimiento y mantenimiento adecuado de los permisos obtenidos.

*“Es bueno en qué sentido, porque a mí me sirvió, entendí muchas cosas también, además de que aprendí cosas y entendí cosas y encuentro que es súper bueno porque no se po... porque siento que uno llega marginal acá, porque... como que no se po, desde cuando uno es más pequeño como que no tiene la educación que corresponde o de repente dejan el colegio botado porque uno se me manda solo como quien dice, y cae en el mundo de la delincuencia y entonces de ahí para adelante uno no entiende muchas cosas o sea valores más que nada, valores... de modales más que nada y uno aprende mucho con el tema de la intervención” (L.H.C 48 años)*

*“A mí también igual me ha ayudado en el sentido personal, en verlo de pensar las cosas antes de hacerlas.... porque iba con otra mentalidad, más de ganar porque tenía un trabajo seguro en la calle igual”( A.G.L 22 años)*

Sin embargo, una proporción minoritaria considera que esta intervención es en vano ya que esta debiese ser desde que ellos hacen ingreso a la unidad penal.

*“Yo creo que ese proceso de reinsertarse a la sociedad no tiene que ser justo cuando te vayan a dar algún permiso, sino que tiene que ser un proceso que tiene que programarse apenas para la condena, sino no sirve de mucho” (R.T.D 48 años)*

No obstante se puede señalar que los sujetos de estudio manifestaron estar de acuerdo con la participación en talleres ya sean del Programa de Reinserción Social (PRS) o del Programa privados de libertad (PPL), lo cual consideran beneficioso para quienes participan de aquellos. Sin embargo, se añade, que es posible evidenciar un número importante de sujetos, que señalaron no estar de acuerdo con el contenido y tiempo de estos, ya que no consideran que estos le permitieran reducir o evitar conductas de riesgo que los llevaran a cometer incumplimiento y /o quebrantamiento del permiso del cual hacían uso. Se destaca que parte importante de los usuarios refiere que el incorporarse de manera adecuada al medio libre a través de los permisos de salida, no está relacionada a la intervención a través de programas que entrega GENCHI, o las intervenciones psicosociales de los profesionales, ni tampoco de la sociedad, ya que señalan que la opción de reincorporarse a la sociedad, se constituye en acciones que son factibles de llevar a cabo si es el propósito de ellos realizarlo, indicando que todo parte desde las propias decisiones del sujeto.

*“Hablando en general, llegar a quebrantar, a veces pasa a ser una decisión propia, no creo que sea porque se les hizo una inducción mala o buena antes del proceso” (R.T.D 48 años)*

En relación a la visión que tienen y el significado que le otorgan al proceso de intervención específicamente en cuanto a talleres se refiere, podemos decir que estos le otorgan una gran importancia a los **talleres** psicosociales, y la capacitación laboral, puesto que la gran mayoría de los sujetos de estudio refirió que esta condición aseguraría una posibilidad exitosa de mantenimiento de los permisos de salida.

*“Ocupar esos talleres de deporte para algo laboral, como a nosotros nos hacen ver la realidad acá, lo mal que hicimos, hacernos ver qué podemos hacer con nuestras manos afuera, para qué servimos, cómo reaccionamos ante los delitos, ante la gente, porque por algo están esos talleres de la tolerancia y todas esas cosas, entonces ahora deberían preocuparse más por lo laboral, ver qué le falta a las personas y ver qué se puede hacer por ellas, en algún taller o en alguna capacitación, así para cuando salgamos con dominical, en el trayecto de la de fin de semana y diaria, ya estemos trabajando, si hay personas que no son de aquí y adquieren su dominical, su fin de semana, y no pueden irse*

*de donde son, entonces que queden aquí trabajando, o estudiando, o algo que haga desenvolverse a la persona laboralmente, y no hay” (M.J.Z 42 años)*

Las razones de este fenómeno es que los usuarios entrevistados visualizan el trabajo como la mejor herramienta para enfrentar de manera satisfactoria su reinserción al medio libre y por sobre todo el enfrentar de manera concreta sus permisos de salida.

En virtud de lo anterior se señala que los internos desarrollaron dos categorías de respuestas, ya que un conglomerado representativo del 50% de los sujetos, señaló que la intervención recibida incide en forma positiva en el mantenimiento de los permisos de salida, lo cual se perfila como un elemento indispensable también para el proceso de reinserción social; pero de igual forma un porcentaje similar argumentó estar en desacuerdo con la aseveración antes planteada.

*“Si fueran laborales u otro tipo de talleres, yo creo que sí, porque encuentro que estos talleres puro que te dan charlas, te hablan, que estos no te sirven tanto, Si, si igual te hablan cosas que son realidad, que igual te llegan pero que en el fondo no te dan otro tipo de ayuda, Como por ejemplo, cuando te den la dominical que te digan mira tú tení esto, hay una empresa y podís trabajar en algo, no contai con eso” (J.S.V 29 años)*

Sin embargo a pesar de la valoración positiva por parte de los internos en cuanto al proceso de intervención a través de los distintos talleres, sugieren que estos debiesen incorporar mejoras en su ejecución.

*“Yo creo que optar por mas talleres para estudiar, traer más cursos, para cuando lleguen a la calle estudien. En la calle todo ha cambiado. Uno se siente distinto porque no están las cosas como están antes, todo nuevo, me siento como extranjero. Deberían haber más posibilidades para poder optar a otras cosas” (J.S.V 34 años)*

*“Yo creo que falta ayuda material, preparación para uno, es que nosotros no tenemos nada, apoyo para tener más cosas, cosas que pudiéramos ocupar, un profesional que venga a enseñar algo sería bonito, bueno” (T.R.G. 41 años)*

Es posible dar cuenta del grado de instrumentalización de la población penal, comprendiendo el fenómeno como la entrega de respuesta adecuadas al sistema penitenciario, sin haber interiorizado la conducta a nivel individual, sino solo en forma permanente, considerándose esto como la respuesta a un proceso adaptativo a la institución sometiéndose al régimen penitenciario como respuesta a la privación de libertad, siendo una de las consecuencias la obtención y posterior quebrantamiento y/o incumplimiento de los permisos de salida, si realizamos una mirada a nuestro marco teórico podemos vislumbrar este fenómeno desde la mirada de R. Merton, el cual responde al

uso de medios institucionalmente proscritos para alcanzar sus metas personales sin asimilar la importancia, ni interiorizar las normas institucionales que regulan los medios para alcanzar dichos objetivos, sino que la población penitenciaria cumple con los requisitos necesarios para alcanzar los beneficios entregados por la unidad pero sin internalizar los cambios necesarios para su adecuado desarrollo personal, sino más bien actúan por medio de una lógica utilitarista por sobre una posibilidad real de reinserción social.

*“No, yo creo que no, o sea sirve pero no es necesario porque ya uno a la edad que tengo yo ya tengo las cosas claras también, o sea uno va tomándolo para ir matando el tiempo no mas que me queda, e ir haciendo los talleres para poder optar a un beneficio” (J.V.T 47 años)*

*“La verdad, siendo bien sincero, uno les dice que si en los talleres, que sí, que sí, lo que quieren escuchar, no sirven de mucho porque te enseñan acá cosas pero al salir a la calle uno no tiene apoyo, o sea si te enseñaran acá como soldar, hacer ventanas, a trabajar, en cambio puro que te hablan y nada más po” (J.S.V 29 años)*

Cabe señalar que respecto a la intervención a través de talleres, los usuarios refieren que estos deben incorporar una preparación oportuna y progresiva antes de salir al medio libre, en el cual el apoyo psicosocial se hace indispensable antes y durante el uso del respectivo permiso de salida, sin embargo la preparación laboral se vuelve esencial para ellos.

*“Que por los talleres nos dan un apoyo, nos dicen que lo que queramos hacer lo podemos hacer pero Cómo dónde y cuándo? me entiende?, lo que pasa es que nosotros terminamos los talleres y después no hay nada más, lo que se podría hacer es ir al grano directo, decirnos “hay esto para hacer, tales beneficios que puedes ocupar”, lo que pasa es que hay personas que esperan que les den todo, y no es así, hay que caminar un poquito más, estudiar, trabajar, capacitación, y eso es lo que pasa es que no hay capacitación para nosotros, para lo que podríamos hacer”( M.J.Z 42 años)*

Esto permite inferir que esta características presentadas por estos usuarios, se constituye en una instancia necesaria de reforzar en la intervención profesional a fin de prevenir tales fracasos.

Con relación al conocimiento por parte de los usuarios de los requisitos necesarios para la mantención de sus permisos de salida, se destaca que una mayoría significativa de los sujetos tenía conocimiento de sus obligaciones para el cumplimiento efectivo de su permiso, sin embargo una baja proporción de usuarios señala, que esta información y acompañamiento termina una vez que hacen uso de su permiso de salida.

*“Es importante que nos informen, porque una vez nosotros saliendo al medio libre quedamos ahí, de brazos cruzados, no sabemos qué hacer, solo dicen que llamen al delegado que ella te puede prestar ayuda, pero más allá, más información no tuve.( C.O.S. 26 años)*

*“Más apoyo profesional.....porque faltó que nos orientan mejor, porque uno, ellos nos hablaron igual cosas pero en el momento de la salida ellos no estuvieron presentes tampoco, nada hubo para contactarse con ellos nada”( A.G.L 22 años)*

Ante la identificación de los motivos que llevaron al individuo a incurrir en quebrantamiento y/o incumplimiento, éstos establecieron en un 100 % causas asociadas a elementos externos que estaban relacionados con problemas personales y/o familiares.

Cuando los internos hacen evidente en su discurso el argumentar causas externas para justificar su actuar podemos señalar que los sujetos muestran un locus de control más externo, es decir son “manejados” por las circunstancias.

**Tabla N°27: Motivo de quebrantamiento y/o incumplimiento.**

USUARIO	MOTIVO DE QUEBRANTAMIENTO Y/O INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS USUARIOS
<b>.A.M</b> 24 años	<i>“Me puse a carretear con unos amigos, empecé consumiendo cocaína, después pasé a pasta base”.</i>
<b>G.L</b> 22 años	<i>“En el momento que salí estuve todo el trayecto del día con mi familia y en el momento de volver al penal no encontraba locomoción que se me hizo difícil porque no me adaptaba al horario llevaba como 3 años presos ya y no pude llegar”</i>
<b>H.V</b> 40 años	<i>“Me quedé afuera porque pelié con mi polola y se me hizo tarde, y después no quise venir a justificar por qué no llegué”</i>
<b>H.C</b> 48 años	<i>“Primero que nada, tuve un accidente, tuve un accidente automovilístico donde estuve en el hospital de ahí cuando tuve el accidente que fue un domingo no pude llegar a presentarme al fin de semana diaria y lo que pasó es que yo... mi irresponsabilidad fue que no ubiqué a mi tutora no pude contactarme con mi tutora para hacerle ver por qué razón y después no me presente nada más. Eso fue más que nada. Aparte de otros argumentos más , pa´ que voy a decirlo.</i>
<b>J.Z</b> 42 años	<i>“Claro, me acusaron de un robo con fuerza a lugar habitado, a ella se le habían metido a robar a su casa, no sé más allá, entonces ante eso dije yo no prefiero llegar, porque tengo a mi mujer embarazada y nadie me va ayudar va a quedar sola, con una guatita grande más encima, sola, sin poder trabajar, con una niña chica también de por medio y quebranté, en enero quebranté”.</i>
<b>M.S</b> 46 años	<i>“Claro, faltándome 6 meses por el término de condena, me quedé lunes, martes, con la muchacha que le explicaba yo, el día martes me entregué en investigaciones</i>

<b>M.C</b> <b>49 años</b>	<i>“Me quitaron el beneficio y me lo reincorporaron, y como estuve castigado un mes, y después de no haber salido de libertad, me quede afuera, tenía problemas personales”</i>
<b>O.S</b> <b>26 años</b>	<i>“ Es qué anteriormente yo andaba haciendo quitadas ´ de droga y todo eso arrastra a una... entonces cuando yo salí con beneficio tuve que afrontar los problemas que estaban dando por esto y tuve que quebrantar la salida”</i>
<b>O.M</b> <b>47 años</b>	<i>“Esperando el vehículo para ir a la unidad , empiezan a tirar balazos, le hecha la foca a una persona , me hecha la foca a mí, me acusan de amenaza a una persona, ahí incumplí”</i>
<b>R.G</b> <b>41 años</b>	<i>“Me iba a dejar siempre mi hija a la unidad, y justo ese día se me informó que había caído al hospital, entonces me dio, no sé.....”</i>
<b>S.VE</b> <b>29 años</b>	<i>“Por necesidad, porque el primer domingo que yo salí de acá yo no tenía nada”</i>
<b>S.VI</b> <b>34 años</b>	<i>“No porque si me presentaba ese mismo día de la pascua me iba a venir a encerrar y nada que ver, no quise. Quise estar con mi familia”</i>
<b>S.S</b> <b>45 años</b>	<i>“Llevaba como 6 meses, lo que sucedió es que un día veníamos para arriba ingresando y el teniente de guardia dijo que se formen, y me fui a formar a otra parte. Me gritó y me dijo que me formara bien, más de respeto le dije yo!!! Un día llegue atrasado y me dijo que para la próxima que llegara atrasado me castigaría.</i>
<b>S.V</b> <b>32 años</b>	<i>“Porque me tomaron detenido por robo con intimidación me dijeron, pero el motivo en el momento no me dijeron, me tomaron detenido y no me consultaron nada, ni carnet ni nada, solo que la víctima me reconoció por mi vestimenta y yo le dije pero como si no ando haciendo nada, estoy trabajando”.</i>
<b>T.G</b> <b>32 años</b>	<i>“Sipo tuve un accidente en moto fue un 16 de septiembre, me acuerdo y justo el primer 18 después de haber estado 3 años y medio y yo feliz po.....”</i>
<b>T.D</b> <b>48 años</b>	<i>“Claro, tuve el día domingo 8 de enero del 2017, tuve un evento de mi mamá y le dio un ataque al corazón, por el cual me encontraba yo con ella, mi papá venía viajando y tuve que quedarme con ella”</i>
<b>U.V</b> <b>42 años</b>	<i>“Llegaba atrasado regularmente pero me presentaba igual. Tuve varios problemas porque no me dejaban ingresar. Tenía complicaciones porque trabajaba en laguna verde”</i>
<b>V.L</b> <b>30 años</b>	<i>Por problemas personales Es que son unos problemas no más que tuve, que no puedo contar, si por algo estoy acá. Son problemas que tuve por fuera y no pude llegar pa acá, aparte otras cosas más que no puedo comentar. Porque está involucrado gendarmería igual, pero es que cuando uno llega unos minutos tarde puro qué te lesean y casi que te amenazan. Hay personas que no los han dejado entrar, yo ese día ya venía tarde y sabía que no me iban a dejar entrar Sipo había llegado tarde y había tenido los problemas medios delicados, tuve que quedarme afuera”</i>
<b>V.P</b> <b>39 años</b>	<i>“Llegué atrasado”</i>
<b>V.M</b> <b>26 años</b>	<i>“Fue porque una tercera persona que teníamos problemas ya que supuestamente yo andaba con su mujer..... y me llamó y prácticamente</i>

	<i>si yo llegaba esa noche .....era como último día y tenía que venir esa noche y esa viernes , sábado y el domingo de nuevo a la misma ..... y me llamo así ..... llegaba ese día me iba a ir mal”</i>
<b>V.T</b> <b>47 años</b>	<i>“Si por mi mamá , estaba enferma mi mamá y por eso, fue por unos remedios”</i>

Fuente: Elaboración propia.

La tabla presentada anteriormente da cuenta de las dificultades que presenta la población intervenida para internalizar los costos psicosociales de su reclusión , ya que estos propenden al mejoramiento de sus hábitos personales durante el proceso de cumplimiento de condena, sin embargo una vez que acceden al medio libre continúan tomando decisiones inadecuadas, debido a la falta de internalización de los cambios personales demostrados durante su condena, lo que nos permite inferir que las respuestas entregadas por los sujetos son de carácter discursivo y no coinciden con las actitudes presentadas por estos una vez que hacen uso de su permiso de salida.

#### **4.3. Análisis categoría: acompañamiento profesional de gestores de caso.**

Objetivo específico N°2

*Determinar los significados que la población penal masculina, le entrega al **acompañamiento profesional de los gestores de casos** que realizan la intervención, en el CPV.*

Se constató que casi la totalidad de los sujetos de estudio, manifestó estar de acuerdo con la existencia de instancias que propician canales de comunicación entre los usuarios y los profesionales del área técnica de la unidad penal. Desde el parecer de los propios sujetos, este acompañamiento profesional debiese ser permanente, ya que el apoyo profesional se vuelve indispensable en cuanto a que estos no cometan errores que los puedan llevar al quebrantamiento y /o incumplimiento de los permisos de salida.

*“Sipo para generar lazos de confianza y todo eso po, es necesario po, que un asistente tenga esa cercanía a un preso, un preso no le va a confidenciar que las cosas que el realmente necesita por ejemplo un apoyo o una emoción que está sintiendo cualquiera que fuera interno, aquí uno no puede contar con algún preso, uno le pide ayuda a un asistente con una persona cercana, porque uno se gana la confianza” (B.T.G 32 años)*

Cabe señalar, que la atención social y psicológica que reciben los internos y que es entregada por los profesionales del área técnica de la unidad penal, a través de la intervención, se perfila como una acción preponderante frente a la prevención del quebrantamiento y/o incumplimiento de los permisos de

salida, puesto que como manifestaron los sujetos de estudio, la intervención profesional tiene un alcance relevante y una repercusión positiva en torno a esta materia.

*“Ellos estaban comprometidos con la gente, pero así de verdad, no por ir. Cuando son comprometidos los psicólogos o asistentes sí, es importante porque igual te apoyas en ellos, acá yo estoy solo. Es que yo cuando estuve con la diaria por el CET, afuera trabajaba nomás y estudiaba y volvía y al poco tiempo comencé a tener a mi psicólogo, igual era como buena onda, Si un poco, igual iba a mi casa, en el sentido para ver si estaba trabajando, iba a ver para notificar, a parte yo presente mis papeles de estudio y todo, ¿si yo creo que para ella fue “por qué quebrantó?” C.V.L. 30 años*

Esta última condición se ve respaldada por la importancia con que los internos revisten la existencia de acciones por parte de estos profesionales, que realizan acciones de apoyo post –penitenciario, puesto que ellos esperan contar con alternativas y opciones laborales que a su parecer son esenciales para enfrentar el medio libre, sin embargo en esta etapa consideran que el apoyo es escaso.

*“Yo creo que lo mismo, la asistente, los delegados supuestamente deberían de buscarnos un trabajo o algo porque de repente nos mandan con la diaria, a mí nunca me dieron la diaria pero con los casos de compañeros internos, que de repente los mandan con la diaria y quedan en el aire, cumplen con el beneficio por cumplirlo y a la larga lo quebrantan, llegan de vuelta.” (C.O.S 26 años)*

*Claro que si poh, es súper importante que nos ayuden, prácticamente en buscar un trabajo o darnos herramientas para trabajar, para el que quiere poh, porque muchos no queremos, si yo también me meto ahí poh, lo que pasa es que cuando uno lleva muchos años preso, esto ya aburre poh, entonces uno ya no quiere más, como otros no poh, otros no se aburren, ellos tienen todo, tienen a su familia, sus papás vivos, o algunos no tienen a nadie, en el caso mío yo ya no estoy ni ahí con estar detrás de las rejas” (N.H.V. 40 años)*

Reconocen, que el abandono por parte de los profesionales en cuanto al apoyo post penitenciario, repercute notoriamente en el uso de su permiso de salida, destacando por esta razón que se constituyen en un elemento indispensable para enfrentar el correcto uso de este.

*“No tuve acompañamiento profesional, yo creo que si debiesen estar , porque la dominical es un compromiso que le dan a uno, pero yo creo que ahí está el llamado como para cometer el error,, ahí es cuando uno queda nulo, faltó acompañamiento como apoyo ,Si poh, porque yo no estaba orientado en eso, solo sé que cometí el error y ya no había vuelta atrás. (T.R.G. 41 años)”*

De acuerdo a esto, es posible referir la importancia que tiene para los usuarios la existencia de acompañamiento profesional antes y durante el uso de los permisos de salida, a fin de que estos pudiesen conformarse de forma efectiva con la incidencia que le compete a los profesionales, los cuales de manera progresiva van condicionando el actuar de los sujetos.

*“Si nos vamos a dedicar a hacer un cambio o sea dediquémonos. No nos preocupemos de que loco venga y que le hacemos un par de preguntas y todo bien, porque yo fácilmente puedo estar mintiendo po, por el solo hecho de que me dejen tranquilo, que no me hueveen. que no me molesten. Total, voy y hablo lo que ellos quieren escuchar por decir un caso. Pero mientras no hay una investigación como decirte ya, este loco está trabajando vamos a la pega a ver que está haciendo. Ya estai trabajando cuantas veces veni a trabajar y tampoco es fácil encontrar una pega, si no es llegar y decir me conseguí una pega en la calle y ya voy a trabajar. Tiene que ser una pega donde, como quien dice que tenga un control del profesional, que se sienta el tutor al lado. Osea yo creo que es la única manera que la persona pueda terminar su beneficio” (L.H.C 48 años)*

*“Apoyo de los profesionales po, hasta que salgamos porque ese apoyo llega hasta que uno se va no más po, estando en la calle uno ya no tiene ese apoyo, se acaba, o uno tiene que estar yendo al CRS “señorita sabe que, necesito esto”, no que esos mismos profesionales estén preocupados de uno llamándolos “oye, ¿estai trabajando?” “necesitai alguna herramienta?” “te tengo pega en tal lado, no te van a pedir antecedentes” (N.H.V 40 años)*

Pese a lo anterior, existen usuarios de nuestra población estudiada que manifiesta haber tenido apoyo a través del componente 2 del Programa de Reinserción Social y Programa de salidas.

*“Si, si gendarmería está en la calle también, ahí en subida ecuador, me acuerdo que iba a firmar, me llamaban, me ayuda a conseguir trabajo, me daba plata para la micro, se preocupan de uno, pero aquí en la cárcel no po, porque hice los talleres y era no más po” (L.M.S 46 años)*

#### **4.4 Análisis categoría: redes sociales de apoyo en el proceso de intervención social.**

Objetivo específico N° 3

“Determinar los significados otorgados por los internos que han quebrantado y/o incumplidos algún permiso de salida, a las **redes de apoyo** presentes en proceso de reinserción a través del uso de estos permisos, durante el cumplimiento de condena en el CPV.”

Para configurar este análisis, se debe consignar que se entenderá como familia a todas aquellas personas que mantengan un lazo afectivo significativo

con el interno y que manifiesten su apoyo al proceso que ellos han desarrollado. El análisis del rol familiar estará determinado desde la propia percepción de los internos, identificando las fortalezas y debilidades que ellos manifiestan junto a los avances y retrocesos que han advertido en el proceso de intervención desde el apoyo familiar.

Uno de los factores primordiales para llevar a cabo el correcto uso de los permisos de salida por parte de los usuarios está a la vinculación con la red de apoyo, ya que “el hecho de contar con redes de apoyo social tiene un impacto significativo en la calidad de vida de las personas” (Murillo y Méndez, 2008)

*“Harto, casi todo el apoyo es de ellos, porque cuando estoy solo eso te da lo mismo, el apoyo familiar te hace pensar las cosas, de hecho yo antes de conocer a mi pareja yo me drogaba caleta, yo consumía cocaína, y cuando la conocí yo comencé a dejar eso porque a ella no le gustaban las drogas”(J.S.V 29 años)*

La familia como estrategia de intervención, funciones socioeducativas y afectivas, se presenta como uno de los elementos necesarios e importantes para conseguir resultados óptimos, por tanto los sujetos de estudio en su mayoría, manifestaron que la familia es la base fundamental para la iniciación de todo proyecto personal y o de vida, afirmando además que la mantención de este vínculo durante el proceso de cumplimiento de condena, a través de las visitas permanentes y el uso de los permisos de salida, se perfila como un elemento indispensable, ya que permite un soporte afectivo para estos.

*“Mire para mí, mi familia es importante, no me importa lo material, me importa el amor de ellos, el amor, el cariño el afecto, la preocupación, el darme un aliento de superación”(J.S.S 45 años)*

Parece ser que la socialización se constituye en la función primordial y que actualmente reviste de un protagonismo esencial, que condiciona el accionar de cada uno de sus miembros a través de todas las etapas por las cuales atraviesa la vida familiar.

*“Bueno la gente... la familia es importante, es importante la familia, que la persona se sienta apoyada por la familia y que se sienta que es por algo lo tan apoyándolo que por lo que al importa, cariño algo que hace mucha falta acá, porque acá hay mucha gente que no tiene a quien venga que no tiene quien le brinde cariño. Ese es el tema que es independiente de lo que es institucional. Estamos hablando de un tema más familiar, más íntimo más de cariño y yo pienso que la base es la familia. Bueno de repente la gente comete errores, yo cometí uno y muchas veces esos mismos errores a uno los lleva a la soledad, me entiende y la soledad produce muchos sentimientos” (L.H.C 48 años)*

Esta tarea evolutiva es primordial al momento de asociar su impacto con los factores incidentes en la reinserción social, ya que es posible a partir de la comunicación y la capacidad de negociación, en una etapa temprana del ciclo vital familiar, crear vínculos afectivos significativos entre los sujetos y sus familias, se perfila como un factor protector significativo que incide en el correcto uso de los permisos de salida por parte de los usuarios.

*“Es que la familia es primordial, el apoyo, el que estén ahí, que quieran ayudar a uno es gratificante. Y la pareja que estuvo conmigo me ayudo harto”. J.U.V 42 años)*

*“Porque en momento así es tu familia la que está siempre ahí creyendo en ti, porque igual el hecho de estar aquí, igual hay gente prejuiciosa, que te cierra las puertas. Y los únicos que están contigo es tu familia, creyendo en ti”. (C.V.L 30 años*

Es importante hacer mención al significado que el colectivo estudiado, le asigna a la obtención de permisos de salida, lo cual se perfila principalmente como una posibilidad de encuentro con espacios de libertad capaces de otorgar instancias que propicien la vinculación afectiva con el grupo familiar.

*“Es como un pilar fundamental ello, ponte tú los primeros días que yo salía con dominical, mi mujer era la que trabajaba no yo, ella era la que me pasaba plata para cocinar o llegar con algo en a la noche, entonces también uno cuando quebranta defrauda una a la persona que se preocupa por uno, pero el apoyo de ellos es fundamental” (M.J.Z 42 años)*

Como se señalaba anteriormente, dentro de los factores protectores al quebrantamiento y / o incumplimiento, que influyen positivamente, el colectivo señaló mayoritariamente que una fluida y asertiva comunicación y vínculo afectivo con su red social primaria, referida específicamente a la familia, se perfilaba como un elemento capaz de prevenir de forma importante el quebrantamiento y / o incumplimiento, sin embargo una proporción menor de usuarios señaló que si bien es cierto la familia es el pilar fundamental para la mantención de los permisos de salida, la ausencia de este vínculo no provoca por sí sola, el incurrir en quebrantamiento y/o incumplimiento.

*“Uno no quebranta porque tiene o no tiene apoyo familiar, uno quebranta porque quiere, son decisiones personales independientes, hay personas que tienen a toda su familia y quebrantan igual, como hay otras que no tienen a nadie y siguen cumpliendo porque ya están aburridos de estar acá”( N.H.V 40 años)*

En un análisis acabado de los datos respecto a la consideración por parte de los usuarios de los contextos en los cuales se desenvuelven que se ven más afectados, respecto de incurrir en quebrantamiento y/o incumplimiento del/los permisos de salida obtenidos, es posible evidenciar que del total de los

usuarios una gran cantidad de estos manifestó que el contexto familiar y personal es el que cobra mayor relevancia para estos en cuanto a consecuencias derivadas del quebrantamiento y/o incumplimiento.

Así mismo existe un porcentaje menor que manifestó que el ámbito familiar es el único afectado y que presenta mayores consecuencias, restándole importancia a los otros contextos, Los datos que llaman la atención para el equipo de investigadoras es que tan solo uno de estos usuarios, reconoce que su actuar genera consecuencia en sus contextos personal, familiar y social, y solo uno de los usuarios no reconoce consecuencia alguna de su acto en ningunos de sus contextos. Esta información es recabada mediante la externalización del problema por parte del sujeto, lo cual permite indagar y conocer sobre los efectos y consecuencias del problema en distintos ámbitos de la vida de la persona y de sus relaciones. Un elemento importante de este análisis se consigue desde el relato de los profesionales a cargo de la intervención de estos usuarios quienes señalan que el contexto familiar se perfila como el más relevante cuando de factor protector del quebrantamiento y/o incumplimiento se refiere.

*“Los que tiene esa reflexión más elevado ante su familia no quebrantan, porque entienden que sirven más afuera que adentro por sus hijos, su familia”*

No tan solo la familia se convierte en la red primordial para el correcto uso de los permisos de salida, el poder contar con redes de apoyo laborales e institucionales, se vuelve fundamental para los usuarios.

En cuanto a los factores laborales referidos principalmente a la desvinculación con la red institucional, se configuran en un factor de riesgo, puesto que limita las oportunidades laborales, por la ausencia de redes de empleadores. No obstante dentro de las políticas institucionales, presentadas en las orientaciones técnicas de GENCHI, existe como meta, por parte del componente 2 del PRS, las llamadas “intermediaciones laborales”, las cuales son actividades de difusión gestionadas por los/as profesionales del programa, que busca generar alianzas y/o convenios con empresas privadas y públicas para facilitar el acceso del usuario a oportunidades de colocación laboral dependiente. El Centro de Apoyo a la Integración Social (CAIS) de Valparaíso, debe gestionar como mínimo 36 empresas al año para el Programa de Apoyo Post penitenciario (PAP) y 36 empresas al año para el Programa de Reinserción Laboral, pero tras la información directa de profesionales del CAIS de Valparaíso, podemos dar cuenta de que esto no sucede del todo, debido que no se condice con la cantidad de empresas

interconectadas en una red laboral con la disponibilidad real de espacios para los usuarios que hacen uso de los permisos de salida.

*“Es que es por lo mismo, que nosotros de aquí nos dan la libertad, así por ejemplo, estoy preso 10 años por ejemplo, nos llega la libertad y nos mandan así nomás a la calle, no nos dan direcciones institucionales, de apoyo. No nos entregan información apropiada para nosotros para poder por último decir de aquí no sigo más. (C.O.S 26 años)*

Lo anteriormente señalado se respalda a partir de la información recabada, mediante la ejecución de un grupo focal con los profesionales del área técnica, los cuales permitieron profundizar en torno al tema de las redes laborales en el medio libre cuando los sujetos hacen uso de sus permisos de salida, así mismo destaca la responsabilidad que le compete a Gendarmería en cuanto a institución garante de un proceso efectivo de reinserción social.

*“La oferta programática que hablan no existe, la inversión se hizo, pero es todo mentira no hay una red activa, no existe una oferta programática que cubra las necesidades de reinserción que se supone que están al alero de las intervenciones, y de las lucas que se invierten porque tiene que ver con la seguridad pública” Profesional área técnica. CPV.*

Las posibilidades de trabajo tienen más factibilidad de ser efectivas a través de la red social familiar, o la gestión propiamente tal del profesional tutor a cargo del seguimiento del proceso del sujeto.

*“No existe nada, lo poco y nada lo hacemos nosotros con amigos, conocidos que trabajan en la municipalidad u otras instituciones, pero esto pasa muy poco de conseguir pega para los usuarios, y eso debiese estar activado, nosotros tener directamente donde derivar, consultorios, atención, intervención familiar, por ejemplo la OMIL es algo que se hace pero funciona lentamente, para que estamos con cosas, y si ellos tienen antecedentes no es que nosotros tengamos el convenio con ellos o la conversación previa para que ellos los reciban” Profesional, Área técnica, CPV.*

Siendo importante para estos usuarios una oferta laboral por parte de empresas, lo cual le permita la generación de recursos económicos para sustentar su núcleo familiar.

*“Yo siento que falta más apoyo empresarial para que la gente cambie. Que traiga más pega acá. Hay harta gente que realmente necesita oportunidad y necesita cambio po, o que tenga una remuneración que te alcance para vivir para sostenerse en familia.” (L.H.C 48 años)*

Otro aspecto que llama la atención de este colectivo de estudio es la inexistente participación activa en organizaciones comunitarias tales como juntas de vecinos, grupos religiosos etc., destacando que esta desvinculación con las redes sociales secundarias ha marginado paulatinamente a los sujetos de estudio con sus comunidades más próximas, lo cual trae asociado como

elemento negativo, lograr establecer nuevos vínculos y contactos laborales y sociales necesarios para un adecuado uso de los permisos de salida y por su puesto de su reinserción social.

Así mismo es posible señalar que no existe vinculación con redes sociales institucionales que propicien alternativas de reinserción social post penitenciarias, principalmente por falta de conocimiento de esta red, por falta de información respecto a la ayuda que estas pueden otorgar al usuario, por lo tanto no existe una instancia de apoyo en el medio libre por parte de otras instituciones, aparte de las de GENCHI.

*“El apoyo institucional es importante porque nos ayuda. Si uno tiene proyecciones obviamente, y tiene las ganas, porque hay que tener las ganas de decir, no me meto más en cosas y voy a aprovechar esta oportunidad y nos ayuda po. Además si uno es capacitado laboralmente más todavía” (J.V.T 47 años)*

Las escasas posibilidades de trabajo a las que se enfrentan los sujetos de estudio, se asocian a responsabilidades personales ya sea por la falta de integración de ellos a la redes sociales secundarias e institucionales como se mencionaba anteriormente, sin embargo la discriminación que desarrolla la sociedad a partir de la rotulación que le asigna a los internos, también se perfila como una instancia que afecta el proceso de reinserción social, puesto que le impide acceder a un trabajo remunerado estable.

*“Es difícil de repente que te den alguna posibilidad teniendo antecedentes, la única manera, el CRS o instituciones que son parte de la cárcel, Si yo creo que sí, porque nos miran de otra manera a los que tenemos antecedentes, no nos ven como personas, creen que uno siempre hará lo mismo.” (D.S.V 32 años)*

Finalmente cabe añadir que todo el contexto planteado se configura como el escenario de aquellos factores que intervienen en el mantenimiento adecuado y el uso correcto de los permisos de salida otorgados en la unidad penal a los usuarios. Así mismo en virtud de los antecedentes anteriormente analizados, se refiere que los permisos de salida obtenidos, se configuran para los usuarios del Complejo Penitenciario de Valparaíso en una oportunidad progresiva de reinserción social.

# CAPÍTULO V

## CONCLUSIONES FINALES Y BIBLIOGRAFÍA



*“La diferencia entre lo que hacemos y lo que realmente podemos hacer, bastará para solucionar la mayoría de los problemas del mundo”*

*Mahatma Gandhi*

## **1. CONSIDERACIONES PRELIMINARES**

El presente capítulo hace referencia a las conclusiones tanto en el ámbito teórico y metodológico de la investigación, como también las conclusiones derivadas desde el trabajo social.

Dichas conclusiones son realizadas como una reflexión crítica de parte de las investigadoras, las cuales dejan en evidencia las decisiones tomadas respecto a los referentes teóricos utilizados al emprender el proceso investigativo, en conjunto con aquellas decisiones iniciales referentes al diseño metodológico para el desarrollo del presente estudio.

Finalmente, se presentan los principales hallazgos derivados de la investigación, los cuales permiten al equipo investigador realizar una propuesta de mejora para la intervención realizada dentro del Complejo Penitenciario de Valparaíso, que tendría como objetivo principal, propender a disminuir las cifras de quebrantamiento y/o incumplimiento de los usuarios que hacen uso de permisos de salida.

## **2. CONCLUSIONES TEÓRICAS**

El proceso de investigación, ha permitido el uso de diversos referentes teóricos, desde los que es posible identificar y analizar las problemáticas presentes en el trabajo directo con personas privadas de libertad. En este caso concreto, las problemáticas abarcadas son la intervención que se realiza con la población penal masculina para su preparación de obtener permisos de salida, y el acompañamiento para el uso satisfactorio de estos por parte de los usuarios.

Insertarse en la dinámica que involucra el estudio de las conductas desviadas y transgresión de las normas sociales que ameritan sanción jurídica, la comisión de los más diversos delitos, las repuestas a ello desde el control social informal y formal, el proceso de reclusión, en que se encuentran los internos, han sido un trascendental desafío en este proceso, y por supuesto para poder entender estas hay que tener un sustento teórico que te entregue los primeros lineamientos para el desarrollo del proceso investigativo, y tu trabajo sea desarrollado desde lo profesional y no desde el sentido común.

La investigación bibliográfica, el seguimiento y análisis de los diversos investigadores/as e instituciones que abordan el tema, se transformó en un desafío claro, más aún cuando se tuvo la plena certeza de que existiría una contrastación teórico- práctica, ya que -si bien la teoría planteaba múltiples aproximaciones-, se tendría la oportunidad inminente de comenzar un estudio

que nos permitiría el trato directo y en su espacio de quienes eran el colectivo de estudio.

La investigación que se comenzó a realizar frente a esta problemática social, como también la convivencia cotidiana con los internos, permitió dar las primeras aproximaciones al estudio de esta, identificado preliminarmente que la teoría utilizada venía a sustentar desde los distintos enfoques, los factores que han influido en los comportamientos, decisiones y actuar de los sujetos que incurren en quebrantamiento y/o incumplimiento de los permisos de salidas obtenidos en el Complejo Penitenciario de Valparaíso.

Consideramos importante señalar que si bien es cierto, el marco teórico se ajustó sin mayores inconvenientes a esta investigación, no nos permite aseverar que eran las más correctas o no, es tan diversa la gama de teorías asociadas a la criminología que lo más probable que podría haberse ampliado la mirada durante el proceso investigativo.

### **3. CONCLUSIONES METODOLÓGICAS**

Al emprender el proceso de investigación, se pretendió utilizar la mayor rigurosidad en cuanto a la metodología utilizada por el equipo de alumnas, se señala que esta se ha adaptado eficazmente al proceso investigativo en cuanto a que ha permitido la utilización del enfoque mixto sin mayores complejidades ya que ha permitido cumplir con éxito el cumplimiento de los objetivos planteados ya sea desde lo cuantificable, como desde lo subjetivo.

El análisis de los datos se realizó, por medio de aspectos tanto cuantitativos como cualitativos, con la finalidad de conocer el fenómeno desde dos perspectivas, destacando la utilidad de esta elección debido a que nos entrega una mirada más amplia de la problemática social abordada, en cuanto a obtener datos socio criminógenos que te permiten entender ciertas características de los sujetos y a su vez comprender las significaciones que estos le otorga al fenómeno estudiado.

Así mismo permitió definir la población sujeto de estudio, la cual se considera pertinente y adecuada ya que era un colectivo representativo, porque obtuvo un permiso de salida, aportando antecedentes relevantes para conocer los factores que influían en el quebrantamiento y/o incumplimiento a través del cual, fue factible el posterior análisis integrado de datos.

En cuanto al levantamiento de información las técnicas tanto cuantitativas como cualitativas cumplieron satisfactoriamente el objetivo de recolección de

datos, permitiendo no tan solo obtener las cifras requeridas sino q a su vez la visión de los sujetos en cuanto a esto, en torno a este mismo ítem. El equipo de alumnas considera que si bien es cierto los instrumentos permitieron el cumplimiento de la tarea de recolección de datos, se considera importante en el caso del cuestionario, haber utilizado una estrategia que permitiera rescatar los diálogos que nacen espontáneamente al momento de aplicar el instrumento, que nos permitiera obtener mayor información respecto a los usuarios .

Para el desarrollo del ámbito metodológico de esta investigación, se destaca la aplicación de los aprendizajes obtenidos por las alumnas, en la cátedras de investigación social cuantitativa y cualitativa, así mismo estadística social I y II, los cuales fueron fundamentales para la rigurosidad metodológica utilizada por el equipo de investigación.

#### **4. CONCLUSIONES DESDE EL TRABAJO SOCIAL**

En cuanto al proceso de intervención con personas privadas de libertad, el trabajo social más que centrarse en el problema trabaja con las personas, el énfasis está dado en como los sujetos vivencian sus problemas y en como desde la propia profesión se hace un aporte a la superación de esta situación. En el proceso de investigación emprendido se logró visualizar de forma amplia historias de vida marcadas por el abandono, la ausencia de normas y límites claros por parte de adultos referentes importantes, que derivaron en abandono escolar y del propio hogar, el comienzo a temprana edad de una carrera delictiva, vivencias de violencia, estigmatizaciones, desvalorizaciones, negación de la afectividad desde un nivel individual, familiar como también social.

Una de las labores en la unidad penal, por parte de los profesionales trabajadores sociales y/o asistentes sociales, en el ámbito penitenciario, está relacionado con la intervención psicosocial, la cual apunta a disminuir el riesgo de reincidencia de los usuarios que postulan u obtienen un permiso de salida, así mismo el trabajo directo con los usuarios, y sus familias, ya que desde un punto de vista práctico y/o trabajo directo, estará el considerable desafío de intervención con personas y familias que han visto claramente dañados sus espacios afectivos y de resolución de conflictos. El trabajo con personas privadas de libertad, requiere de manejo trascendente de técnicas de intervención, considerando las verdaderas implicancias que ésta tendrá en su futura reinserción, sin embargo consideramos como equipo investigador, que una de las falencias del Trabajo social en este ámbito tiene que ver con la capacidad de generar redes con los actores de la comunidad, ya sean

públicos o privados, para todos los internos que componen la unidad penal, y más específicamente para los usuarios que se encuentran haciendo uso de permisos de salida, con la finalidad de realizar un trabajo integral que le dé la posibilidad al usuario de contar con redes de apoyo tanto sociales como institucionales, que le permitan el manejo claro y real de las proyecciones que realicen en cuanto a su proceso de reinserción al medio libre. Lo que consideramos aportaría claramente a bajar las cifras de quebrantamiento y/o incumplimiento y de manera tangencial disminuir las cifras de reincidencia de los internos una vez que retornen al medio libre.

## **5. PRINCIPALES HALLAZGOS**

A partir de los hallazgos obtenidos de la investigación social, se mencionan los siguientes resultados:

- Los participantes de este estudio, son usuarios de la región de Valparaíso condenados a pena privativa de libertad dentro del Complejo Penitenciario de Valparaíso, aquellos que obtuvieron durante los años 2015-2017, permisos de salida, lo que alcanza un total de 21 usuarios, de los cuales el 100% son hombres.
- Las edades de estos usuarios fluctúan entre los 24 y 47 años, siendo el grupo etario más relevante de la muestra el de 41 y 50 años de edad, situándolos en la etapa adultez media del ciclo del desarrollo evolutivo humano, período caracterizado por el alcance de la madurez afectiva y laboral a fin de contribuir socialmente, desde la que se pretende enfrentar desafíos asociados a esta etapa, como lo son la toma de decisiones para la concreción de expectativas que el sujeto tiene y quiere concretar.
- Las cifras expuestas en esta investigación revelan que un porcentaje mínimo de los usuarios, poseía su enseñanza básica completa, y es más, casi la totalidad presenta deserción escolar del sistema formal durante su proceso de socialización, solo dos sujetos alcanzaron completar la educación formal y solo uno de estos alcanzó el nivel universitario.
- Una cifra importante de usuarios parte de la investigación, presenta historias de vida no resuelta vinculada a daño emocional o psicosocial, tales como: abandono, ausencia parental, fallecimiento de la figura significativa y violencia intrafamiliar.
- De lo anteriormente mencionado, se destaca que estos usuarios en su relato refieren mantener una excelente comunicación con su grupo familiar, es importante considerar que la gran mayoría por la edad en

la cual se encuentran ha conformado un nuevo grupo familiar, por lo cual su relato en cuanto a comunicación es en relación a los integrantes de este.

- Otro aspecto relevante que se logra destacar en relación a los factores de riesgo presentes en el quebrantamiento y/o incumplimiento, refiere con que la generalidad de los usuarios mantiene consumo simultáneo de pasta base de cocaína y marihuana. Al respecto, un dato importante que es preciso añadir a esta información, es el que aporta una de las profesionales del área técnica. en cuanto a que: *“Hay un número invisible de que se le da muy poca importancia al consumo de alcohol y drogas, por ejemplo no hay programa afuera que atienda a esa población y esa es una variable muy importante, porque dentro de la unidad es muy poca la cobertura no dan abasto (2 cupos) y la intervención debiese ser afuera y no hay nada no funcionan las redes, no están activadas”*
- Dentro de la muestra de usuarios que ha sido parte de intervención dentro de la oferta programática que ofrece GENCHI, se establece que 13 de estos, han sido parte del Programa de Reinserción Social (PRS), 3 del Programa Privados de Libertad (PPL) y 5 refieren no haber contado con ningún tipo de intervención y preparación antes y durante el uso de su permiso de salida.
- Los resultados del perfil socio criminológico de estos usuarios, indicaron que un gran porcentaje mantenía sanciones siendo menores de edad, así mismo cumplieron su primera condena alrededor de los 18-20 años, contando hasta el día de hoy con una larga trayectoria delictual, lo cual se visualiza en cuanto a que estos sujetos, en un gran porcentaje (76,2 %) ha cumplido 2 o más condenas, y solo un 23,8 % manifestó que se encuentra cumpliendo su primera condena.
- Dentro de los antecedentes más significativos, se destaca asociación al delito por parte del entorno familiar de los internos; es decir, usuarios cuyos padres, madres, hermanos etc. se han visto reclusos por mantener vinculación con el delito.
- Los delitos más recurrentes, por parte de los usuarios refieren al Robo en sus distintas categorías, presentando un notable incremento el “robo con violencia” con un 57%, “robo con intimidación” con un 29% y “robo por sorpresa” con un 38%.
- El levantamiento de antecedentes e información escolar en los usuarios, que han realizado su nivelación educacional en contexto de encierro, se señala que el 86% de los usuarios logra cumplir satisfactoriamente con esta.

- Es significativo el hallazgo en los datos con los índices de situación laboral al momento de ingreso en la Unidad penal de estos usuarios: de la población estudiada, encontramos que el 33,3 % eran desocupados, el 14,3 % trabajaban de manera esporádica, y el 52,4 % se desempeñaba laboralmente de manera regular en el medio libre.
- Por otra parte es conveniente considerar que de los usuarios que se desempeñaban laboralmente un 50% lo hacía de manera formal, contando con contrato de trabajo y previsión social y la otra parte de los internos no contaban con un empleo formal antes de su detención.
- En cuanto al desarrollo de actividad laboral dentro de la unidad penal por parte de los usuarios antes y durante el uso de su permiso de salida, se recaban antecedentes, de los cuales se obtiene que tan solo tres de estos sujetos tiene una ocupación laboral, de la cual reciben un incentivo económico que le permita cumplir con la satisfacción de necesidades económicas y sociales de estos y su grupo familiar, las cuales se convierten efectivamente en riesgo de quebrantamiento y/o incumplimiento de los permisos de salida que hicieron uso.
- En cuanto al motivo por parte de los usuarios para incurrir en quebrantamiento y/o incumplimiento destaca que, estos están relacionados a eventos personales derivados de enfermedades de referentes importantes, conflictos con agentes externos y dentro de la unidad penal, accidentes de tránsito.
- Así mismo en cuanto a la visualización de redes de apoyo en proceso de reinserción, se destaca un alto porcentaje de desvinculación con redes secundarias e institucionales, lo cual dice relación con la responsabilidad tanto a nivel institucional, así mismo la propia responsabilidad de los usuarios de establecer estas redes.

## **6. PROPUESTAS DEL EQUIPO INVESTIGADOR**

La intervención se constituye como un elemento primordial al momento de otorgar los permisos de salida a los usuarios dentro del Complejo penitenciario de Valparaíso, ya que esta se perfila como un mecanismo efectivo de entrega de herramientas para aportar a estos.

A su vez, es posible aludir que en la actualidad hay una voluntad política interesada en mejorar los programas de Reinserción social, considerando que

el objetivo institucional al que Gendarmería de Chile apunta es a la reinserción social de los usuarios, de lo cual los profesionales son parte esencial de esta, por lo que consideramos como una autocrítica y una responsabilización sobre las acciones institucionales, en cuanto la falta de profesionales dentro del CPV, tanto para atención general hacia los internos, como para el proceso de intervención. Considerando que existe una dupla psicosocial (psicólogo/a y asistente o trabajador/a social) a cargo de cada módulo, el cual cuenta en promedio con 300 internos, es concluyente que no existe un trabajo dirigido hacia toda la población penal, por lo que actualmente hay una alta demanda de parte de ellos hacia los profesionales.

Cabe señalar, que los profesionales a cargo del programa de reinserción social, se encargan de una población penal mucho menor a la que debe intervenir el programa privados de libertad, por lo que claramente el trabajo realizado por el PRS es de mayor incidencia en los internos, aquellos que pasan por un proceso de intervención que se extiende alrededor de un año y medio aproximadamente.

Por otra parte, la falta de estabilidad laboral a raíz de la escasa o nula capacitación a la que someten a los sujetos en rubros que pueda desempeñarse una vez que se incorpore al medio libre a través del permiso de salida obtenido, es por ello que las actividades laborales deben formar parte de estrategias integrales, para que en caso de que el usuario en el medio libre no tuvo la oportunidad de contar con un empleo, la cárcel sea el primer lugar donde se hagan visibles estas posibilidades de contar con una capacitación, por lo tanto consideramos como equipo investigador en cuanto al rol que cumple la unidad penal, su incidencia negativa radica en la escasa preparación para el egreso que otorgan a los sujetos de estudio antes de obtener y hacer uso de los permisos de salida.

En virtud del proceso investigativo se puede concluir la importancia de mejorar los factores que inciden en el uso satisfactorio de los permisos de salida, por parte de los usuarios que acceden a estos permisos, a fin de evitar las consecuencias negativas y retroceso que esto significa, y que en definitiva perjudica los esfuerzos emprendidos por todos los intervinientes en este, usuarios, profesionales, familia, y Gendarmería de Chile.

Por lo tanto, si bien es evidente un avance y una mejoría que va en aumento, en cuanto al proceso de intervención en lo que al ámbito psicosocial se refiere con los usuarios dentro del Complejo Penitenciario de Valparaíso, consideramos como equipo investigador que es necesario revisar y construir un programa de acompañamiento sólido para el egreso de los internos, se propone que esto podría lograrse mediante una coparticipación

coordinada entre instituciones a través de un gestor de redes para el mantenimiento de empleo, que permita proveer a los usuarios de seguridad y estabilidad económica durante el uso de los permisos de salida y posterior reinserción a la sociedad.

Se sugiere como equipo investigativo la realización de un programa de orientación y apoyo al egreso de los usuarios que obtengan permiso de salida en la unidad penal, que tenga como objetivo primordial actualizar y recordar a los usuarios las herramientas y habilidades aprendidas para enfrentar el medio libre, acompañado de obtener y mantener un empleo a través de un gestor de redes laborales en el medio libre. Así mismo se propone como equipo, que Gendarmería de Chile aumente plazas de trabajo para profesionales dentro del CPV, para que todos los usuarios que hagan uso de permiso de salida cuenten con intervención a través de talleres y apoyo profesional, lo que permitirá llevar de manera eficaz el programa de orientación y apoyo al egreso, propuesto por el equipo investigador.

## **7. BIBLIOGRAFÍA**

- Aignerren, M. (s.f.). La técnica de recolección de información mediante los grupo focales. Universidad de Antioquia, Facultad de ciencias social y centro de estudios de opinión.
- Álvarez, B. G. (2007). Los profesionales del trabajo social y la ética profesional ante los nuevos retos y necesidades sociales.
- Aroca Montolio, B. M. (2012). La teoría del aprendizaje social como modelo explicativo de la violencia. Univesridad de Valencia.
- Avilés, D. S. (2010). *¿A cuántos y a quiénes preguntar? Una aproximación al muestreo cuantitativo y cualitativo en investigación social y educacional*. Valparaíso: EDICIONES UNIVERSITARIAS DE VALPARAÍSO. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
- Aylwin, N. (2003). Trabajo Social y Familiar. Santiago, Chile: Ediciones Universidad Católica de Chile.
- BCN, L. C. (Febrero de 2016). Decreto N° 518. *Aprueba Reglamentos de Establecimientos Penitenciarios*. Santiago.
- Berendique, M. G. (1998). Criminología. Tomo I. Santiago, Chile: Editorial jurídica de Chile.
- Berendique, M. G. (1998). Criminología. Tomo II. Santiago, Chile: Editorial Jurídica de Chile.

- Beristain, A. (1986). *Derecho Penal y Criminología*. Bogotá, Colombia: THEMIS.
- Bordignon, N. A. (2005). El desarrollo psicosocial de E. Erickson. Diagrama epigenético del adulto. Vol. 2, N°2 . Colombia: Revista Lasilla.
- Carranza, E. (2012). Situación penitenciaria en América Latina y el Caribe ¿Qué hacer? *Anuario de Derechos Humanos*. Centro de Derechos Humanos, Universidad de Chile.
- CESC. (Agosto de 2006). Debates penitenciarios. Boletín N° 3. Universidad de Chile.
- CESC. (Julio de 2008). Debates penitenciarios Boletín N° 7.
- Chavez, C. R. (Junio de 2005). La categorización un aspecto crucial en la investigación cualitativa. *Revista de investigaciones Cesmag*. Vol. 11, N° 11.
- Ciudadana, F. P. (2016). Estudio sobre los niveles de exclusión social sobre las personas privadas de libertad. Santiago, Chile.
- García-Pablos, A. (1989). Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología. San Sebastián.
- GENCHI. (s.f.). *Gendarmería de Chile. Estadísticas y publicaciones*. .  
Obtenido de <http://www.gendarmeria.gob.cl/estadisticas.jsp>
- GENCHI. (s.f.). Manual de Derechos Humanos de la función penitenciaria.
- Gonzalez, C. V. (Julio de 2003). Predicción y prevención de la delincuencia juvenil, según la teoría del desarrollo social. Vol XIV. Revista de Derecho.
- Hernández, F. y. (2014). Metodología de la Investigación. *Sexta edición*.
- Jiménez, M. (2008). Aproximación teórica de la exclusión social: Complejidad e imprecisión del término. Consecuencias para el ámbito educativo. *Estudios pedagógicos vol. XXXIV. N° 1*. Valdivia, Chile: Universidad Austral.
- Lin. (1986). Revista de Psicología Social Apoyo Social Percibido: su efecto protector frente a los acontecimientos vitales estresantes.
- Marchiori, H. (2004). Criminología. Teorías y Pensamientos.
- MIDEPLAN. (2007). Estudios. El funcionamiento de la cárcel como exclusión en Chile. Santiago, Chile.

- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, G. (Junio de 2009). Manual General del Módulo. *Programa de Intervención Psicosocial especializado en factores de riesgo dinámico*.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, G. d. (2017). Obtenido de <http://www.minjusticia.gob.cl/>
- Minuchin, S. (2004). Técnicas de terapia familiar.
- Náquira, J. (2008). Principios y Penas en el Derecho Penal. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*.
- Pasten, F. (2015). *Dificultades y soluciones en la tarea de investigación*.
- Pastén, F. (2015). *Metodología de la Investigación Social*. Valparaíso: EDEVAL.
- Pérez, P. C. (s.f.). Prisión y familia, retos para la cohesión social y el desarrollo del siglo XXI.
- Phillips, J. O. (2016). Compendio de Práctica de Grupo. *Complejo Penitenciario de Valparaíso*. Valparaíso.
- PNUD. (2013). Informe regional de desarrollo humano 2013-2014. *Seguridad ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina*.
- Quinteros, Á. (1999). Trabajo social y procesos familiares. Buenos Aires, Argentina: Edición Lumen/hvmanitas.
- Sánchez, J. S. (1992). Aproximación al Derecho Penal Contemporáneo. Barcelona: J.M. Bosh.
- Subdirección técnica, G. (2016). Orientaciones técnicas . *Programa y acciones de reinserción*.
- Unidas, N. (2005). Los Derechos Humanos y las Prisiones.
- Vilches, D. S. (2015). Análisis jurisprudencial de la reincidencia impropia y quebrantamiento. Santiago, Chile: Depto. de Ciencias Penales. Facultad de Derecho. Universidad de Chile.

## 8. LINKOGRAFÍA

- GENCHI. (n.d.). *Gendarmería de Chile. Estadísticas y publicaciones*. . Retrieved from <http://www.gendarmeria.gob.cl/estadisticas.jsp>
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, G. d. (2017). Retrieved from <http://www.minjusticia.gob.cl/>

## CAPÍTULO VI

### ANEXOS



*“Solo triunfa en el mundo quien se levanta y busca las circunstancias,  
creándola si no las encuentra”*

*George Bernard Shaw*

1. **CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS A LOS INTERNOS QUE HAN QUEBRANTADO PERMISOS DE SALIDA.**

**Consentimiento Informado**

El presente documento tiene por finalidad, conocer el interés por participar del estudio realizado por las estudiantes de la carrera de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso en el contexto del proyecto de título *“Incidencia de la intervención en las cifras de quebrantamientos y/o incumplimiento de los usuarios que han hecho uso de permisos de salida entre los años 2015-2017, en el Complejo Penitenciario de Valparaíso”*. El cual busca identificar los factores que inciden en el incumplimiento de permisos de salida.

La información obtenida será de carácter confidencial y utilizada solo para fines investigativos.

Si usted está de acuerdo con participar en esta investigación, indique firma y nombre a continuación:

NOMBRE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

VALPARAÍSO \_\_\_\_ DE SEPTIEMBRE 2017

**2. INSTRUMENTO DE APLICACIÓN DE TÉCNICA CUANTITATIVA:  
CUESTIONARIO**

Cuestionario N° _____	Fecha:
-----------------------	--------

**Individualización**

Nombre		Edad	
Fecha de nacimiento		Nacionalidad	
Modulo			

- ¿Ha sido Ud. sancionado antes de los 18 años?
  - Si
  - No
  - No responde
- ¿Cuál fue la edad en que recibió su primera condena? Marcar la alternativa que corresponda al rango en el cual se ubica.
  - 18 a 25 años
  - 26 a 35 años
  - 46 a 55 años
  - 56 años o más
- ¿Cuántas condenas ha cumplido privado de libertad? Marcar la alternativa que corresponda a la cantidad de condenas cumplidas.
  - Una condena
  - Dos condenas
  - Más de tres condenas
  - No responde
- ¿Cuáles son los delitos por los cuales Ud. ha cumplido o está cumpliendo pena privativa de libertad? Marcar la o las alternativas según corresponda.

Delito	
Importación/venta/posesión de drogas	
Robo/asalto	
Hurto	
Falsificación de documentos	
Receptación de especies	

Infracciones de tránsito agravadas	
Fraude	
Delitos sexuales	
Homicidio	
Homicidio frustrado	
Lesiones	
Delitos violentos/porte o uso de armas	

Otro/s especifique

---

**5. ¿Cuántas veces ha postulado a los permisos de salida dentro del CPV? Marque según corresponda.**

- a) 1 vez
- b) 2 veces
- c) 3 o más veces
- d) No responde

Indicar cantidad: \_\_\_\_\_ yCuál ha sido su resultado?

**6. ¿Qué tipo de permiso de salida ha obtenido? Marcar la o las alternativas que correspondan.**

- a) Permiso de salida controlada al medio libre
- b) Permiso de salida de fin de semana
- c) Permiso de salida dominical
- d) Permiso laboral
- e) No responde

*6.1 ¿Cuál de estos permisos ha quebrantado/incumplido? Marque la alternativa según corresponda.*

- a) Permiso de salida controlada al medio libre
- b) Permiso de salida de fin de semana
- c) Permiso de salida dominical
- d) Permiso laboral
- e) No responde

**7. ¿En algún momento de su vida Ud. ha desertado del sistema escolar?**

- a) No desertó del sistema escolar.
- b) Deserta del sistema escolar en Enseñanza Media.  
Indique curso\_\_\_\_\_
- c) Deserta del sistema escolar en Enseñanza Básica.  
Indique curso\_\_\_\_\_
- d) No responde

**8. ¿Cuál es su nivel educacional alcanzado previo a su condena? Marcar la alternativa que corresponda al último curso que haya aprobado.**

- a) Educación superior o técnica completa
- b) Educación superior o técnica incompleta
- c) Educación media HC/técnico completa
- d) Educación media HC/técnica incompleta
- e) Educación básica completa
- f) Educación básica incompleta
- g) No escolarizado
- h) No responde

**9. ¿Ha realizado nivelación de estudios en alguna de las instituciones educacionales presentes dentro de la unidad penal?**

- a) Si ha realizado nivelación de estudios
- b) No ha realizado nivelación de estudios
- c) No responde
- De haber realizado nivelación de estudios ¿Cuál es su último curso aprobado dentro de la unidad penal? \_\_\_\_\_
- De no haber realizado nivelación de estudios. Indique el motivo:

---

d) No aplica

**10. ¿Ud. se desempeñaba laboralmente en el medio libre previo a su condena?**

- a) Si, trabajaba regularmente
- b) SI, trabajaba esporádicamente
- c) No trabajaba
- d) No responde

*10.1 De haber realizado actividad laboral, esta era de tipo*

- a) Formal (con contrato de trabajo)
- b) Informal (sin contrato de trabajo)
- c) No responde
- d) No aplica

**11. Dentro de la unidad penal ¿Ud. desarrolla alguna actividad laboral?**

- a) Si desarrolla actividad laboral dentro del CPV  
Cuál? \_\_\_\_\_
- b) No desarrolla actividad laboral dentro del CPV
- c) No responde

**12. En cuanto a su proyecto vital en el medio libre ¿Con cuál de estas alternativas se identifica?**

- a) Se visualiza a futuro con metas, identificando acciones a realizar con los recursos posibles.
- b) Se visualiza a futuro con metas, pero sin acciones para concretarlas
- c) No se visualiza a futuro
- d) No responde

**13. En cuanto al consumo de sustancias (alcohol y/o drogas) ¿Con cuál de estas alternativas se identifica?**

- a) No consume sustancias
- b) Si consume sustancias
- c) No responde

**14. Si Ud. Ha consumido sustancias en algún momento de su vida (alcohol y/o drogas) ¿Cuál ha sido la frecuencia en que lo ha realizado?**

- a) Nunca
- b) 1 o 2 veces en la vida
- c) Mensualmente
- d) Semanalmente
- e) Diariamente o casi a diario
- f) No responde

**15. En cuanto al/ los delito/s cometido/s logra identificar consecuencias, a qué nivel?**

- a) Personal
- b) Familiar
- c) Social
- d) No identifica
- e) No responde

**16. Durante su crianza Ud. Considera que:**

- a) Se establecieron normas claras y valores establecidos socialmente, por adultos significativos, siendo internalizadas
- b) Se establecieron normas claras y valores establecidos socialmente, por adultos significativos, no obstante no fueron internalizados
- c) No se establecieron normas ni valores de ningún tipo
- d) No responde.

**17. Con respecto a la comunicación con su grupo familiar, Ud. considera que:**

- a) Se logra comunicar con facilidad con sus familiares
- b) La comunicación con sus familiares presenta dificultades
- c) No existe comunicación con los integrantes del grupo familiar.
- d) No responde

**18. ¿Dentro de su grupo familiar existe algún referente importante para Ud. que cuente con antecedentes delictuales?**

a) Si

Quién/es? \_\_\_\_\_

b) No

c) No responde

**19. Dentro de su grupo de amigos/conocidos existen personas que cuentan con antecedentes delictuales**

a) Si

b) No

c) No responde

**20. ¿Considera ud. que al reinsertarse al medio libre pueda ser discriminado por haber cumplido pena privativa de libertad?**

a) No considera la posibilidad de ser excluido socialmente al reinsertarse al medio libre.

b) Considera la posibilidad de ser excluido socialmente al reinsertarse al medio libre.

c) No responde.

**21. ¿Con que frecuencia es visitado por su grupo familia dentro de la unidad penal?**

a) 1 o 2 veces a la semana

b) Cada 15 días

c) 1 vez al mes

d) Cada 6 meses o más

e) No recibe visitas

f) No responde

**22. En la actualidad ¿Ud. mantiene una relación de pareja?**

a) Si

b) No

c) No responde

**23. De contar con pareja o cónyuge ¿Cómo considera que es su relación?**

a) La relación con su pareja o cónyuge es positiva

b) La relación con su pareja o cónyuge es problemática

c) No responde

d) No aplica



### **3. CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA EL USO DE LA GRABADORA DE AUDIO.**

#### **Consentimiento Informado**

En el contexto del proyecto de título *“Incidencia de la intervención en las cifras de quebrantamientos/incumplimientos de los usuarios que han hecho uso de los permisos de salida entre los años 2015-2017, en el Complejo Penitenciario de Valparaíso”*. El cual busca identificar los factores que inciden en los incumplimientos de los permisos de salida.

Para el desarrollo de esta entrevista se hará uso de grabadora de audio, la información obtenida será de carácter confidencial y utilizada solo para fines investigativos, para las alumnas que realizan la entrevista.

Marque con una X si está de acuerdo o si no está de acuerdo:

Si \_\_\_\_ estoy de acuerdo

No \_\_\_\_ estoy de acuerdo

NOMBRE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

VALPARAÍSO \_\_\_\_ DE OCTUBRE DE 2017.

#### **4. INSTRUMENTO DE APLICACIÓN TÉCNICA CUALITATIVA: ENTREVISTA SEMI ESTRUCTURADA**

##### **PREGUNTAS INTRODUCTORIAS**

4. ¿Cuál o cuáles fueron los permisos de salida que Ud. Incumplió?
5. ¿Por cuánto tiempo logró cumplir satisfactoriamente el o los permisos de salida obtenido? ¿qué motivo lo llevo a incumplir dicho permiso?

##### **CATEGORÍA: INTERVENCIÓN PSICOSOCIO LABORAL**

6. Antes de obtener el/los permisos de salida ¿fue parte de algún programa de intervención? ¿cuál? ¿en qué cree que influyó lo anterior, en el incumplimiento de dicho permiso?
7. ¿Considera que es importante ser parte de un proceso de intervención psicosociolaboral antes de obtener un permiso de salida? ¿por qué?
8. De haber sido participe de algún programa de intervención ¿Cuál es su opinión sobre los talleres y/o actividades realizadas en este contexto?

##### **CATEGORÍA: ACOMPAÑAMIENTO PROFESIONAL**

9. ¿Qué importancia le brinda al acompañamiento profesional realizado en el CPV, en el proceso anterior a la obtención de los permisos de salida?
10. ¿Qué opinión le merece al acompañamiento profesional entregado durante el tiempo que hizo uso del permiso de salida?

##### **CATEGORÍA: REDES DE APOYO**

11. ¿Qué importancia le otorga al acompañamiento familiar antes y durante la obtención y uso de los permisos de salida?
12. ¿Considera que es importante el apoyo de instituciones externas durante el cumplimiento de su permiso de salida que logren facilitar su proceso de reinserción social? ¿Cuáles y por qué?
  - ¿Considera que tuvo algún apoyo de otra institución, cuáles?

##### **CIERRE Y CONCLUSIÓN**

13. ¿Qué elementos cree Ud. que debiesen estar presentes en el proceso de reinserción antes y durante la obtención y uso de los permisos de salida?